Naciones Unidas S/PV.7658



Consejo de Seguridad

Septuagésimo primer año

Provisional

7658[a] sesión

Lunes 28 de marzo de 2016, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidente:	Sra. Delgado/Sr. Gaspar Martins	(Angola)
Miembros:	China	Sr. Liu Jieyi
	Egipto	Sr. Mahmoud
	España	Sr. Oyarzun Marchesi
	Estados Unidos de América	Sra. Sison
	Federación de Rusia	Sr. Zagaynov
	Francia	Sr. Delattre
	Japón	Sr. Okamura
	Malasia	Sr. Ibrahim
	Nueva Zelandia	Sra. Schwalger
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Rycroft
	Senegal	Sr. Seck
	Ucrania	Sr. Yelchenko
	Uruguay	Sr. Bermúdez
	Venezuela (República Bolivariana de)	Sr. Suárez Moreno

Orden del día

Las mujeres y la paz y la seguridad

El papel de las mujeres en la prevención y la solución de conflictos en África

Nota verbal de fecha 7 de marzo de 2016 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Angola ante las Naciones Unidas (S/2016/219)

16-08522 (S)









Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Las mujeres y la paz y la seguridad

El papel de las mujeres en la prevención y la solución de conflictos en África

Nota verbal de fecha 7 de marzo de 2016 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Angola ante las Naciones Unidas (S/2016/219)

La Presidenta (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a los representantes de Argelia, Australia, Bangladesh, Bélgica, el Brasil, el Canadá, Etiopía, Georgia, Hungría, la India, Indonesia, la República Islámica del Irán, Israel, Italia, Kazajstán, Marruecos, Namibia, los Países Bajos, Polonia, Portugal, Rwanda, Eslovaquia, Sudáfrica, Suecia, Tailandia y Turquía a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a los siguientes ponentes a participar en esta sesión: la Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka; el Subsecretario General de Asuntos Políticos, Sr. Tayé-Brook Zerihoun; el Representante Permanente de Kenya y Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, Sr. Macharia Kamau; el Observador Permanente de la Unión Africana ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Téte António; y la Directora Ejecutiva de la Red de Sudán del Sur para el Empoderamiento de la Mujer, Sra. Paleki Ayang.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Jefe Adjunto de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas, Sr. Ioannis Vrailas, a participar en esta sesión.

Propongo que el Consejo invite al Observador Permanente del Estado Observador de la Santa Sede ante las Naciones Unidas a participar en esta sesión, de conformidad con el reglamento provisional y la práctica habitual al respecto.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2016/219, que contiene una nota verbal de fecha 7 de marzo de 2016 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Angola ante las Naciones Unidas, en la que se transmite una nota conceptual sobre el tema objeto de examen.

Doy ahora la palabra a la Sra. Mlambo-Ngcuka.

Sra. Mlambo-Ngcuka (*habla en inglés*): El año pasado, el Secretario General definió cuatro temas prioritarios, que son comunes a los tres exámenes sobre la paz y la seguridad realizados en 2014. En este debate del Consejo se aborda la relación entre dos de esos cuatro temas, concretamente la necesidad de centrarse en la prevención de la violencia y prestar atención a la importancia fundamental de la igualdad entre los géneros.

Se reconoce cada vez más el papel crucial que la mujer desempeña en la prevención de los conflictos, aunque aún rara vez es visible. A menudo está ausente de los debates sobre la paz y la seguridad que tienen lugar a los más altos niveles; por ello, esta sesión es sumamente valiosa. Hoy, me complace darles a conocer ejemplos concretos de la labor de prevención de conflictos dirigida por mujeres de todo el continente africano. Estos ejemplos se refieren a la prevención deliberada de la violencia que, al mismo tiempo, permite garantizar la igualdad entre los géneros, y no son exclusivos de África. En el Oriente Medio, Europa Central y Oriental, Asia y América Latina, la mujer ha aportado contribuciones similares.

Comenzaré con las Salas de Situación de la Mujer, que permiten seguir de cerca y prevenir la violencia relacionada con las elecciones. En los últimos cinco años, se han establecido Salas de Situación de la Mujer en Guinea-Bissau, Kenya, Liberia, Malí, el Senegal, Sierra Leona y Uganda. El modelo se está reproduciendo en una lista creciente de países de todo el continente africano, con nuestro apoyo. Estos mecanismos se establecen durante el período electoral para capacitar y desplegar observadoras y supervisoras, recibir y analizar cientos de quejas y denuncias por violencia o intimidación y remitirlas a las autoridades pertinentes para su seguimiento. A menudo, hay mujeres de renombre en el plano nacional que se movilizan para colaborar con los jefes de partidos políticos, las instituciones del sector de la seguridad y los dirigentes de entidades religiosas a la hora de responder a las situaciones a medida que se presentan. Salvan vidas, desactivan y mitigan situaciones peligrosas. Respaldan a las candidatas, luchar contra la discriminación de la mujer en el proceso electoral y la violencia y el acoso en las elecciones por motivos de género.

Nuestra investigación también demuestra que la mujer desempeña un papel decisivo para reducir las tensiones e impedir la radicalización en sus familias. En Malí, la influencia más importante para la reintegración satisfactoria de muchos ex combatientes han sido las mujeres de sus familias y sus comunidades. En la región del Sahel en general, se ha potenciado el nivel de ingresos y la resiliencia de la mujer con programas que tienen en cuenta la disparidad entre los géneros en cuanto al acceso a la tierra y otros activos productivos. Ese nivel de ingresos y esa resiliencia constituyen una salvaguardia frente a la radicalización y las conmociones políticas, económicas y climáticas.

En las zonas pobres de Kenya, las organizaciones de mujeres se dedican a trabajar para detectar y prevenir la propagación de la radicalización. Las madres utilizan su influencia para ayudar a sus hijos y a sus pares a hacer frente al reclutamiento por parte de los grupos armados. El éxito que logran en este empeño permite salvar vidas. En Burundi, cientos de mujeres mediadores trabajan sin descanso para encarar los conflictos locales, y logran prevenir y detener la escalada de las tensiones. El empoderamiento de la mujer contribuye a nuestra defensa contra el militarismo y el extremismo violento, y exige nuestro mayor apoyo e inversión.

En 2015, aprendimos a partir del estudio mundial sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000), relativa a la mujer y la paz y la seguridad, que los países con niveles inferiores de desigualdad entre los géneros son menos propensos a recurrir al uso de la fuerza, y que la seguridad de la mujer es uno de los indicadores más fiables del carácter pacífico de un Estado. También aprendimos que las pautas de gasto de la mujer contribuyen directamente a la recuperación social después de los conflictos. Las mujeres son las primeras en percatarse de los ataques contra sus derechos y libertades y de la militarización y la radicalización de miembros de sus familias y comunidades. Poseen un importante discernimiento e inteligencia que son clave para adoptar decisiones.

La renovación y el fortalecimiento de la labor de prevención de las Naciones Unidas deben incluir deliberaciones más frecuentes del Consejo que tengan en cuenta las perspectivas y el análisis de las mujeres sobre el terreno. Por ello, me complace dirigirme hoy al Consejo junto con una de nuestras asociadas de la sociedad civil en materia de resiliencia y prevención de los conflictos entre las mujeres en Sudán del Sur, Sra. Ayang. La práctica de escuchar a los representantes de la sociedad civil es ya frecuente en los debates temáticos del Consejo, y eso es importante. Sin embargo, también debería extenderse a las consultas sobre situaciones específicas de cada país, a la labor de los órganos subsidiarios del Consejo, y durante las misiones de visitas del Consejo.

Por ejemplo, el Comité contra el Terrorismo debería consultar sistemáticamente a las organizaciones de mujeres para asegurar que nuestros esfuerzos por contrarrestar el extremismo violento no cierren el espacio ni los fondos para los agentes de la sociedad civil que son clave para la prevención y para salvar vidas. Los miembros del Consejo deberían exigir que se realice un análisis robusto basado en el género en los informes que reciben y en todos los esfuerzos por prevenir las atrocidades. El nuevo Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad, que celebró su primera reunión el mes pasado, es un paso importante para asegurar que el Consejo reciba un flujo de información coherente y de calidad. ONU-Mujeres se enorgullece de fungir como secretaría de ese nuevo Grupo.

Se debería encontrar la manera de vincular directamente los sistemas de alerta temprana vigentes a iniciativas de vigilancia y prevención dirigidas por mujeres al nivel local, lo cual nos complace facilitar. Las mujeres son fundamentales para recopilar información. Hay que dotarlas de recursos para que puedan hacer más. El compromiso de asignar al menos el 15% de los fondos para la consolidación de la paz a la igualdad entre los géneros y al empoderamiento de la mujer debe hacerse realidad, y extenderse a todos los esfuerzos encaminados a la prevención del extremismo violento y a la lucha contra él. Las organizaciones de mujeres deben recibir el apoyo político y financiero necesario para participar en la prevención de la violencia, la mediación y la diplomacia. La inversión en la igualdad entre los géneros como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1) es la mejor vía para la prevención estructural a largo plazo.

La labor de las mujeres activistas por la paz adopta muchas formas en África y en otros lugares, pero su compromiso es coherente, fiable y universal. También está directamente relacionada con el fortalecimiento de los esfuerzos en la prevención de los conflictos, que es tan necesario ante el complejo entorno de paz y seguridad que impera hoy.

La Presidenta (*habla en inglés*): Agradezco a la Sra. Mlambo-Ngcuka su exposición informativa.

Doy ahora la palabra al Sr. Zerihoun.

Sr. Zerihoun (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Le doy las gracias por haberme dado la oportunidad de dirigirme

al Consejo en este debate público sobre el papel de las mujeres en la prevención y la solución de conflictos en África, en nombre del Departamento de Asuntos Políticos.

El Secretario General ha dado máxima prioridad al adelanto de la mujer desde que asumió el cargo, y ha dado instrucciones al personal directivo superior de la Secretaría para que coloque esa cuestión en el centro de su labor. Esa atención de todo el sistema señaló el comienzo de una importante reorientación basada en el hecho fundamental de que las mujeres que viven en situaciones de conflicto tienen conocimientos estratégicos y redes que pueden contribuir a su solución. La investigación reciente también ha determinado que la participación de las mujeres en las conversaciones de paz no solo facilita la concertación de acuerdos y su aplicación, sino fundamentalmente garantiza también la sostenibilidad de la paz.

Para el Departamento de Asuntos Políticos, la promoción de la participación eficaz de las mujeres en la mediación de los conflictos y la atención de sus necesidades específicas en los esfuerzos para el establecimiento de la paz han sido prioridad desde que el Departamento asumió 15 compromisos en materia de mujeres, paz y seguridad en 2010. Como muchos miembros del Consejo saben, el Departamento supervisa e informa anualmente al Consejo de Seguridad sobre los progresos alcanzados en el cumplimiento de esos compromisos.

Como resultado del liderazgo del personal directivo superior y el apoyo institucional, junto con un esfuerzo sistemático por incorporar esos compromisos en su labor, la labor de prevención de los conflictos del Departamento se ha vuelto cada vez más inclusiva. Desde 2012, todos los equipos de apoyo a la mediación de las Naciones Unidas han incluido a las mujeres. En los procesos de mediación dirigidos conjuntamente con las Naciones Unidas se consulta con representantes de las mujeres en las delegaciones de las partes negociadoras. Esos hechos positivos han aumentado la inclusión de disposiciones más firmes pertinentes a las cuestiones de género en los acuerdos de paz y alto el fuego.

Para impulsar esos esfuerzos, el Departamento de Asuntos Políticos ha desarrollado un curso de capacitación en técnicas de mediación de alto nivel. La mitad de los participantes son mujeres y la capacitación tiene por objetivo mejorar la paridad de género y el carácter y la configuración en el futuro del establecimiento de la paz internacional. Para fomentar la capacidad institucional, el Departamento lleva a cabo semestralmente una capacitación sobre género/mujeres, paz y seguridad. Como resultado, unos 164 enviados y agentes de mediación de alto nivel han participado en la serie de seminarios de alto nivel en materia de género y mediación inclusiva.

El Departamento también continúa aplicando su estrategia conjunta con ONU-Mujeres en materia de género y mediación. Ayuda a crear la capacidad de mediación de los enviados y equipos de mediación proporcionando conocimientos y capacitación en materia de género, en tanto que ONU-Mujeres fortalece la capacidad de las dirigentes y las coaliciones de mujeres por la paz a los niveles local, nacional y regional, y apoya las oportunidades de acceso para las mujeres que participan en las negociaciones de paz. Documentamos también las lecciones pertinentes que hemos aprendido y elaboramos materiales de orientación práctica para los mediadores. Las Directrices de las Naciones Unidas para una Mediación Eficaz y las directrices para mediadores sobre las maneras de abordar la violencia sexual relacionada con los conflictos en los acuerdos de paz y alto el fuego están dando resultados concretos sobre el terreno, que es donde más importa.

Sin embargo, no hay que olvidar que a pesar de los esfuerzos concertados de las organizaciones regionales e internacionales y de los gobiernos nacionales por eliminar la discriminación y promover el empoderamiento de la mujer, la desigualdad de acceso y de oportunidades para la participación de la mujer en los procesos decisorios de carácter político persisten en todo el mundo. Como se subraya en los tres exámenes sobre la paz y la seguridad que se realizaron el año pasado, priorizar la prevención y las soluciones políticas inclusivas nunca ha sido más urgente. Solo aunando nuestros esfuerzos podremos promover los principios que sustentan la Carta de las Naciones Unidas.

Los procesos de paz ofrecen oportunidades singulares para promover la participación eficaz de las mujeres. Por lo tanto, las Naciones Unidas apoyan a las organizaciones regionales y subregionales promoviendo y fortaleciendo las capacidades a nivel regional para lograr una mediación inclusiva que permita una participación más eficaz de las mujeres a todos los niveles del establecimiento de la paz. Esa cooperación se basa en el conocimiento de que la participación eficaz de las mujeres en los procesos decisorios transformadores contribuirá a eliminar las desigualdades y las divisiones sociales subyacentes. También atiende las necesidades específicas de las mujeres y ayuda a incorporar una perspectiva de género más sólida en materia de reconstrucción, reconciliación y consolidación de la paz después de los conflictos.

Durante la última década, hemos afilado nuestros instrumentos preventivos y hemos avanzado algo. Los buenos oficios del Secretario General, de nuestras oficinas regionales y nuestra cooperación con las organizaciones regionales han arrojado resultados positivos. Actualmente, alrededor del 85% de la mediación de las Naciones Unidas consiste en trabajar en estrecha cooperación con las organizaciones regionales y subregionales. Para mencionar un ejemplo, el Departamento de Asuntos Políticos ha venido trabajando en una colaboración muy estrecha con la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) tras la firma de un marco de cooperación entre ambas organizaciones en septiembre de 2010, que se centró en la necesidad de fortalecer la cooperación en materia de prevención, establecimiento de la paz y mediación. En estrecha coordinación con ONU-Mujeres, el Departamento continúa complementando los esfuerzos de la SADC para impulsar la promoción de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en la región. Otras iniciativas normativas incluyen la elaboración de un marco para incorporar las cuestiones de género en la estructura de paz y seguridad de la SADC y de una estrategia para combatir la violencia sexual y por motivos de género en situaciones de conflicto o posteriores a los conflictos. En el plano regional, celebramos que en 2014 la Unión Africana haya nombrado a su primera Enviada Especial para la Cuestión de la Mujer la Paz y la Seguridad.

En nuestra labor sobre las elecciones también se destaca el carácter central de la participación de la mujer en los procesos de adopción de decisiones. La Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel promueve de manera activa el papel de la mujer en la prevención de los conflictos y en la participación política. En 2011, la Oficina comenzó a proporcionar capacitación y a fomentar las capacidades de mediación y de negociación de la mujer y estableció una red de 32 mediadoras. Esas mediadoras han realizado esfuerzos para fomentar la capacidad de otras mujeres de la región y, desde entonces, han contribuido a los procesos de diálogo nacional en Malí y en Guinea. La Oficina también ayudó a impulsar la participación de la mujer en los procesos electorales en Benin, Côte d'Ivoire, Guinea, Guinea-Bissau, Nigeria y el Togo al respaldar la aprobación de legislación sobre equidad entre los géneros y cuotas a fin de ayudar a que la mujer asuma cargos políticos.

La Unión Africana y otros asociados de la región también han realizado importante esfuerzos para garantizar que en los procesos electorales, incluso en la observación de elecciones, un se integre de manera más sistemática la perspectiva de género. Resulta alentador observar que en la actualidad la tasa promedio de mujeres que son miembros de parlamentos en África es ligeramente superior al promedio mundial.

Para promover la participación política de la mujer en África Central, en 2014 la Oficina de las Naciones Unidas para África Central, en cooperación con su asociada regional —la Comunidad Económica de los Estados de África Central— organizó un seminario práctico sobre cuestiones de género relativo al papel de la mujer en los procesos electorales en la región. Ese esfuerzo ayudó a la región de África Central a establecer una plataforma para la promoción de la participación de la mujer en la política. Con anticipación a las elecciones que se celebrarán en el Chad el mes próximo, la Oficina está adoptando medidas para facilitar un diálogo político nacional. Se organizó un taller sobre la participación de la mujer para que se incorpore al diálogo más amplio que se entabla con las organizaciones de la sociedad civil.

El argumento en favor de una diplomacia preventiva de carácter inclusivo es apremiante. La experiencia ha demostrado que, si estamos presentes, con iniciativas diplomáticas rápidas y la participación activa de la sociedad civil —en especial de las organizaciones de mujeres— con el apoyo de la comunidad internacional y los recursos necesarios, tendremos mejores posibilidades de ayudar a prevenir y a resolver conflictos y a lograr una estabilidad política y una paz más sostenible.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Zerihoun por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Sr. Kamau.

Sr. Kamau (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Deseo darle las gracias por ofrecerme esta oportunidad de informar al Consejo de Seguridad hoy en mi calidad de Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz durante este debate público, importante y oportuno, sobre el papel que desempeña la mujer en la prevención y en la resolución de los conflictos en África. También le agradezco que nos haya proporcionado una nota verbal (S/2016/219, anexo) para orientar el debate.

Desde su creación, la Comisión de Consolidación de la Paz ha apoyado la idea de que las mujeres deben participar en los procesos de consolidación de la paz y contribuir a la formulación de decisiones en la reconstrucción de sus países. La Comisión de Consolidación de la Paz tiene la firme convicción de que la participación de la mujer es crucial para los procesos de consolidación de la paz inclusivos, participativos y sostenibles.

En el informe del Grupo Consultivo de Expertos sobre el Examen de la Estructura para la Consolidación de la Paz se reafirma que garantizar la participación plena de la mujer en los procesos de consolidación de la paz es “crucial para el éxito de la recuperación económica, la cohesión social y la legitimidad política” (*S/2015/490, anexo, párr. 56*).

Esa comprensión de la función de la mujer en la consolidación de la paz se comparte ampliamente. El Consejo de Seguridad, en su histórica resolución 1325 (2000) y en resoluciones subsiguientes, incluida la resolución 2242 (2015), aprobadas por este Consejo, nos ha proporcionado un marco normativo amplio que considero cuenta con el apoyo universal de los Estados Miembros. Sin embargo, como el informe del Grupo Consultivo de Expertos y el estudio mundial sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000) nos lo recordaron el año pasado, queda mucho por hacer en la práctica a fin de materializar los compromisos mundiales sobre el terreno.

Eso también es cierto en lo que respecta a la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz. A lo largo de toda su existencia, la Comisión ha demostrado un gran interés en la igualdad entre los géneros y en el empoderamiento de la mujer. Al reflejar los acontecimientos políticos internacionales, en particular la presentación del informe del Secretario General (S/2010/466) sobre la participación de la mujer en la consolidación de la paz, e incluido su plan de acción de siete puntos, en 2010, la Comisión elaboró, en 2013, su propia declaración sobre el empoderamiento económico de la mujer para la consolidación de la paz. Asimismo, desde fines del decenio de 2000, el Consejo de Seguridad ha aprobado varias resoluciones sobre la mujer y la paz y la seguridad.

Si bien los instrumentos de la Comisión de Consolidación de la Paz aplicables a países concretos, que promueven la participación, reconocen el papel de la mujer en la consolidación de la paz, la traducción de los compromisos oficiales en medidas concretas sobre el terreno no se ha realizado de manera sistemática y eficiente como habríamos deseado. Las grandes expectativas de un cambio transformador y del aumento de la participación de la mujer en la consecución de la paz y la seguridad, que se había previsto en la resolución 1325 (2000), no se ha cumplido plenamente.

Sin embargo, a pesar de la persistente exclusión de la mujer de los ámbitos de poder y de influencia en muchas sociedades en todo el mundo, la mujer ha seguido aportando una contribución importante a la elaboración de enfoques inclusivos en materia de seguridad, consolidación de la paz y prevención de los conflictos de manera propia y singular. Por consiguiente, la mujer sigue siendo un recurso que no se ha utilizado con eficacia o que no se le permitido consolidar una paz sostenible.

Entre los impedimentos a la participación de la mujer en la consecución de la paz y la seguridad, se incluyen prácticas culturales cínicas que mantienen actitudes y normas patriarcales; una falta de voluntad política general para aplicar plenamente la resolución 1325 (2000) y las resoluciones conexas; intervenciones y enfoques militares para la solución de conflictos que tienden a excluir otras iniciativas orgánicas de la sociedad que podrían ayudar a consolidar la resiliencia, en particular durante el mantenimiento de la paz y la lucha contra el extremismo violento, lo cual coloca a la mujer en condiciones de gran desventaja; y la ausencia de una recuperación económica en la que se tengan en cuenta las cuestiones de género después de los conflictos, lo cual plantea un obstáculo al empoderamiento de la mujer durante las transiciones. De manera similar, en los procesos burocráticos de índole descendentes destinados a aplicar el programa sobre la mujer y la paz y la seguridad se han descuidado los aspectos relativos a la titularidad local, a los cuales se les prestaría atención en un enfoque descendente.

Esos obstáculos evidentes han obligado a la Comisión de Consolidación de la Paz a emprender la elaboración de su primera estrategia de género, con el respaldo de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y de ONU-Mujeres. En la estrategia, que esperamos aprobar antes de julio, figuran recomendaciones concretas destinadas a fortalecer una integración intersectorial y sustantiva de las perspectivas de género en la participación estratégica y temática de la Comisión de Consolidación de la Paz en países concretos. Se indican esferas temáticas prioritarias como la participación de la mujer en los procesos de mediación, en la consolidación de la paz y en la prevención. También se menciona la gobernanza y el liderazgo después de los conflictos, el estado de derecho, el empoderamiento económico y el acceso a infraestructura social básica y, al mismo tiempo, se recalca que los hombres y los niños deberían participar como asociados.

La Comisión de Consolidación de la Paz seguirá utilizando su posición singular para abogar de manera activa en favor de la obtención de conocimientos técnicos especializados sobre la igualdad entre los géneros y la consolidación de la paz, así como de mecanismos específicos de financiación dentro de las Naciones Unidas y también entre sus asociados nacionales e internacionales. La combinación del compromiso del personal directivo superior con los conocimientos especializados y los

recursos financieros asignados es la que puede marcar una verdadera diferencia. La Ministra de la Mujer, la Infancia y la Protección Social de Liberia, Excma. Sra. Julia Duncan-Cassel, nos recordó en su discurso de la semana pasada ante la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer que Liberia ha podido hacer grandes avances para mantener la paz y dar a las mujeres independencia económica gracias al compromiso de las autoridades nacionales, las especialistas de la oficina ONU-Mujeres en el país y la financiación del Fondo para la Consolidación de la Paz, que ha supuesto un gran impulso. Asimismo, no hay que olvidar que Liberia es un país gobernado por una mujer, y que esa mujer dirigió el país durante una difícil transición, de la guerra hacia la paz, la misma mujer que dirigió el país durante otra difícil transición, de una terrible epidemia hacia la normalidad.

En Burundi, como ha dicho esta mañana la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, gracias a la misma combinación de liderazgo, financiación estratégica del Fondo para la Consolidación de la Paz y de especialistas presentes en el país, ONU-Mujeres ha podido apoyar una red de 534 mujeres mediadoras que trabajan en todos los municipios. Según sus cálculos, las mujeres mediadoras se ocuparon de 5.000 conflictos a nivel local tan solo en 2015. Han gestionado conflictos familiares, sociales y territoriales en el plano comunitario, que se pueden politizar fácilmente y pueden correr el riesgo de desestabilizar comunidades. Las mediadoras fomentan la no violencia y el diálogo, y combaten los rumores y los temores exagerados con información comprobable. Evidentemente, la inclusión de la mujer es esencial para lograr una paz duradera en Burundi, y las experiencias de las mediadoras pueden ser un ejemplo para todos los interesados en participar en los procesos de diálogo en curso.

La paz solo podrá mantenerse con la participación de todas las partes interesadas nacionales, incluida la sociedad civil. La reciente aprobación por parte el Consejo de Seguridad de la resolución 2250 (2015) sobre la juventud, la paz y la seguridad fue un importante paso para mejorar la inclusión en la consolidación de la paz. La función de las mujeres y los hombres jóvenes en la prevención y solución de conflictos y en la consolidación de la paz finalmente está recibiendo el reconocimiento que se merece. La Comisión de Consolidación de la Paz también cree firmemente en que en la actualidad las jóvenes son agentes fundamentales, no solo para el futuro de sus países, sino también para el presente.

Para concluir, permítaseme reiterar que la Comisión de Consolidación de la Paz está decidida a trabajar en pro de las mujeres y los jóvenes y a aprovechar su enfoque intergubernamental, su poder de convocatoria y su posición ventajosa para convocar a los asociados nacionales, abrir un espacio para su participación y procurar que reciban el reconocimiento y el firme apoyo que merecen. La estrategia de género de la Comisión de Consolidación de la Paz es un paso importante del proceso para poner en marcha el programa transformador de la mujer, la paz y la seguridad.

Sra. Presidenta: Con su permiso, quisiera agregar una observación personal relativa a la cuestión de género. Acabo de llegar de Kenya, donde he presenciado nuevamente el daño que los 100 años de políticas coloniales y poscoloniales ha causado al lugar que ocupa la mujer en nuestra cultura y nuestra sociedad. Las mujeres de Kenya, 50 años después de la independencia, siguen estando en el último peldaño del progreso social y el empoderamiento. No se imaginan lo consciente que soy del hecho de que el sexo es un factor central del cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1 de la Asamblea General) y del mejor futuro que todos deseamos.

A fin de lograr esa ambición de un futuro mejor y más inclusivo y de un mundo sostenible que alcance un desarrollo sostenido —con paz y seguridad para todos—, tendremos que abordar enérgica y decididamente la cuestión y la condición de las mujeres y las niñas en nuestras sociedades. La importancia de las cuestiones de género para las familias y las comunidades, especialmente con respecto a la protección y la promoción de las niñas y las mujeres, es innegable. Lo mismo sucede en el ámbito nacional e internacional, y esa es la razón por la que hoy estamos celebrando este debate en el Consejo de Seguridad. No obstante, las palabras, si no van acompañadas de acciones, son vergonzosas e inútiles. La paz y la armonía mundiales están intrínsecamente vinculadas a la promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres y las niñas de todo el mundo. Debemos actuar en consecuencia. Que no quepa ninguna duda de ello.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Kamau por su exposición informativa.

Doy ahora la palabra al Sr. António.

Sr. António (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: En nombre de la Comisión de la Unión Africana, permítame comenzar felicitándola por haber convocado este oportuno e importante debate, y darle las gracias por la oportunidad de informar al Consejo de Seguridad y expresar las opiniones de la Unión Africana sobre un asunto de gran importancia. Su presencia hoy aquí, presidiendo el debate, subraya la importancia fundamental

de este debate y da fe del compromiso tanto suyo como de la República de Angola con los principios y objetivos fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas, así como de su determinación de contribuir sustancialmente a la labor del Consejo de Seguridad. Asimismo, doy las gracias a los oradores que me han precedido por sus esclarecedoras presentaciones.

El debate de hoy constituye una excelente oportunidad que debemos aprovechar para demostrar nuestro interés por aplicar las ambiciosas recomendaciones derivadas de los recientes exámenes de las políticas de las Naciones Unidas sobre las cuestiones de paz y seguridad. El papel de la mujer en la prevención y solución de conflictos debe ser una realidad en lugar de ser una declaración que se lleva repitiendo desde hace varios decenios. Nuestro discurso sobre esa cuestión debe dejar de tratar a las mujeres como meras víctimas, y en lugar de ello reconocer y fomentar su demostrada capacidad para participar en las iniciativas a favor de la paz y el desarrollo.

Las experiencias de muchos países han demostrado claramente que no se puede lograr una paz duradera y una reconstrucción si se excluye y se margina a la mitad de la población. Por citar un ejemplo, los miembros recordarán el papel decisivo que desempeñaron las mujeres de Liberia en la firma del Acuerdo General de Paz de Accra de 2003, a través del movimiento Women of Liberia Mass Action for Peace. África no puede permitirse el lujo de ignorar el papel de la mujer si queremos hacer realidad la visión de un continente integrado, próspero y pacífico. Sra. Presidenta: La República de Angola, que usted representa hoy, es otro ejemplo. Las angoleñas no solo tuvieron un papel fundamental en la liberación del país del colonialismo, sino que también defendieron la paz y demostraron su panafricanismo en los primeros años de la independencia del país. De hecho, todos recordamos que el país que usted representa acogió la sede de la Organización de Mujeres Panafricanas en los primeros años de la independencia.

La cuestión de la mujer y la paz y la seguridad sigue siendo una prioridad del programa de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana y del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. De hecho, la Unión Africana declaró el decenio 2010-2020 Decenio de la Mujer Africana, con el tema general de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. El año 2015 fue el Año del Empoderamiento de la Mujer y del Desarrollo hacia la Agenda Africana 2063, mientras que 2016 es el Año de los Derechos Humanos, con especial atención a los derechos de las mujeres. Al decidir convertir a las mujeres en el centro de las deliberaciones del continente, la Unión Africana trató de reiterar su determinación de derribar todo tipo de barreras que impidan la emancipación de las mujeres y las niñas en África y de fortalecer sus derechos, especialmente en ámbitos prioritarios tales como la educación, la salud, la participación en la adopción de decisiones a todos los niveles, la independencia económica y la paz y la seguridad.

En enero de 2014, la Unión Africana se convirtió en la primera organización continental en nombrar a una Enviada Especial sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad, con el mandato específico de garantizar que se escuchen las voces de las mujeres y los niños, en particular de los afectados por los conflictos, y promover a los más altos niveles la participación y contribución legítimas de las mujeres en la solución de los conflictos y la consolidación de la paz.

Para mejorar la protección de los derechos de las mujeres, la Unión Africana promueve los compromisos internacionales sobre la paz y la seguridad, así como el aumento de la participación de las mujeres en las iniciativas de paz y seguridad por conducto del Departamento de Paz y Seguridad, el Consejo de Paz y Seguridad y el Grupo de Sabios de la Unión Africana.

Empezando por el personal directivo de su máxima institución continental, África adoptó el principio de la paridad y ha actuado en consecuencia. De hecho, la Comisión de la Unión Africana ha alcanzado la paridad entre sus dirigentes y está ahora avanzando hacia una paridad del 50/50 en la fuerza laboral, de conformidad con la política de género que ha adoptado la Unión Africana en 2009.

Además, para realzar la función de las mujeres en la paz y la seguridad, la Comisión de la Unión Africana ha iniciado un Programa Quinquenal sobre Género, Paz y Seguridad. Este programa se ha diseñado para que sirva de marco al desarrollo de estrategias y mecanismos eficaces para aumentar la participación de las mujeres en la promoción de la paz y la seguridad. Además, tiene como objetivo mejorar la protección de las mujeres en las situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos en África.

La Unión Africana también ha ofrecido junto con los Estados miembros capacitación sobre mediadoras de paz, observadoras de elecciones y asesoras de género, y ha desplegado personal femenino de mantenimiento de la paz y funcionarias de policía en las operaciones de apoyo a la paz, como la Misión de la Unión Africana en Somalia.

A pesar de los progresos alcanzados, todavía queda mucho por hacer para garantizar la participación igualitaria de las mujeres en la prevención, gestión y solución de los conflictos, así como en la consolidación de la paz después de los conflictos. Políticas hay muchas; lo que es deficiente es su aplicación. Desde esta perspectiva, la Unión Africana está elaborando un marco de resultados continentales para reforzar la vigilancia de la aplicación por los Estados miembros de sus compromisos con respecto a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

En nuestra opinión, es necesario que tanto las Naciones Unidas como la Unión Africana incrementen las medidas para lo siguiente.

Primero, aumentar la proporción de mujeres en el componente policial de las operaciones de paz.

Segundo, garantizar que los mandatos de los procesos de mediación y consolidación de la paz incluyan un componente claro relativo a la participación de las mujeres como base de su ejecución y rendición de cuentas con respecto a la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Tercero, hacer que sean obligatorios los programas de capacitación sobre las mujeres y la paz y la seguridad. La Unión Africana ya ha comenzado a integrar esa capacitación en su programa de la Fuerza Africana de Reserva.

Cuarto, invertir más en la prevención de los conflictos y en las iniciativas femeninas de prevención de los conflictos.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Sra. Ayang.

Sra. Ayang (*habla en inglés*): Quisiera darle las gracias, Sra. Presidenta, por la invitación a ser portavoz de los miles de mujeres de toda África que arriesgan la vida para prevenir los conflictos y llevar la paz a sus comunidades y países. Aunque en este Salón se han asumido compromisos reiteradamente, y el Consejo de Seguridad, la Unión Africana y la comunidad internacional han tenido pruebas que han demostrado una y otra vez que la inclusión amplia, significativa y eficaz de las mujeres aumenta la durabilidad de la paz, seguimos siendo excluidas de ese empeño. El mundo, y África en particular, necesita ir más allá de la imagen estereotipada de las mujeres como víctimas de los conflictos y en lugar de ello tomar en consideración sus experiencias complejas como luchadoras, constructoras de la paz, protectoras y líderes de sus comunidades.

He visto de primera mano, en mi propio país, la influencia que tienen las mujeres en la prevención y solución de los conflictos. El 15 de diciembre de 2013, la esperanza y el sueño del pueblo de Sudán del Sur de vivir en un país pacífico e independiente se desvanecieron. Recuerdo vívidamente la noche en que estalló el conflicto: el sonido de las armas pesadas y la artillería nos rodeó mientras las balas plagaban mi casa. La guerra había vuelto a mi país. Yo fui una de las afortunadas porque pude poner a los seis miembros de mi familia en un coche y conducir hasta la frontera con Uganda; pero sabía que tenía que regresar. Por suerte, no era la única: mujeres de perspectivas ideológicas y políticas muy distintas se unieron para rechazar el conflicto y la violencia y crearon una plataforma para sugerir soluciones pacíficas al conflicto. Nos movilizamos por todo el país, y en Nairobi, Kampala y Addis Abeba, promoviendo ese programa.

Los esfuerzos de las mujeres se desplegaron a todos los niveles, desde las bases hasta el plano internacional. Dentro de Sudán del Sur, las mujeres cruzaban los límites tribales para disminuir las tensiones y prevenir conflictos adicionales. En un sitio de protección de civiles que se separó entre las tribus dinka y nuer, una mujer dinka y una mujer nuer se unieron para comenzar un grupo en el cual las mujeres de ambas tribus pudieran reunirse y deliberar acerca de cómo podía detenerse la violencia. Aunque los hombres querían luchar debido a sus divergencias tribales, las mujeres zanjaron la brecha y redujeron las tensiones dentro de la comunidad.

La magnitud de la violencia sexual en nuestro país ha sido alarmante. Como se indica en el informe más reciente del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en el que se documentan los crímenes cometidos en Sudán del Sur, “Las mujeres se encuentran en un estado de inseguridad permanente, y se ven obligadas a asumir grandes riesgos” (*A/HRC/31/49, párr. 36*).

Para ayudar a prevenir e impedir esos actos horrendos, la Red de Sudán del Sur para el Empoderamiento de la Mujer, de la cual soy Directora Ejecutiva, creó redes comunitarias que trabajaron para prevenir la violencia sexual y basada en el género por medio de actividades de concienciación, sensibilización y promoción. Esas redes fueron encabezadas y dirigidas por hombres. Los hombres deben participar activamente en programas de esa índole a fin de garantizar que se reduzca la violencia y disminuya el estigma.

Además, comenzaron a formarse grupos defensores de las mujeres para garantizar que los negociadores

que determinarían el futuro de Sudán del Sur, principalmente hombres, tomaran en cuenta las voces y las experiencias de las mujeres. Soy miembro de uno de esos grupos denominado Equipo de Tareas sobre la participación de las mujeres, respaldado por el instituto para la seguridad inclusiva. Abogamos ante las partes beligerantes e interesados internacionales claves por la firma de un acuerdo de cesación de hostilidades y la promoción de conversaciones de paz inclusivas que encararan las raíces del conflicto. Esas mujeres eran algunas de las únicas personas en las que ambas partes confiaban, y les permitieron enviar y recibir mensajes en su nombre.

Ahora que la atención del Consejo de Seguridad y de la comunidad internacional se centra en el plazo del 31 de marzo para que las partes informen cómo están aplicando el acuerdo de paz de agosto de 2015, es fundamental tener en cuenta el papel de las mujeres en la supervisión y aplicación de este acuerdo. Las mujeres deben servir de mediadoras, enlaces comunitarios y supervisoras a todo lo largo de este proceso para que en última instancia el acuerdo tenga éxito, y exhorto al Consejo de Seguridad a que intensifique sus esfuerzos para esto suceda.

Las pruebas de la capacidad de las mujeres para prevenir y resolver conflictos abarcan todo el continente africano. Con recursos limitados, y a pesar de las amenazas proferidas por sus comunidades y a veces incluso por sus propias familias, las mujeres organizan marchas de paz, abogan por políticas que favorezcan mayor paz y seguridad, y dirigen esfuerzos de reconciliación a través de las líneas de conflicto.

Para respaldar estos esfuerzos, insto al Consejo de Seguridad a que haga lo siguiente.

Primero, invertir en programas orientados a aumentar la inclusión de las mujeres en las estrategias de prevención y solución de los conflictos. Esos programas deben desarrollarse en consulta con diversas poblaciones locales y diseñarse para encarar las causas profundas subyacentes y promover mecanismos de alerta temprana dirigidos por mujeres.

Insto también al Consejo de Seguridad a promover la inclusión significativa de las mujeres en las elecciones, de manera que se reflejen mejor sus necesidades y preocupaciones en la formulación de políticas relativas a la paz y la seguridad. Debe prestarse apoyo a las reformas constitucionales que requieran una cuota en los parlamentos como un mecanismo para lograr que más mujeres cumplan funciones en la adopción de decisiones.

Exhorto asimismo al Consejo de Seguridad a aumentar el apoyo a la inclusión de las mujeres en las fuerzas de seguridad y de policía nacionales, incluso en todas las misiones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. Además, el Consejo debe exigir que las Naciones Unidas realicen consultas con organizaciones de la sociedad civil dirigidas por mujeres para hacer avanzar las prioridades específicas en cuanto al género y comunitarias en los procesos de paz y seguridad.

Además de la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, quiero que el Consejo recuerde dos cosas de mis observaciones de hoy.

En primer lugar, podemos continuar debatiendo estrategias de prevención y solución de conflictos, pero serán ineficaces si no se presta una atención inmediata a eliminar y prevenir la violencia sexual sistemática, deliberada y generalizada en Sudán del Sur y en todo el continente. La magnitud de la violencia en mi país ha fracturado el entramado social de las comunidades y amenaza con destruir una paz ya de por sí frágil. Por lo tanto, insto al Consejo de Seguridad a que actúe.

En primer lugar, el Consejo debe insistir en la rendición de cuentas por las atrocidades cometidas por todas las partes beligerantes, los grupos armados, las fuerzas de seguridad y los efectivos de paz. Se debe dar prioridad a la rendición de cuentas por la violencia sexual y se debe velar por que los mecanismos de justicia de transición, incluidos los programas dirigidos por la comunidad como los de verdad y reconciliación, sean sensibles a la cuestión del género y respondan a las necesidades particulares de las mujeres.

En segundo lugar, se ha prestado insuficiente atención o apoyo a la participación de las mujeres en lo que puede ser el aspecto más crítico del proceso de paz, que es el de la aplicación. Por lo tanto, insto al Consejo de Seguridad a que exija a la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación en Sudán del Sur, así como a todos los demás mecanismos establecidos en la región para otros conflictos, que se aseguren de incorporar la representación y participación de las mujeres a través de la vigilancia y la aplicación de los acuerdos de paz, en consonancia con los mandatos de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Ayang por su exposición informativa.

Formularé ahora una declaración a título nacional en calidad de Ministra de la Familia y la Promoción de la Mujer de Angola.

Es un gran honor dirigirme al Consejo de Seguridad en nombre del Gobierno de la República de Angola para aportar algunas perspectivas sobre la importante cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad, haciendo particular hincapié en el papel de las mujeres en la prevención y solución de conflictos en África.

Deseo expresar mi gratitud a los expositores por sus importantes contribuciones al tema que estamos examinando. Doy la bienvenida a la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka; al Subsecretario General de Asuntos Políticos, Sr. Tayé-Brook Zerihoun; al Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, Embajador Macharia Kamau; al Observador Permanente de la Unión Africana, Embajador Téte António; y a la Directora Ejecutiva de la Red de Sudán del Sur para el Empoderamiento de la Mujer, Sra. Paleki Ayang.

El continente africano aún sigue sumido en situaciones de conflicto, algunos de los cuales perduran desde hace más de una generación. Las luchas civiles y los conflictos fratricidas han afectado gravemente el desarrollo social, económico y humano del continente. Además del legado colonial, las prácticas de exclusión social y política, sumadas a las desigualdades económicas generalizadas y a las violaciones de derechos humanos, son causas profundas y pertinentes de estos conflictos. Esas situaciones representan una onerosa carga, sobre todo para la población civil de los países afectados, al igual que para la comunidad internacional, que ha tenido que intervenir con el fin de contener los efectos de propagación del conflicto.

Es de conocimiento universal que la prevención es la manera más eficaz de evitar los costos humanos, sociales y financieros ocasionados por los conflictos. También se entiende que la mejor manera de prevenir los conflictos es mediante la creación de sociedades basadas en el principio de la inclusión, con igualdad de derechos para todos los ciudadanos sin exclusión ni discriminación y en un entorno en el que impere el estado de derecho. Se entiende además que la solución de conflictos debe conseguirse a través de los cauces del diálogo, la mediación y la compatibilidad entre intereses divergentes, lo cual únicamente será posible cuando el diálogo y la mediación lleven a una avenencia significativa que salvaguarde los intereses de todos.

El Consejo de Seguridad se ocupa en la actualidad de un gran número de conflictos de esa índole —mediante el despliegue de contingentes militares a través de las operaciones de mantenimiento de la paz tras la firma de acuerdos de paz y mediante la gestión de las situaciones de postconflicto. El Consejo ha establecido además varias misiones políticas especiales de índole preventiva y el Secretario General o sus enviados han hecho gala de buenos oficios y han realizado esfuerzos de mediación tratando de evitar el estallido de conflictos.

En la búsqueda de unos medios más efectivos para hacer frente a las situaciones de conflicto, en 2015 el Secretario General encomendó tres grandes estudios sobre paz y seguridad. Entre ellos está el estudio del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas, el estudio del Grupo Consultivo de Expertos sobre el Examen de la Estructura para la Consolidación de la Paz y el estudio mundial sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000), relativa a las mujeres y la paz y la seguridad.

Los estudios coinciden en cuanto al postulado de que la principal responsabilidad de la comunidad internacional es la prevención del conflicto armado, lo cual pone de relieve la necesidad crítica de una mayor inversión en estrategias preventivas. En los estudios se recalcó asimismo el valor agregado de los programas de la mujer y la paz y la seguridad para la prevención de conflictos y el potencial de alerta temprana que tendría un análisis con perspectivas de género en el que se identificaran los factores del conflicto, tales como las dinámicas cambiantes sobre todo en las relaciones de familia y a nivel de las comunidades. También se resaltó el hecho de que la prevención del conflicto podría mejorar considerablemente si se cuenta con la participación de las mujeres debido a su conocimiento de las bases comunitarias, especialmente al brindar indicadores pertinentes para hacer frente a las amenazas del conflicto y ayudar a la aplicación de medidas preventivas.

En el estudio mundial sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000) se reconoce la importancia de realzar el papel de la mujer y su participación en todas las etapas y todos los niveles de los procesos de paz, en vista de su potencial para acelerar el logro de soluciones a los conflictos y de sostenibilidad de la paz. La participación de las mujeres en la prevención y solución de conflictos puede asumir distintas formas y dimensiones, entre ellas la participación directa en negociaciones formales de paz, en las comisiones consultivas, en la formulación de políticas públicas, en la adopción de decisiones, en los diálogos nacionales, en la consolidación de la paz y en las reformas amplias que permiten los procesos de democratización.

Aún más, además de velar por la inclusión de un lenguaje sensible al género en los acuerdos de paz, las mujeres pueden aportar algo más que cuestiones de género a las mesas de negociaciones al insistir en el enfoque integral que entraña un proceso de paz. El estudio mundial se refiere a casos paradigmáticos en Liberia, Kenya y Burundi, países en los que grupos de mujeres han logrado resultados importantes mediante el ejercicio de una marcada influencia en los procesos de negociación, ejerciendo presión desde el principio hasta el final de las negociaciones y, en algunos casos, mediante la movilización para la firma de un acuerdo de paz o, en su defecto, la promoción de medidas destinadas a impedir un nuevo ciclo de violencia, abordando las causas profundas del conflicto y contribuyendo de esa manera a cambiar las relaciones de poder en la sociedad.

Las mujeres y los niños suele ser las principales víctimas de los conflictos armados contemporáneos. Por consiguiente, su participación en esos procesos resulta crucial. Se debe escuchar su voz en la prevención del conflicto, en la negociación de los acuerdos de paz y a la hora de garantizar que se tengan en cuenta sus intereses en la reconstrucción postconflicto. Es sumamente importante que los mecanismos institucionales establecidos en África promuevan un entorno conducente a la participación significativa de las mujeres en la paz y la seguridad, reafirmando al mismo tiempo el pleno compromiso de los Estados africanos con ese objetivo.

El Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos relativo a los Derechos de la Mujer en África, la Declaración Solemne de la Unión Africana sobre la igualdad entre los géneros en África, la estrategia quinquenal de la Unión Africana orientada al futuro sobre las mujeres, la paz y la seguridad y la importancia asignada al liderazgo de las mujeres en las cuestiones relativas a la paz y la seguridad son logros que se manifiestan en una nueva toma de conciencia acerca del papel esencial que desempeñan las mujeres.

Las mujeres en Angola han participado de manera decisiva en todos los esfuerzos en pro de la paz. En el período inmediatamente posterior al conflicto se incluyó la participación directa de las mujeres en la consolidación de la paz y la reconstrucción nacional. Las mujeres desempeñaron un papel fundamental al brindar apoyo psicológico a las víctimas del conflicto armado como consejeras de paz y fueron también muy importantes para la reconciliación nacional y la recuperación social. El Gobierno estableció centros de consulta como medio de crear conciencia sobre los derechos económicos, sociales, políticos y civiles de la mujer y como un instrumento para la participación de las familias en el desarrollo del país.

Mediante asociaciones con organizaciones de la sociedad civil se han desplegado esfuerzos a fin de fortalecer la participación de la mujer en la vida política y económica de los países. Las “Raíces de Paz” de las ONG han desplegado esfuerzos para fortalecer el objetivo de reunir a mujeres de todos los partidos políticos por la paz y la democracia; la asociación “Él para ella” fue creada, con el objetivo de despertar la conciencia de los hombres para la erradicación de todas las formas de violencia basada en el género.

Angola ha venido desempeñando un papel importante en la preservación de la paz y la seguridad en África, especialmente en la región de los Grandes Lagos, en la promoción de una cultura de paz basada en la experiencia adquirida en los procesos de prevención de conflictos, en la promoción del diálogo y en la reconciliación nacional. Actualmente tenemos muchas mujeres en todos los niveles del ejército y la policía. En mi delegación tenemos una brigadier. La mujer participa también en misiones para la supervisión de elecciones.

Finalmente, abrigamos la esperanza de que la nueva toma de conciencia sobre el papel fundamental que desempeña la mujer en la vida social, política y económica conduzca a un mundo en que la mujer pueda desempeñar eficazmente sus funciones y disfrutar plenamente de sus derechos. Estamos seguros de que si se cuenta con una firme voluntad y un firme compromiso político en pro de la consecución de sus objetivos, la mujer aportará una contribución tangible en la consolidación de un mundo más justo y pacífico.

Reanudo mis funciones como Presidenta del Consejo.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo de Seguridad.

Sr. Rycroft (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Agradezco a los ponentes sus ideas y doy la bienvenida al Consejo a la Sra. Paleki Ayang. Debemos escuchar con más frecuencia en este Salón la voz de mujeres activistas de la sociedad civil.

Me gustaría comenzar con las palabras de otra activista, Leymah Gbowee, quien recibió el Premio Nobel de la Paz. En 2003, ella y su grupo, Women of Liberia Mass Action for Peace, presionaron con éxito a Charles Taylor para que asistiera a las conversaciones de paz. Más adelante dijo:

“Hemos adoptado esta posición para asegurar el futuro de nuestros hijos, porque creemos, como custodias

de esta sociedad, que en el futuro nuestros hijos no preguntarán: ‘Mamá, ¿cuál fue su papel durante la crisis?’”

“¿Cuál fue su papel durante la crisis?” La respuesta a esa pregunta para tantas mujeres en África no es el papel de negociadora, ni de enviada, ni siquiera de delegada; y esto tiene que cambiar. No se trata simplemente de eliminar las desigualdades; no es simplemente una cuestión de mujeres; es una cuestión relativa a la paz. Cuando se hace escuchar las voces de las mujeres en los procesos de paz, así como en las negociaciones y en la consolidación del Estado, aumenta la posibilidad de una paz duradera. Si nos tomamos en serio la necesidad de resolver verdaderamente los conflictos y preservar la paz, no solo durante horas, sino por generaciones, debemos escuchar las palabras de Leymah Gbowee y de nuestra poniente de hoy Sra. Paleki Ayang; ellas demuestran cuan poderoso puede ser el activismo comunitario. Pensemos cuan poderosa podrían haber sido las voces de esas mujeres si hubiesen estado efectivamente en este Salón en los momentos claves de los procesos de paz. Por consiguiente, ya sea en África en o en cualquier otra parte del mundo, necesitamos asegurarnos de que las mujeres están desempeñando plenamente el papel que les corresponde en la solución de conflictos. Me siento orgulloso de que todos los futuros eventos de consolidación de la paz cuenten con la presencia de mujeres. Si los demás miembros del Consejo hacen lo mismo, estaremos enviando un enérgico mensaje al resto del mundo.

Para apoyar este esfuerzo tenemos que aumentar la participación de la mujer en la política y en la sociedad, lo que significa cumplir con los compromisos que asumimos en virtud de las resoluciones 1325 (2000), 1889 (2009), 2242 (2015) y muchas otras, porque romper las barreras que enfrentan las mujeres en las conversaciones de paz sí significa romper las barreras que enfrenta toda la sociedad. Significa ayudar a que las niñas permanezcan en la escuela, a mejorar la atención sanitaria y, sí, a luchar contra la violencia sexual. En el fondo se trata de poner fin a la discriminación contra la mujer. Todos tenemos un papel que desempeñar. En Somalia, el Reino Unido está ayudando a que más de 1 millón de mujeres y niños somalíes reciban servicios de salud, pero también prestamos asistencia jurídica a miles de mujeres somalíes y pronto respaldaremos iniciativas que fomenten su participación en las actividades políticas.

No obstante, este problema no será resuelto por un solo país. Ese es el motivo por el cual el Reino Unido ha aportado 1 millón de dólares al Instrumento de Aceleración Mundial en Pro de la Mujer, la Paz y la Seguridad la Acción Humanitaria. Al financiar este proceso brindamos apoyo material para romper esa barrera. En Burundi hay una red de mujeres mediadoras que fueron capaces de lidiar con 5.200 conflictos locales en 2015, es decir, más de 14 por día. Gracias al Instrumento ahora se están ampliando sus actividades. En momentos en que Consejo se siente tan frustrado por la crisis de Burundi es alentador ver hasta qué punto las mujeres de la sociedad civil pueden ser tan poderosas en sus esfuerzos locales de mediación.

En última instancia, sin embargo, el apoyo a esos esfuerzos requiere más que nuestro dinero. Cuando el Consejo visitó este mes Malí, Guinea-Bissau y el Senegal no hubo una sola representante mujer en el viaje del Consejo. Incluso aquí, en Nueva York, solo 2 de los 15 países miembros del Consejo de Seguridad están representados en este debate por una mujer. Como estamos haciendo un llamamiento a los dirigentes africanos para que aseguren una mayor participación de la mujer en la prevención y solución de conflictos, nosotros también debemos escuchar ese llamamiento. ¿Qué señal envía este órgano principal encargado de preservar la paz y la seguridad internacionales si únicamente hay una sola mujer entre los 15 miembros permanentes? ¿Qué mensaje envía a esa joven mujer en Somalia que sueña con ser Presidenta? ¿O qué mensaje se envía a aquellas que quieren responder a la pregunta de que cuál fue su función con algo que no sea sobreviviente? Si queremos que la mitad de la población del mundo tenga algo que decir en cuanto a la prevención y solución de un conflicto, empecemos aquí, en este edificio. Por eso el Reino Unido ha sido claro en el sentido de que necesitamos la mayor cantidad de mujeres dignas de crédito para ocupar el cargo de Secretario General de las Naciones Unidas. Hasta ahora hay tres y esperamos que haya más.

Es hora de hacer historia y de que llegue ese momento histórico tan esperado. Si todas las cosas siguen siendo iguales, esperemos que este sea el año en que nombramos por primera vez a una mujer para el cargo de Secretario General de las Naciones Unidas. Cuando se le pregunte cuál fue su papel podrá decir que estuvo en la primera línea de la labor de las Naciones Unidas en la prevención de conflictos y en la solución de crisis representando al mundo entero y no solamente a la mitad.

Sra. Sison (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Muchas gracias por presidir y haber organizado este debate público. Deseo dar las gracias a la Secretaria General Adjunta Mlambo-Ngcuka por su exposición informativa y por su labor al frente de ONU-Mujeres. También deseo expresar mi especial gratitud a la Sra. Paleki Ayang por su disertación sobre

la perspectiva de la sociedad civil. En realidad, deseo dar las gracias a los cinco invitados de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional por su valiosa contribución de esta mañana.

El debate de hoy nos brinda a todos una excelente ocasión para evaluar la aplicación del programa sobre la mujer y la paz y la seguridad en África. Honestamente, espero que este debate haga mucho más que eso. Este debate debería también ayudar a más mujeres a ocupar lugares de liderato, así como un lugar en la mesa de negociaciones cuando se esté hablando de paz y seguridad, especialmente ahora que las mujeres y las niñas afrontan amenazas nuevas y complejas, incluidas las que plantea la dura realidad del terrorismo y el extremismo violento.

Es innegable que desde la aprobación de la resolución 1325 (2000) en el año 2000 se ha avanzado en el programa sobre la mujer y la paz y la seguridad en África. Apreciamos los esfuerzos de los 18 países africanos que han elaborado planes de acción a nivel nacional para buscar la institucionalización y una mayor participación de la mujer en todas las esferas del gobierno, así como en la sociedad. Sin embargo, todavía queda mucho trabajo por hacer. Quisiera sugerir tres esferas en las que deberíamos redoblar nuestros esfuerzos: en primer lugar, ayudar a las mujeres a superar obstáculos sistémicos a la participación política; en segundo lugar, hacer frente a la violencia de género; y, en tercer lugar, convertir las normas sobre la mujer y la paz y la seguridad establecidas por el Consejo de Seguridad en un éxito concreto en el mundo real.

Cuando las mujeres participan activamente en todos los niveles de adopción de decisiones de índole política, sabemos que estamos todos más seguros, que nuestros esfuerzos en aras de la consolidación de la paz son más eficaces y que en todo el mundo las constituciones y los acuerdos de paz son más inclusivos, justos y duraderos. No obstante, en África las mujeres todavía deben afrontar y superar obstáculos sistémicos a su participación política en la adopción de decisiones a todos los niveles. En febrero de 2013, por ejemplo, 11 países de la región de los Grandes Lagos de África firmaron un acuerdo de paz para superar décadas de violencia en las zonas orientales de la República Democrática del Congo. El Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región fue sin lugar a dudas un documento histórico, pero también se negoció y se aprobó sin que una sola mujer participara en las negociaciones. Los comités técnicos formados para supervisar la aplicación y el seguimiento del acuerdo tampoco contaban con ninguna mujer. En marzo de 2013, consciente de la ausencia de las mujeres en el proceso oficial, el Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos convocó consultas con mujeres líderes y grupos de la sociedad civil de toda la región para tratar de vincular sus esfuerzos a nivel comunitario por consolidar la paz con los comités de aplicación nacionales y regionales. En enero de 2014, el Enviado Especial puso en marcha la Plataforma de Mujeres de los Grandes Lagos para la Paz, la Seguridad y la Cooperación, que otorga subvenciones a organizaciones de mujeres que ya están trabajando para instaurar la paz en la región. Aplaudimos a los comprometidos dirigentes de las Naciones Unidas y de los países de la región de los Grandes Lagos por reconocer la ausencia de mujeres en la mesa y por adoptar las medidas necesarias para remediarlo.

Una segunda esfera en la que debemos redefinir nuestro enfoque es la de identificar y abordar la violencia de género de manera sistémica. El éxito de los procesos de paz a largo plazo depende de un mayor respeto de los derechos humanos y de una mejor perspectiva de desarrollo. Cuando la violencia de género es una de las principales características de un determinado conflicto o se ha intensificado a raíz de él, plantea un desafío singular para los esfuerzos de consolidación de la paz. En otras palabras, cabe reiterar que la igualdad de género es una cuestión de seguridad y, por lo tanto, un imperativo estratégico en la labor del Consejo. Ahora más que nunca nos enfrentamos a lo indecible: el uso abominable de la violencia de género por parte de grupos extremistas violentos, como Boko Haram y el Estado Islámico del Iraq y el Levante, por no hablar del secuestro y la esclavitud, que esos grupos emplean de manera estratégica para lograr sus objetivos. El secuestro en abril de 2014 de más de 250 niñas de una escuela de Chibok, en el norte de Nigeria, por parte de militantes de Boko Haram y el hecho que ese grupo de militantes siga utilizando a mujeres y niñas como terroristas suicidas nos recuerdan trágicamente cómo los grupos extremistas manipulan la cuestión del género para lograr sus fines.

Al responder la comunidad internacional a las amenazas de extremistas violentos, entre otros lugares en toda África, debemos asegurarnos de que las necesidades y las perspectivas de las mujeres y las niñas más afectadas por la violencia extremista se incorporen a nuestra estrategia general para frenar el extremismo violento. Nuestros esfuerzos por apoyar a las supervivientes de la violencia de género en toda África serán incompletos a menos que también nos comprometamos a

luchar contra la impunidad. Por ello, los Estados Unidos han apoyado tribunales móviles en la República Democrática del Congo, lo que ha dado lugar a 1.924 juicios y 1.336 condenas por violencia de género desde 2009. Con la asistencia proporcionada por los Estados Unidos también se ha apoyado la capacitación de 5.505 proveedores de servicios a las supervivientes, se ha fortalecido a 1.103 organizaciones locales que atienden a la población afectada por la violencia de género y se ha proporcionado un paquete integral de servicios jurídicos a 20.125 supervivientes de violencia de género.

El tercer elemento que quisiera destacar hoy es que la labor activa del Consejo de Seguridad sigue siendo absolutamente fundamental a fin de obtener logros reales y tangibles para las mujeres que anhelan ser incluidas en los procesos de paz, si bien reconocemos que aún tenemos mucho trabajo por hacer. Un estudio en el que se evalúa la inclusión y la influencia de las mujeres en los procesos de paz llevado a cabo por la Iniciativa Inclusiva de Paz y Transición del Instituto Universitario de Estudios Internacionales y de Desarrollo de Ginebra reveló que cuando la mujer está incluida en los procesos de paz —como en Burundi, Somalia, Darfur y Kenya en los últimos años—, su inclusión se debe principalmente a la presión normativa ejercida por grupos de mujeres y sus partidarios internacionales. Así que nuestras palabras, nuestras resoluciones y nuestros debates sí tienen un efecto sobre el terreno, que es donde más cuenta. Quisiera dar solo un pequeño ejemplo en el que el compromiso de la comunidad internacional tuvo una gran repercusión. En realidad, no es un pequeño ejemplo: es un ejemplo importante. En Sierra Leona, un programa patrocinado por los Estados Unidos para ampliar la participación local de la mujer en el ámbito político se convirtió en un excelente vehículo para empoderar a las mujeres durante el brote de ébola de 2014. Las mujeres utilizaron su poder de convocatoria para organizar sesiones de divulgación con profesionales sanitarios y la población local sobre la respuesta al ébola. Gracias a ese esfuerzo, se formularon recomendaciones importantes para crear respuestas al ébola encabezadas por la comunidad, parámetros que después fueron adoptados por el Gobierno de Sierra Leona.

A pesar de los importantes avances que hemos logrado para impulsar la cuestión de la mujer y la paz y la seguridad en África, cabe señalar de nuevo que todavía queda mucho por hacer. Como ha dicho el Secretario de Estado de mi país, Sr. John Kerry, nuestro objetivo es tan sencillo como profundo: empoderar a la mitad de la población mundial como asociadas en pie de igualdad en la prevención y la solución de conflictos y la consolidación de la paz en los países amenazados y afectados por la guerra, la violencia y la inseguridad. Este es también el compromiso que ha asumido el Consejo, y todos debemos esforzarnos con más insistencia si cabe para cumplirlo.

Sr. Bermúdez (Uruguay): En primer lugar, permítaseme felicitar a la Presidencia angoleña por convocar este debate abierto y por la nota conceptual elaborada (S/2016/219, anexo). Deseo asimismo expresar el agradecimiento a la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, al Subsecretario General de Asuntos Políticos y al Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, así como al Observador Permanente de la Unión Africana y a la Directora Ejecutiva de la Red de Sudán del Sur para el Empoderamiento de la Mujer, por sus ilustrativas presentaciones.

Deseo iniciar mi intervención destacando el hecho de que, en el día de hoy, este órgano de las Naciones Unidas se encuentre presidido por una mujer, en ocasión de abordar el importante tema referido al papel de las mujeres en la prevención y la solución de conflictos en África. Por otra parte, el foco en que se centra el debate no podría tampoco ser más oportuno, en un momento en el cual, a pesar de algunos acontecimientos favorables, la paz y la seguridad en el continente africano continúan siendo gravemente amenazadas por la existencia de serios conflictos que asolan a varios países de la región. El continente africano nuclea diversos conflictos armados y es allí donde se despliegan la mayor cantidad de operaciones de mantenimiento de la paz. De igual modo, es el continente más pobre en términos económicos, pero extremadamente rico en recursos naturales. A lo largo de la historia, África ha sufrido un gran número de conflictos y guerras entre gobiernos, etnias y grupos rebeldes y, en el presente, debido a la presencia de organizaciones terroristas, que han utilizado la violencia como arma de guerra para mantener con temor a la población.

Hombres y mujeres han sufrido y continúan sufriendo, sin distinción, las más graves violaciones de los derechos humanos. Sin embargo, son las mujeres y los niños quienes padecen esta violencia extrema de manera singular y desproporcionada. En este contexto, las mujeres son sometidas a tratos crueles e inhumanos, causándoles un gran sufrimiento. La violencia por cuestiones de género, la explotación sexual, la mutilación genital, los matrimonios y embarazos forzados, el matrimonio infantil son solo algunas de las situaciones que las niñas y mujeres deben enfrentar diariamente. En ese sentido, causa gran preocupación el alto nivel de impunidad de que gozan los perpetradores de estos crímenes. En este marco, se

debe destacar la importancia que el Uruguay le otorga a la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad, manteniendo un rol activo en el respeto de los derechos de las mujeres y las niñas y manifestando en reiteradas ocasiones la esencialidad de la participación de las mujeres en la prevención y solución de los conflictos armados.

Este Consejo ha reconocido reiteradamente el importante papel de la mujer en la prevención y la solución de conflictos y la consolidación de la paz, y ha instado en muchas de sus resoluciones a que se incremente una mayor participación y representación equitativa, plena y auténtica de las mujeres en las actividades de prevención de conflictos y en las actividades de mediación. Desde la aprobación de la resolución 1325 (2000) el Consejo de Seguridad, la comunidad internacional ha contraído compromisos con relación a la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad y ha realizado importantes avances al respecto. En ese sentido, la resolución 1325 (2000) reviste especial relevancia debido a que, por primera vez en la historia, se reconoció que la guerra repercute de manera distinta en las mujeres y que la incorporación de mujeres en las conversaciones de paz asegura que la paz sea sostenible a lo largo del tiempo. De esta manera, el Uruguay cree firmemente que las mujeres deben estar en el centro de los esfuerzos para resolver conflictos.

Del mismo modo, en la mencionada resolución se reconoció el derecho de las mujeres a participar activamente en la construcción de la paz y en la prevención de los conflictos violentos, a ser incluidas en los ámbitos de adopción de decisiones y en las misiones de mantenimiento de la paz, y al mismo tiempo, se destacaron las necesidades específicas de protección de las mujeres y las niñas en los conflictos armados. El estudio mundial sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de seguridad, solicitado por el Secretario General antes del examen de alto nivel realizado por el Consejo sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000), ha demostrado la influencia favorable que las mujeres ejercen en los procesos de negociación, mejorando las oportunidades de llegar a un acuerdo.

El Uruguay acoge con satisfacción la información proporcionada en la nota conceptual (S/2016/219, anexo), en la que se detallan los diversos mecanismos, políticas y estructuras desarrolladas en África con el fin de crear un entorno propicio para que las mujeres desempeñen un papel más significativo en la paz y la seguridad. No obstante, como bien se señala en el documento conceptual, varios obstáculos siguen impidiendo la plena integración de este tipo de esfuerzos en intervenciones más formales para prevenir conflictos y lograr una paz más sostenible.

Sigue siendo muy limitado el número de mujeres en misiones políticas especiales sobre el terreno, especialmente en posiciones de liderazgo, y aún persiste la necesidad de una mayor participación de la mujer, en particular en todos los mecanismos vinculados a los procesos de paz y de reconstrucción postconflicto. La responsabilidad primordial de dar participación a la mujer en estos procesos recae, en primer término, en los propios Estados africanos. Es a nivel nacional que estos deben instalar las buenas prácticas e impulsar la mayor participación de las mujeres en todos los niveles, ya que ello contribuye a aumentar la eficacia operacional y a reducir los conflictos. La experiencia en ese continente nos muestra muchos casos de mujeres que con valor han sido capaces de impulsar la recuperación en sus comunidades.

El Uruguay valora el rol fundamental de la sociedad civil, especialmente los grupos de mujeres locales que asisten a las víctimas en varios aspectos de la recuperación, desde servicios de salud, atención de aspectos psicológicos, de reparación y reinserción económico-social y de acceso a la justicia. Sin embargo, en muchos casos, la mujer permanece excluida de las esferas política, social y económica. En otras lamentables situaciones, la mujer es víctima de violencia sexual y de género, o sus derechos fundamentales son vulnerados. Pero las mujeres no deben ser vistas solo como víctimas, cuando son parte de la solución, actores importantes con posibilidades de influir en la solución de los conflictos y agentes de cambio; en definitiva, constructoras de paz.

Observamos particularmente con profunda preocupación la violencia contra grupos humanos determinados y las violaciones de los derechos de las mujeres y las niñas por parte del terrorismo y el extremismo violento en África. Grupos armados que operan en el territorio africano buscan la subordinación de la mujer y la supresión de sus derechos humanos, como método de control y subyugación. Como contrapartida, entendemos que una estrategia efectiva de lucha contra el terrorismo y el extremismo violento debe promover la participación, el liderazgo y el empoderamiento de la mujer para hacer frente a los factores que desencadenan la violencia ejercida por estos grupos armados.

El Uruguay participa de la idea de que resulta necesario, además, que nuestra Organización designe a más mujeres en los ámbitos de adopción de decisiones de alto nivel, particularmente en los puestos de Enviados y Representantes Especiales, mediadores y negociadores. A pesar de la tendencia al aumento del papel de la mujer en todos los procesos, incluido el nombramiento

de mujeres mediadoras y enviadas, creemos que aún estamos lejos de alcanzar la meta deseable.

La participación de la mujer sigue siendo insuficiente en las negociaciones de paz en África y en otras regiones del mundo. Resulta incuestionable que ellas son las portavoces más fidedignas de las necesidades de las comunidades locales. Son receptoras que generan mayor confianza a la hora de recabar testimonios e información de víctimas de violencia sexual y de género. Las mujeres tienen mucho que decir en temas tales como las víctimas, la reparación y las condiciones para garantizar la no repetición del conflicto. Las mujeres aportan, además, nuevos enfoques a las negociaciones, realizando contribuciones constructivas para asegurar una paz duradera. En este sentido, dotan al proceso de paz de una mayor sensibilidad con respecto a cuestiones relacionadas con la familia, la educación, los asuntos de género y la equidad, y están llamadas a cumplir un rol determinante en la verificación y ejecución de acuerdos.

Asimismo, su contribución en las conversaciones de paz es esencial para construir sociedades inclusivas y pacíficas, sobre la base de la igualdad y el respeto de los derechos humanos. De igual manera, desempeñan un papel significativo en las situaciones postconflicto, actuando como base fundamental en la reconstrucción social, política y económica de las comunidades locales. Alentamos la participación de la mujer africana en los procesos electorales nacionales. Recordemos casos exitosos como los de Liberia y Malawi, así como el liderazgo hoy en la propia Unión Africana.

El Uruguay considera, además, que la presencia de personal femenino en las operaciones de mantenimiento de la paz es necesaria. Mi país ha estado a la vanguardia en materia de incorporación de mujeres en las fuerzas armadas y la policía nacional en los contingentes uruguayos de las misiones de mantenimiento de la paz. Es así que mantiene un porcentaje por encima de la media de efectivos mujeres desplegadas. Actualmente el 9% de los efectivos desplegados en estas misiones está constituido por personal femenino. Siempre en calidad de voluntarias, las mujeres se han desempeñado de forma destacada y registran significativas cifras de reiteración, lo que evidencia su compromiso con la paz.

La experiencia del Uruguay en África, a través de la participación en misiones tales como la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, nos permite atestiguar el efectivo papel que desempeñan las mujeres como integrantes de estos contingentes. En ese sentido, se observa que la efectiva participación de las mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz resulta especialmente importante debido a que ellas dimensionan los conflictos de manera distinta a los hombres. Igualmente, las mujeres cumplen un rol fundamental como generadoras de confianza en las comunidades locales, especialmente entre las mujeres que han sufrido algún tipo de violencia, como modelo de comportamiento para otras mujeres y contribuyen a lograr un mayor sentimiento de seguridad en la población.

Actualmente, pese a los esfuerzos mencionados, se deben reconocer las carencias en lo que respecta a la aplicación de la resolución 1325 (2000). Las mujeres encabezan únicamente el 19% de las misiones en terreno de las Naciones Unidas; representan el 3% del personal militar de mantenimiento de la paz y el 10% del personal policial de las mismas. De esta manera, al Uruguay le preocupan las oportunidades y capacidades que se están desaprovechando por no apostar con mayor intensidad a la inclusión de mujeres en los procesos de resolución de conflictos. Está comprobado que el aumento del porcentaje de las mujeres en el componente policial de las misiones de paz tiene un efecto positivo en la población ya que reduce el uso indebido de la fuerza o uso inadecuado de armas y de comportamientos autoritarios en las relaciones con los ciudadanos. En definitiva, una mayor participación de las mujeres en todas estas instancias y espacios vinculados a los procesos de paz resulta imprescindible para sentar en el continente africano las bases de una paz duradera.

Otra cuestión clave a resaltar es el asunto del financiamiento para la correcta aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. No podemos plantearnos obtener grandes resultados o lograr un impacto en la vida de las mujeres y las niñas, si no nos comprometemos con el apoyo económico que se requiere. En este sentido, el Uruguay resalta el compromiso que debemos asumir para destinar más presupuesto en programas de empoderamiento y equidad de género.

Finalmente, es importante al menos mencionar la aprobación en el pasado año de la Agenda para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1 de la Asamblea General) y felicitar la inclusión del Objetivo 5 relativo a la igualdad de género, que entendemos fundamental, cuando se considera a la luz de la inequidad de género que existe en el mundo y, en particular, en el continente africano. Consideramos que la igualdad de género no es una cuestión que atañe exclusivamente a las mujeres; sino que es una lucha de todos, hombres y mujeres. En este marco, el Uruguay apoya la plena implementación

del mencionado objetivo para poner fin a toda forma de discriminación contra las mujeres y las niñas, velará por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de adopción de decisiones.

Para finalizar, deseo rendir tributo y expresar el reconocimiento a todas las mujeres que trabajan a diario poniendo en muchos casos en riesgos sus vidas para promover la paz y la seguridad en África y en todos los rincones del planeta.

Sr. Liu Jieyi (China) (*habla en chino*): China encomia a Angola por haber adoptado la iniciativa de celebrar este debate. Sra. Ministra Delgado: China le expresa su agradecimiento por presidir esta sesión. También deseo dar las gracias a la Sra. Mlambo-Ngcuka, al Subsecretario General Zerihoun, al Embajador Kamau y al Embajador António, por sus exposiciones informativas. China, escuchó con gran atención la declaración formulada por la representante de la Red de Sudán del Sur para el Empoderamiento de la Mujer.

La situación actual de la seguridad internacional es compleja y difícil. En particular, regiones como África y el Oriente Medio durante mucho tiempo han sido sumidas en guerras y conflictos. Muchas mujeres son víctimas de la violencia y la amenaza del terror. Por otro lado, las mujeres son protagonistas cada vez más importantes en la prevención y solución de conflictos regionales. La comunidad internacional debería intensificar la protección de los derechos e intereses de las mujeres en situaciones de conflictos y dar a las mujeres un papel más importante en la prevención y solución de conflictos.

En primer lugar, deberíamos ampliar la protección de las mujeres en los conflictos, y es responsabilidad de la comunidad internacional adoptar medidas eficaces para maximizar las garantías de seguridad para las mujeres afectadas por los conflictos. Al prestar asistencia humanitaria en las zonas de conflicto deberíamos centrarnos en particular en las necesidades de las mujeres y otros grupos vulnerables. Las disposiciones de las resoluciones pertinentes del Consejo sobre la protección de las mujeres en los conflictos se deben aplicar al pie de la letra. Las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, según sus respectivos mandatos, deberían ayudar a los países que las reciben a salvaguardar la seguridad de las mujeres en los conflictos y aplicar eficazmente una política de tolerancia cero respecto de la violencia sexual.

En segundo lugar, se deben redoblar los esfuerzos para encontrar soluciones políticas a los problemas regionales fundamentales y conceder mayor importancia al papel de las mujeres en la solución de conflictos. La comunidad internacional debería trabajar arduamente para ayudar a encontrar soluciones políticas a los conflictos y a superar las diferencias a través del diálogo. Se debería alentar a las mujeres para que se conviertan en importantes agentes en la mediación y aprovechen al máximo sus ventajas para promover una cultura de paz. Las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz también pudieran aumentar de manera constante el porcentaje de personal femenino para que se pueda mejorar la comunicación con las mujeres y las niñas locales.

En tercer lugar, a las mujeres se les debería asignar una mayor función para que puedan crear una cultura de armonía e inclusión. La comunidad internacional debería alentar a las mujeres a que participen más en la vida social y educar a los jóvenes para que puedan resistir la influencia ideológica del extremismo violento y la retórica demagógica de los grupos armados y terroristas. Se debería empoderar a las mujeres para que participen plenamente en todas las etapas de la reconstrucción después de los conflictos, fomenten de forma activa el proceso de desarme, desmovilización y reintegración de los combatientes, y brinden asesoramiento y apoyo comunitario a las víctimas de la violencia.

En cuarto lugar, se debería permitir que las mujeres promuevan el desarrollo socioeconómico, eliminando de esta manera las causas profundas de los conflictos. La comunidad internacional debería intensificar el empoderamiento económico de las mujeres africanas, ayudar a los países africanos a reducir la pobreza y promover el desarrollo económico. Se debería brindar a las mujeres africanas mejor capacitación técnica esporádica y apoyo financiero a la iniciativa empresarial para aumentar integralmente los ingresos y los medios de subsistencia —con el fin de promover la industrialización y la modernización agrícola del continente— erradicando de ese modo las causas profundas de los conflictos.

En septiembre pasado, se celebró la Cumbre Mundial sobre la Mujer por iniciativa conjunta de China y las Naciones Unidas. La Cumbre contó con la presencia del Presidente de China, Xi Jinping y representantes de más de 140 países, entre ellos, 85 Jefes de Estado y de Gobierno. El evento tuvo un efecto significativo y de largo alcance en el desarrollo de la causa de las mujeres a nivel mundial. China decidió contribuir con 10 millones de dólares a la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. En los próximos cinco años, China adoptará una serie de

iniciativas para ayudar a los países en desarrollo a superar las dificultades que afrontan las mujeres y las niñas en cuanto al acceso a la salud y a la educación, a fortalecer la capacitación de las mujeres locales y, a través de un fondo creado en colaboración con las Naciones Unidas, iniciar proyectos destinados a apoyar el fomento de la capacidad de las mujeres en los países en desarrollo.

China concede gran importancia a la colaboración con África, a la promoción de la causa de las mujeres y a la intensificación del apoyo a las mujeres africanas en los ámbitos político, económico, cultural, de educación y de salud. En el Plan de Acción de Johannesburgo del Foro de Cooperación entre China y África se exhorta a que se intensifique la cooperación pragmática entre China y África en el ámbito de los asuntos de la mujer y el diálogo entre mujeres dirigentes. La asistencia brindada por China en los últimos años abarca a casi todos los países africanos. China también brindó a mujeres y niñas en países de África Occidental afectados por el Ébola, como Sierra Leona y Liberia, gran asistencia en especie para respaldar los esfuerzos de África por mejorar su sistema de salud pública y su capacidad de respuesta de emergencia en todos los frentes.

En el futuro, China ejecutará 200 proyectos titulados Vida Feliz en toda África y 100 proyectos de desarrollo agrícola en aldeas, construirá parques industriales y centros de formación profesional en colaboración y proporcionará formación a 200.000 especialistas técnicos. Estos proyectos de cooperación beneficiarán a la población de África, y en particular, se abrirán nuevas oportunidades y esperanzas para el desarrollo de la mujer africana, con lo que se crearán nuevas condiciones para la solución de los conflictos.

China está dispuesta a seguir realizando esfuerzos con la comunidad internacional a fin de proporcionar ayuda de manera conjunta a las mujeres para que logren el desarrollo integral y participen plenamente en la vida política, económica y social y para que puedan aportar una mayor energía positiva a la paz, al desarrollo y a la prosperidad del continente africano y realizar sus propias contribuciones importantes.

Sr. Yelchenko (Ucrania) (*habla en inglés*): Ucrania valora la iniciativa de Angola de celebrar este debate público. Ante todo, quisiera señalar que Ucrania se adhiere a la declaración que se formulará en nombre de la Unión Europea sobre este tema.

Quiero dar las gracias a todos los expositores, cuya presencia el día de hoy demuestra la importancia del tema elegido por la Presidencia angoleña.

En los últimos años, se han complicado los conflictos y las crisis en África. Tienden a ser seguidos por devastadores brotes de violencia contra las mujeres y las niñas. Todos recordamos con profunda conmoción el trágico caso del secuestro de las 200 niñas de Chibok de una escuela del norte de Nigeria llevado a cabo por militantes de Boko Haram en abril de 2014. En demasiados lugares, se hiere, se mutila y asesina a mujeres y a niñas, al igual que a hombres y a niños. También sufren violencia por motivos de género. La violencia sexual se utiliza como arma de guerra en los conflictos de todo el continente.

Ucrania condena todos los actos de violencia sexual, así como toda forma de abuso sexual que se cometa contra mujeres y niños, los cuales, en algunas situaciones de conflicto, superan el nivel de crímenes de guerra y adquieren una escala de crímenes de lesa humanidad o de matanza genocida. Teniendo en cuenta la magnitud cada vez mayor de esos crímenes, expresamos nuestra disposición y compromiso con respecto a contribuir de manera activa a los esfuerzos internacionales consolidados que estén destinados a elaborar medidas eficaces para abordar la cuestión de la violencia sexual. En este contexto, acogemos con beneplácito la decisión de la Corte Penal Internacional en la causa del ex-Vicepresidente congoleño Jean-Pierre Bemba, primer juicio de la Corte que se centra en la violencia sexual como arma de guerra. Como miembro no permanente del Consejo de Seguridad, Ucrania apoya con firmeza los esfuerzos del Consejo encaminados a abordar la serie completa de violaciones y abusos de derechos humanos que afronta la mujer durante los conflictos armados y después de ellos.

Ante los desafíos de la guerra y los conflictos, la mujer es cada vez más un agente fundamental de cambio. Según el estudio mundial, existe una creciente evidencia de que el empoderamiento de la mujer contribuye al éxito de las conversaciones de paz y al logro de una paz sostenible, acelera la recuperación económica, fortalece nuestras operaciones de paz, mejora nuestra asistencia humanitaria y puede ayudar a contrarrestar el extremismo violento. Ucrania reconoce la importancia de la participación plena y equitativa de la mujer en todas las actividades destinadas a lograr la prevención y la solución de conflictos, la consolidación y el mantenimiento de la paz. Es también en este sentido que acogemos con agrado la iniciativa conjunta de España y del Reino Unido de establecer el Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad.

Si bien las cuestiones de género se integran cada vez más en las actividades de las Naciones Unidas, no obstante los desafíos en este ámbito siguen siendo

graves y generalizados en todo el mundo. En ningún lugar es eso más evidente que en África. La mujer desempeña papeles importantes como custodia de la cultura y como sostén de la familia, sin embargo en tiempos de conflicto apenas está representada en las mesas de negociación de la paz o en los esfuerzos comunitarios de reconstrucción. Además, de acuerdo con ONU-Mujeres, las mujeres constituyen menos del 10% de los negociadores de la paz en el mundo y solo el 3% de los signatarios de los acuerdos de paz.

Encomiamos el hecho de que varios países africanos han aplicado la resolución 1325 (2000) y ya han establecido planes de acción nacionales que son pertinentes. Asimismo, tomamos nota positiva de que la Unión Africana también ha realizado importantes esfuerzos para integrar el programa sobre la mujer y la paz y la seguridad en sus propios esfuerzos para alcanzar la seguridad, dar respuestas a las crisis, promover los derechos humanos y lograr la consolidación de la paz. Resulta muy importante que tanto la Unión Africana como las Naciones Unidas hayan aumentado el número de oficiales militares y de policía mujeres en las misiones de mantenimiento de la paz y hayan establecido unidades que proporcionan protección a las víctimas de la violencia por motivos género en Somalia y Darfur. En Rwanda, Liberia, la República Democrática del Congo y otros lugares, las Naciones Unidas prestan un importante apoyo a las sobrevivientes de esa violencia.

Al tomar nota del contexto global de paz y seguridad siempre en evolución —en particular en lo relacionado con el aumento del terrorismo y del extremismo violento y con el creciente número de refugiados y desplazados internos— hoy debemos más que nunca garantizar la participación de la mujer en la elaboración de estrategias para prevenir estos desafíos y responder a ellos. Esa tendencia quedó demostrada con claridad durante la reciente visita que realizó la delegación del Consejo de Seguridad a Malí, donde participamos en una reunión muy útil con una serie de organizaciones locales de mujeres.

Para concluir, permítaseme recalcar que, al haber participado en la resolución 1325 (2000) desde sus orígenes, Ucrania es un firme defensor del programa del Consejo de Seguridad sobre la mujer y la paz y la seguridad. Recientemente aprobamos un plan de acción nacional sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000), el cual se elaboró en estrecha consulta con organismos de las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, así como con la sociedad civil. El plan de acción tiene el propósito promover la mayor participación de la mujer en la vida militar, política, económica y social, en los procesos de paz y recuperación, en la prevención y la lucha contra la violencia por motivos de género y en la reintegración de las personas afectadas por las consecuencias de la agresión extranjera actual contra mi propio país. Ucrania seguirá participando de manera activa en la promoción de los derechos de la mujer, en la participación de la mujer en las negociaciones de paz y en la reconstrucción después de los conflictos, así como en su protección frente a la violencia sexual y por motivos de género.

Sra. Schwalger (Nueva Zelandia) (*habla en inglés*): Quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a Angola por la organización de este importante debate y al Ministro Delgado por presidirlo. Agradecemos también a los expositores sus observaciones.

En los últimos 15 años, hemos alcanzado progresos considerables desde que el Consejo de Seguridad aprobó la histórica resolución 1325 (2000) sobre la mujer y la paz y la seguridad. Ahora se reconoce ampliamente la importancia fundamental que reviste la tarea de abordar las repercusiones del conflicto en las mujeres y las niñas. Hemos acordado establecer marcos. Sin embargo, la aplicación práctica está rezagada, en particular en lo que respecta a la participación de la mujer en los procesos de prevención y solución de conflictos. La participación importante es la excepción en lugar de la norma. Eso fue evidente en el debate público celebrado la semana pasada sobre la prevención de los conflictos en la región de los Grandes Lagos (véase S/PV.7653). La evidencia empírica confirma que la participación considerable de la mujer en todas las etapas de la solución de conflictos contribuye en gran medida a prevenir el recrudecimiento de conflictos y a mantener la paz.

La inclusión de la mujer tiene buenos resultados. La no inclusión de la mujer en los procesos de paz perpetúa la desigualdad. Contribuye a romper el ciclo de conflicto más difícil. Sabemos esto y, sin embargo, seguimos escuchando argumentos de que la participación de la mujer es periférica en lugar de indispensable. Escuchamos justificaciones de índole cultural para la exclusión de la mujer de la mesa de la negociación o de funciones de mediación, y se nos pide que demoremos la participación de la mujer hasta la etapa de la reconciliación, a menudo después de que se ha alcanzado un acuerdo. Deben cuestionarse estas actitudes y enfoques arcaicos.

Al destacar ejemplos sobre la forma en que las mujeres han logrado cambios en la prevención y en la solución

de conflictos en África, se demuestra los beneficios prácticos de la participación de la mujer. Tomemos, por ejemplo, el papel que siguen desempeñando los grupos de mujeres en la reducción y la prevención de la violencia relacionada con las elecciones. La creación de salas de situación de la mujer y el despliegue de supervisoras electorales capacitadas en el Senegal, Kenya, Nigeria y, más recientemente, en la República Centroafricana han tenido un efecto mensurable en la prevención, la vigilancia y la mitigación de los incidentes violentos e intimidatorios.

Asimismo, los grupos de mujeres desempeñan un papel clave a la hora de amortiguar las crisis y abogar por el fin del conflicto. El papel fundamental que desempeñó el movimiento Women of Liberia Mass Action for Peace para poner fin al conflicto en ese país está bien documentado. Las mujeres también se han movilizado para apoyar la paz en Burundi y llevar a las partes a entablar un diálogo. Una red nacional de mediadoras, establecida por las Naciones Unidas en estrecha colaboración con el Ministerio del Interior y organizaciones de la sociedad civil, ha frenado la violencia en el plano local, ha disipado falsos rumores y ha mitigado las consecuencias de la actual crisis política para la gente común. A medida que avance el proceso de mediación en Burundi, esos logros no deben dejarse a un lado ni eliminarse. La labor de esas mujeres, que emprenden con unos recursos mínimos y corriendo riesgos personales, merece más que nuestro aplauso; merece nuestro apoyo y aliento, porque lo que ellas hacen funciona. Hemos tomado especial nota de las medidas adoptadas por la Sra. Paleki Ayang para acabar con la violencia sexual en Sudán del Sur como elemento indispensable para restablecer la paz en su país.

Debemos facilitar la activa contribución de las mujeres en las operaciones de paz en África. Debemos procurar que las operaciones de las Naciones Unidas estén debidamente preparadas y equipadas para satisfacer las necesidades de las mujeres y las niñas en las situaciones de conflicto y posteriores. Nueva Zelandia está muy lejos del continente africano, sin embargo, nos esforzamos por contribuir modestamente a esos esfuerzos. Nueva Zelandia refleja desde hace mucho tiempo las consideraciones de la mujer, la paz y la seguridad en su doctrina, su política y su formación del personal uniformado internacional. El pasado mes de noviembre, una fuerza de defensa de Nueva Zelandia compuesta únicamente por mujeres dio un curso sobre el tema “La aplicación de las cuestiones de género” en el Centro Internacional Kofi Annan de capacitación en mantenimiento de la paz, situado en Ghana. Dicho curso incluía técnicas sobre cómo evitar los conflictos mediante la inclusión de la mujer y cómo aumentar el empleo de las mujeres en los procesos de prevención y solución de conflictos, así como experiencias del liderazgo de mujeres en ciertos conflictos.

Nuestra experiencia de incorporar las cuestiones de género en la policía de proximidad en entornos posteriores a los conflictos ha demostrado el valor de la participación de la mujer. Las agentes de policía interactúan mejor con la población femenina. La presencia de personal femenino da fuerza a las mujeres de la zona, con lo que estas no se ven únicamente como víctimas, sino como agentes y proveedoras de seguridad y vigilancia.

La iniciativa regional ha tenido un papel importante en los esfuerzos de África para apoyar el papel de la mujer en la prevención y solución de conflictos. Encomiamos el Programa relativo al Género, la Paz y la Seguridad de la Unión Africana, que formula la integración y el aumento de la sensibilidad del mecanismo africano para la paz y la seguridad con respecto a las cuestiones de género.

Por último, instamos al Consejo de Seguridad a incorporar la perspectiva femenina en su labor como cuestión rutinaria. Debemos fomentar una mayor participación de la mujer en todas las actividades de mediación y en los procesos de prevención de conflictos. Es muy sencillo: cuando las mujeres participan activamente en estas tareas, hay muchas más probabilidades de poner fin al conflicto y lograr una paz sostenible.

Sr. Ibrahim (Malasia) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: En nombre de la delegación de Malasia, me sumo a los oradores anteriores para darle la bienvenida al Consejo de Seguridad. Deseo darles las gracias a usted y a la Presidencia de Angola por haber convocado el debate público de hoy sobre el papel de la mujer en la solución y prevención de conflictos en África. Permítaseme también expresar mi agradecimiento a los oradores, a saber, la Secretaria General Adjunta Mlambo-Ngcuka, el Subsecretario General Zerihoun y el Embajador Kamau, así como al Embajador António, por sus contribuciones a este debate. También deseo rendir homenaje a la Sra. Paleki Ayang, cuyas observaciones y experiencias personales en el conflicto en Sudán del Sur da más convicción y legitimidad al papel de la mujer.

Malasia se suma a la declaración que formulará el representante del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Este debate público es un seguimiento oportuno e importante del examen de alto nivel de la resolución

1325 (2000), sobre la mujer y la paz y la seguridad, que tuvo lugar en octubre del año pasado. En aquella ocasión, Malasia se sumó a los miembros del Consejo de Seguridad, a los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a la Organización para reafirmar la importancia de este programa, así como para renovar su compromiso de fortalecer la función de la mujer en el establecimiento y el mantenimiento de la paz y la seguridad, aumentando su inclusión.

La importancia del papel y de la posible contribución de la mujer en la solución y prevención de los conflictos ya no puede ni obviarse ni negarse. La situación en África nos obliga a ser más abiertos a la hora de evaluar qué estrategias han funcionado y qué dificultades hay que superar para que las mujeres puedan aprovechar su potencial como agentes de la paz y la seguridad. En ese sentido, el análisis mundial que tuvo lugar en octubre de 2015 sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000) nos ofrece abundantes recursos empíricos sobre el valor de la contribución de las mujeres a la paz y la seguridad. Quisiéramos destacar tres ámbitos en los que creemos que la participación de las mujeres sería de gran ayuda para las tareas de prevención y solución de conflictos, a saber, la participación política, los mecanismos de alerta temprana y la resiliencia frente a los conflictos de larga duración.

Malasia considera que el aumento de la participación de las mujeres en la política es fundamental para poner fin a los conflictos actuales y evitar otros en el futuro. El Consejo de Seguridad siempre ha insistido en que los conflictos armados no se pueden solucionar de forma sostenible por medios militares, sino solo a través de procesos políticos pacíficos. Sin embargo, esos procesos casi siempre han estado dirigidos exclusivamente por hombres; las mujeres y sus opiniones se han visto excluidas durante demasiado tiempo. Malasia apoya plenamente las medidas encaminadas a aumentar la participación de las mujeres en los procesos políticos, como el hecho de situar a mujeres en los puestos de decisión que puedan influir los resultados de las negociaciones. Además de la formación y el fomento de la capacidad necesarias para mejorar el liderazgo político de las mujeres, también es indispensable la voluntad política de las partes negociadoras, los mediadores y los organizadores de los procesos de paz de incluir activamente a las mujeres en todas las etapas de las negociaciones. Además, la facilitación de vías para que las organizaciones femeninas de la sociedad civil contribuyan y supervisen la aplicación de los procesos de paz también ayudará a que queden reflejadas las perspectivas femeninas.

Un elemento importante de la prevención de los conflictos es la capacidad de detectar los indicios de alerta temprana y actuar al respecto. En las situaciones de conflicto hay pruebas abundantes de que las mujeres pueden ofrecer información sobre la evolución de las dinámicas, especialmente en el ámbito comunitario y de las bases. Debemos alentar a los agentes sobre el terreno a aprovechar esa información. Disponer de mecanismos de alerta temprana sólidos que tengan en cuenta los indicadores captados por la población femenina y permitan canalizar confidencialmente la información sería de gran ayuda para la labor de prevención. En ese sentido, acogemos con satisfacción iniciativas tales como el establecimiento de salas de situaciones de la mujer para vigilar, prevenir y mitigar la violencia relacionada con las elecciones, que garantizan un apoyo continuo.

Para consolidar a largo plazo la paz y la seguridad es necesario abordar las causas fundamentales de los conflictos y hacer de las mujeres un elemento central de las tareas de consolidación de la paz. En nuestra opinión, el establecimiento de marcos jurídicos nacionales que defiendan la igualdad de género y protejan los derechos de la mujer es la mejor manera de evitar el resurgimiento del conflicto. Al mismo tiempo, las estrategias de recuperación socioeconómica que ofrezcan medios de subsistencia y oportunidades educativas para las mujeres y las niñas contribuirán en gran medida a aumentar la resiliencia de las comunidades.

En términos más generales, opinamos que en las actividades de consolidación de la paz también se debe hacer hincapié en el empoderamiento de la mujer para que pueda llegar a influir de manera sustancial en las esferas política, económica y social. En ese sentido, aplaudimos la iniciativa de la Comisión de Consolidación de la Paz de elaborar una estrategia de género para reforzar el apoyo de la mujer a la igualdad de género en las actividades de consolidación de la paz y su participación en ellas. Como miembro actual de la Comisión, Malasia está decidida a contribuir en forma dinámica al desarrollo de esa estrategia y espera con interés que se apruebe en junio.

Los esfuerzos por construir comunidades inclusivas y resilientes son especialmente cruciales para el mundo entero, incluida África, ahora que tiene que lidiar con la amenaza creciente del extremismo violento. Boko Haram es una amenaza constante en la región, aterrorizando a la población civil a través de las fronteras nacionales y atacando a mujeres y niñas. Condenamos la explotación inaceptable de mujeres y niñas como terroristas suicidas con bombas. Subrayamos la importancia de garantizar que las medidas que apunten a contrarrestar el

extremismo violento tengan en cuenta la protección de los grupos vulnerables que han sido forzados o manipulados.

La realización plena del potencial de la mujer para la prevención y solución de los conflictos requiere la cooperación de toda la comunidad internacional, incluidos los Estados Miembros, las organizaciones regionales, las Naciones Unidas y la sociedad civil. Para la aplicación eficaz de esta agenda es fundamental la adopción de un enfoque integral y coherente, dirigido por las Naciones Unidas, que promueva el papel de la mujer en la prevención y solución de los conflictos. Malasia se siente alentada por las diversas medidas que han adoptado el Secretario General y el sistema de las Naciones Unidas para promover una mayor representación de las mujeres en el personal directivo, los equipos de mediación y las misiones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, así como por la mejor coordinación entre las entidades de las Naciones Unidas para incorporar la cuestión de la mujer y la paz y la seguridad.

Instamos a que se lleve a cabo un examen más profundo de la perspectiva de la mujer en toda la labor del Consejo de Seguridad, incluso por conducto del Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad establecido en virtud de la resolución 2242 (2015). Además, pensamos que sería beneficioso celebrar consultas periódicas entre el Consejo y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, así como entre las Naciones Unidas y los homólogos de la Unión Africana sobre las mujeres y la paz y la seguridad, con miras a fortalecer la cooperación para el logro de nuestros objetivos comunes de proteger y empoderar a la mujer en lo que se refiere a la promoción de la paz y la seguridad.

Quisiera concluir subrayando que todos estaremos más cerca de alcanzar nuestro objetivo común de forjar un mundo más pacífico y estable si alentamos a las mujeres a desempeñar el papel que les corresponde en las medidas relativas a la paz y la seguridad. Malasia está plenamente decidida a contribuir a la realización de esa misión.

Sr. Seck (Senegal) (*habla en francés*): Sra. Presidenta: La delegación del Senegal se complace al verla presidir personalmente este debate público del Consejo de Seguridad sobre el papel de las mujeres en la prevención y la solución de conflictos en África, una cuestión sumamente importante que sigue siendo prioritaria para el Consejo en su misión primordial de prevenir y resolver los conflictos. La variedad y la riqueza de las exposiciones informativas que hemos escuchado esta mañana demuestran la pertinencia de esta materia. Quisiera dar las gracias a todos los expositores por la luz práctica que han arrojado sobre nuestro debate. Al respecto, quisiera mencionar a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka; al Subsecretario General de Asuntos Políticos, Sr. Tayé-Brook Zerihoun; al Representante Permanente de la República de Kenya y Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, Embajador Macharia Kamau; al Observador Permanente de la Unión Africana ante las Naciones Unidas, Embajador Téte António, y a la Directora Ejecutiva de la Red de Sudán del Sur para el Empoderamiento de la Mujer, Sra. Paleki Ayang.

El Senegal se asocia a la declaración que formulará más adelante el representante de la República Islámica del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

El Senegal tiene la firme convicción de que para que el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales sea eficaz no debe pasar por alto la contribución de la mitad de la población mundial, a saber, las mujeres, sobre todo teniendo en cuenta que ellas son las principales víctimas de toda clase de violencia, incluidas la violencia sexual y la sexista. Ello a menudo las obliga a huir de sus hogares o sus países, como nos lo acaba de relatar la Sra. Ayang, cuando no se las utiliza simplemente como medio de modificar un componente étnico.

Más de 15 años después de la aprobación de la resolución 1325 (2000), y en el espíritu de la resolución 2171 (2014), el debate público de hoy nos permite avanzar un poco más hacia un enfoque global de la prevención y el mantenimiento de la paz mediante la integración de los derechos humanos, en particular los derechos de la mujer, y la igualdad entre los sexos. De esa forma, el Consejo contribuirá mejor al establecimiento de procesos de paz inclusivos que tengan en cuenta la participación igual, completa y significativa de las mujeres, así como su mayor representación en las medidas de prevención y mediación, de conformidad con la resolución 1325 (2000) y las resoluciones ulteriores.

África, el continente más afectado por los conflictos, tiene un papel preponderante que desempeñar en esta dinámica. Hemos establecido varios mecanismos políticos e institucionales, incluidos el Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos relativo a los Derechos de la Mujer en África, y la Declaración Solemne sobre la Igualdad entre los Géneros en África, que compromete a los Estados miembros de la Unión Africana a fomentar la participación y representación plenas de la mujer en los procesos de paz. El nombramiento por el Presidente de la Comisión de la Unión Africana de una Enviada Especial sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad se inscribe

igualmente en esta dinámica. En África occidental, los países miembros de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), con la aprobación de la Declaración de Dakar sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000) buscan reforzar el papel de la mujer, en particular en la mediación, la promoción de una cultura de paz y la creación de sistemas de alerta temprana.

Imbuido de ese espíritu, el Senegal, desde 2007, ha venido reclutando a mujeres en sus fuerzas armadas y de seguridad, después de haberse convertido en el primer país africano en concretar la paridad absoluta en todas las instancias electivas a nivel nacional y local. La estrategia sectorial basada en el género, adoptada por las fuerzas de defensa y de seguridad del Senegal nos permite abrigar la esperanza de lograr institucionalizar el equilibrio entre los géneros en las intervenciones de las fuerzas armadas; cada vez más mujeres participan ya en nuestras misiones de mantenimiento de la paz. Esas disposiciones ayudan a reforzar el papel de la mujer africana en la prevención y la solución de los conflictos, la lucha contra la violencia y el impulso al desarrollo, a través de mecanismos innovadores que buscan construir sociedades más pacíficas.

Sin embargo, aún quedan muchos retos por superar. En efecto, una mirada panorámica a la situación en materia de seguridad, en la región de África occidental, por ejemplo, revela nuevos desafíos que hay que tener en cuenta de manera más sistemática y sistémica en las misiones de prevención y solución de los conflictos. Por lo tanto, tendremos que invertir más en los sistemas de alerta temprana y los mecanismos nacionales de respuesta rápida si queremos garantizar la participación plena de las mujeres y las organizaciones de la sociedad civil en los procesos de paz. Esto es particularmente importante en las estrategias orientadas a prevenir la radicalización, el extremismo violento y, por ende, el terrorismo. Asimismo, de manera paralela, será necesario acelerar la promoción de la educación y de una cultura de paz en todos los Estados Miembros y crear conciencia sobre el contenido de la resolución 1325 (2000), inclusive mediante su traducción a los principales idiomas del continente africano. Por otro lado, la movilización de recursos sustanciales es vital para la ejecución de los planes nacionales destinados a aplicar la resolución, reforzando de ese modo los medios disponibles para luchar contra el terrorismo. En ese mismo contexto, en los presupuestos nacionales anuales se deberían prever actividades que formen parte de los planes de acción nacional y que permitan concretar el compromiso político de los Estados con la resolución.

En general, los esfuerzos encaminados a garantizar la participación efectiva de las mujeres en la solución de conflictos se deben llevar a cabo creando sinergia entre las acciones del Consejo de Seguridad y las de los demás miembros de las Naciones Unidas, incluidas las diversas entidades que operan sobre el terreno. Con ese fin, el nuevo grupo oficioso de expertos sobre las mujeres, la paz y la seguridad creado por la resolución 2242 (2015) del Consejo de Seguridad, al igual que el Grupo de Trabajo Especial sobre la Prevención y la Solución de Conflictos en África, deben trabajar en total coordinación para poder contribuir a una mejor evaluación de las lecciones aprendidas e intercambiar de manera eficaz las mejores prácticas en términos de la incorporación del tema de las mujeres y la paz y la seguridad en las políticas de prevención de conflictos en África.

Para concluir, la delegación del Senegal quisiera sugerir que las diversas propuestas pertinentes formuladas por los expositores y las delegaciones esta mañana se deben reunir, evaluar y, en la medida de lo posible, llevar a la práctica. El Senegal ve en esto una contribución importante para el logro de sociedades pacíficas e inclusivas, tal como se prevé en uno de los 17 Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Venezuela.

Sr. Suárez Borges (República Bolivariana de Venezuela): Queremos saludar la presencia de la Ministra de la Familia y Promoción de la Mujer de Angola, Sra. Maria Filomena Delgado, y agradecer al mismo tiempo la iniciativa de la Presidencia de convocar este importante debate y la preparación de la nota conceptual (S/2016/219, anexo). Igualmente, agradecemos a la Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka, al Sr. Tayé-Brook Zerihoun, a los Embajadores Macharia Kamau y Téte António y a la Sra. Paleki Ayang sus exposiciones informativas.

La República Bolivariana de Venezuela suscribe la declaración que formulará el representante del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

En los tres estudios mundiales presentados el año pasado sobre el examen de la estructura para la consolidación de la paz, la aplicación de la resolución 1325 (2000) y las operaciones de mantenimiento de la paz se hace mención al hecho de que la prioridad debe ser la prevención de los conflictos. Específicamente, en el estudio mundial sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad se señala que

> “La prevención y solución de conflictos, tal como se practican en la actualidad, continúan centrándose

en neutralizar a los posibles saboteadores y a quienes cometen actos de violencia, en lugar de invertir en recursos que permitan lograr la paz”.

Se añade en el estudio que es crucial tener en cuenta que el militarismo sostiene y perpetúa las desigualdades estructurales, que a su vez excluyen a las mujeres y las niñas del disfrute de los bienes públicos y consolidan la exclusión y la marginación, lo cual intensifica las desigualdades.

Venezuela coincide por completo con lo expuesto anteriormente, por 1o que insistimos en que la prevención y solución pacífica de las controversias es siempre la mejor y más adecuada herramienta para evitar los efectos perniciosos y devastadores de los conflictos armados en la población civil, en particular en las mujeres, las niñas y los niños. Por tal razón, estamos convencidos de la necesidad de redoblar esfuerzos y contar con la voluntad necesaria para encontrar soluciones políticas a las situaciones que permiten favorecer y estimular un entorno propicio para el empoderamiento y desarrollo de las mujeres, haciendo hincapié en el fomento de capacidades nacionales y en el aumento de la asistencia, con el fin de ayudar a los países afectados a superar las dificultades y causas subyacentes que originan los conflictos armados, como lo son la exclusión, la pobreza, las inequidades sociales y la falta de acceso a los servicios y recursos básicos.

Resulta importante resaltar que las mujeres, incluidas las niñas, sufren de manera desproporcionada las nefastas consecuencias de la guerra debido a la violencia con la que son tratadas por los distintos actores armados, lo cual se refleja en las dolorosas estadísticas de las víctimas. Ellas representan la mitad de la población afectada, por lo que todos los esfuerzos que se hagan para evitar tal exposición será una inversión en la construcción de un futuro más humano.

Por ello, los procesos de paz representan el escenario idóneo para acabar con la violencia y las causas subyacentes que originan los conflictos. En ese sentido, la inclusión de las mujeres representa una oportunidad estratégica para que se atiendan de manera integral y con perspectiva de género las transformaciones que conllevarán a la paz duradera, al desarrollo, a la justicia y a la equidad social.

Hace 15 años, desde la aprobación de la resolución 1325 (2000), así como de las resoluciones subsiguientes sobre el tema de la mujer y la paz y la seguridad, se han promovido importantes avances de carácter normativo tanto en el seno de Naciones Unidas como en los organismos regionales y en los Estados Miembros. Sin embargo, persisten grandes desafíos, entre los que se destaca el hecho de que las mujeres en situaciones de conflicto armado siguen sufriendo de manera recurrente y sistemática la violencia sexual como táctica de guerra y continúan subrepresentadas en la prevención y solución de los conflictos.

En este contexto, condenamos la violencia desatada por grupos terroristas, que impacta con inusitada crueldad al Medio Oriente y a África. Estos han convertido a las mujeres, los niños y las niñas en sus principales víctimas al utilizar la explotación y los abusos sexuales como estrategia de su accionar criminal, en clara violación del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. En este sentido, es fundamental respetar plenamente, conforme al derecho internacional, la prohibición del suministro de armas y apoyo financiero a estos grupos por parte de terceros actores. De esta manera se disminuiría su capacidad operativa, reduciendo así las consecuencias nocivas e irreparables de los conflictos armados en la población civil, y en particular sobre las mujeres, las niñas y los niños.

La optimización de los esfuerzos orientados a la efectiva implementación de las resoluciones inherentes al tema de la mujer, la paz y la seguridad exige la coordinación efectiva de los Estados concernidos, de las diferentes instancias de las Naciones Unidas con competencia en la materia y en línea con sus respectivos mandatos y de los diferentes mecanismos regionales y subregionales que han incluido este tema entre sus esferas de acción. En estos esfuerzos e iniciativas se debe tener en cuenta cómo se configura la participación de las mujeres en cada uno de los contextos nacionales y se deben considerar los modelos políticos imperantes, así como las estructuras socioculturales y religiosas de cada sociedad, con el fin de ponderar la forma más pertinente de abordar el tema según los contextos específicos y poder responder adecuadamente a cada uno de ellos. Todas esas actuaciones deben realizarse sobre la base del respeto a la soberanía nacional.

Diferentes estudios han demostrado que, en el ámbito de la paz y la seguridad, el porcentaje de la ayuda destinada a promover la igualdad y la equidad de género está muy por debajo de la necesaria para cumplir con los compromisos en esta materia. De allí que un aspecto importante de este proceso es el otorgamiento de recursos suficientes para el empoderamiento y la capacitación y para la preparación e implementación de planes de acción nacional sobre la mujer, la paz y la seguridad. Además, resulta imperativo brindar apoyo para promover la participación de las mujeres en las iniciativas locales

de consolidación de la paz, abordando no solo sus capacidades técnicas y habilidades para ejercer incidencia, sino también sus necesidades básicas y de seguridad. En este contexto, exhortamos a que las misiones políticas y operaciones de mantenimiento de la paz continúen promoviendo la participación de los asesores de género y de protección de la mujer en las diversas misiones desarrolladas por las Naciones Unidas, las cuales deberían reconocer la transversalización de género como una parte fundamental de sus responsabilidades. Asimismo, se debe tener presente que la implementación de esta política tendrá repercusiones positivas y prácticas para ir avanzando en la superación de los diferentes obstáculos que enfrentan las mujeres en las actividades de consolidación de la paz y prevención de conflictos, así como en la supervisión de los acuerdos de paz.

Queremos concluir afirmando que para Venezuela la mujer es protagonista y motor imprescindible en la lucha por la emancipación de nuestros pueblos y por ello queremos reiterar que, en el plano global, las mujeres están llamadas a colocarse en igualdad de oportunidades y condiciones al frente de los procesos de desarrollo y construcción de la paz inclusivos, equitativos y transformadores. En ese histórico y crucial proceso, reiteramos el compromiso a continuar trabajando decididamente en la consecución de esos objetivos.

Sr. Okamura (Japón) (*habla en inglés*): Quisiera empezar expresando mi sincero agradecimiento por la iniciativa de Angola de organizar este debate público sobre esta cuestión tan importante. También agradecemos las informativas intervenciones de los oradores anteriores.

Viví en África tres años y pude constatar de primera mano que la movilización del poder de la mujer era la clave para abordar los desafíos de ese continente. En mi declaración, quisiera explicar mi experiencia relacionada con el poder de la mujer y las importantes funciones que las mujeres africanas desempeñan, y después referirme a los esfuerzos del Japón para hacer valer el poder de la mujer africana en la prevención y la solución de conflictos. Hablo del poder de la mujer, pero ¿cuál es exactamente el poder de la mujer en África?

En primer lugar, las mujeres son administradoras. Las Embajadas del Japón financian muchos proyectos populares y, como Embajador, he comprobado que los proyectos que más resultado dan y mejor se aplican son siempre los que proponen las mujeres. Son las mujeres las que son administradoras en la vida cotidiana. Muchas mujeres administran el hogar. Criar a los hijos entraña supervisar. Cocinar entraña planificar. Comprar entraña calcular. Si hay dinero, las mujeres lo utilizan para la educación y la sanidad, en lugar de derrocharlo. Por lo tanto, las mujeres son gestoras.

En segundo lugar, las mujeres son emprendedoras. El Japón aportó una vez apoyo económico al proyecto de un comedor escolar en una aldea de Côte d'Ivoire. La idea era apoyar a unas madres que iban a cultivar una parcela de tierra a fin de cosechar arroz y maíz para los almuerzos escolares de sus hijos. Varios años después visité esa aldea. El proyecto había sido un éxito. El almuerzo escolar estaba ahora garantizado y había más niños que asistían a esa escuela. Me sorprendió ver un gran gallinero al lado de los cultivos de arroz y maíz. Pregunté si los pollos también eran para los almuerzos, pero me dijeron que no. Las madres se habían dado cuenta de su facultad para producir, y decidieron crear una granja de pollos para ganar dinero. Los pollos se vendían bien en el mercado local, lo que permitía a las madres comprar lápices y libretas para sus hijos. Por lo tanto, las mujeres son emprendedoras.

Por último, las mujeres son valientes. Defienden la paz. Me impresionó muchísimo la historia de la Sra. Paleki Ayang en Sudán del Sur, donde las mujeres de las tribus nuer y dinka se reúnen para superar el antagonismo que separa a los hombres. Pero tuve la misma experiencia en Côte d'Ivoire. En vísperas de la crisis de Côte d'Ivoire en 2011, todo el mundo percibía la tensión inminente. Cualquier tipo de manifestación podía desencadenar una terrible represión. Y un día, las mujeres de Abiyán empezaron a manifestarse en la calle, golpeando cacerolas con utensilios de cocina y gritando "¡no!" a la violencia. Demostraron su valentía reivindicando la paz a pesar del peligro. Para mi sorpresa, las fuerzas de seguridad no tocaron a las mujeres que se manifestaban. No se dispararon entre sí, porque en África, según tengo entendido, atacar a una mujer puede considerarse un acto de deshonor.

Lo que quiero decir es que, en cuanto al papel de la mujer en África, hablamos de empoderar y proteger a la mujer. Sí, eso es cierto. Pero no es una mera cuestión de empoderamiento o protección de la mujer; es una cuestión de movilización del poder de la mujer. Hay que reconocer que la propia mujer africana tiene un gran potencial, y que es una agente activa que contribuye a la paz y la estabilidad. Además, en materia de paz y estabilidad, deberíamos pensar en la mejor manera de movilizar el poder de la mujer.

El Japón atribuye gran importancia a la cuestión de la mujer y la paz y la seguridad en África, de manera que seguiremos cooperando para proteger los derechos

y los intereses de las mujeres y las niñas durante los conflictos armados. Ello supone esforzarnos sobre todo por aprovechar al máximo el poder de la mujer, lo que significa movilizarlo, en particular por lo que se refiere a los siguientes aspectos.

Primero, el Japón apoya los esfuerzos africanos por crear planes de acción nacionales sobre la mujer y la paz y la seguridad. Actualmente con nuestra asistencia económica se están llevando a cabo proyectos en Somalia y en colaboración con la Liga de los Estados Árabes.

Segundo, como miembro del Consejo de Seguridad, el Japón desea contribuir a la labor del grupo oficioso de expertos sobre la mujer y la paz y la seguridad. Nos complace comprobar que el grupo hizo aportaciones eficaces antes de la visita del Consejo a Malí este mes. Además, como miembro activo de la Comisión de Consolidación de la Paz, celebramos sus esfuerzos, dirigidos por el Embajador Macharia Kamau, por introducir la estrategia de género de la Comisión de Consolidación de la Paz en consonancia con los esfuerzos relativos a la cuestión de la mujer y la paz y la seguridad.

Por último, pero no por ello menos importante, este año aportaremos 14 millones de dólares a ONU-Mujeres, así como a la Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos. La contribución se aporta con el objetivo de movilizar el poder inherente de la mujer africana.

Para concluir, quisiera decir una vez más que el Japón ha recalcado tradicionalmente la gran importancia de su relación con África a través del proceso de la Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África. Este año la Conferencia se celebrará por primera vez en el continente africano, en Kenya. El papel de la mujer en la prevención y la solución de los conflictos es uno de los elementos fundamentales que ha de tratarse en el encuentro de este año. El Japón desea intensificar su cooperación con la comunidad internacional a tal efecto.

Sr. Delattre (Francia) (*habla en francés*): Sra. Presidenta: Por su conducto, Francia quisiera dar calurosamente las gracias a la Presidencia angoleña por haber organizado este importante debate público, que permite al Consejo de Seguridad, en el marco de su labor sobre la prevención y la solución de conflictos, seguir confiriendo valor al papel crucial de la mujer en estas cuestiones y promoverlo. Asimismo, agradezco a todos los oradores por sus presentaciones precisas y esclarecedoras sobre la evolución del papel de la mujer, diría yo incluso, el poder real y potencial que tienen en la solución de conflictos en África.

He escuchado las cifras y los datos presentados por la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, y el mensaje es claro: la participación de las mujeres en estos temas es fundamental para lograr una paz duradera. El reconocimiento cada vez mayor de este hecho es una tendencia importante para la Organización, un movimiento profundo con el cual Francia está firmemente comprometida. Por ello, nuestros esfuerzos deben centrarse en la manera de aplicar este principio de manera efectiva: ¿cuáles son los instrumentos que no solo reforzarán, sino que también garantizarán la participación activa de la mujer en la prevención y la solución de conflictos? ¿Cómo asegurar la aplicación plena y efectiva de todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, de la resolución 1325 (2000) a la resolución 2242 (2015)?

Hoy, trataré de responder estas preguntas haciendo hincapié en tres aspectos. En primer lugar, debe fortalecerse el poder de decisión de la mujer en los procesos de paz facilitando la participación de la sociedad civil. Les recuerdo aquí a todos: la sociedad civil representa una fuerza indispensable para toda dinámica democrática y, por tanto, para cada proceso de estabilización después del conflicto. Es una ecuación simple: sin sociedad civil, no hay inclusividad, y sin ella, no hay paz duradera. Por tanto, es indispensable que los gobiernos abran las puertas a las organizaciones que representan a la mujer si desean construir las bases de un desarrollo sostenible. Estamos convencidos de que en la lucha contra el calentamiento del planeta, las mujeres están llamadas a desempeñar un papel determinante.

Durante el viaje del Consejo a Malí, constatamos la riqueza y el dinamismo de la sociedad civil de Malí. Escuchémosla, ya que sin duda tiene algo que decir sobre el proceso de paz en curso. Su experiencia y su análisis pueden servir de guía valiosa para ejecutar el segundo Plan de Acción Nacional “Mujeres, Paz y Seguridad” en Malí, que tiene por objetivo asociar a la mujer a los procesos de paz. En ese sentido, ONU-Mujeres y la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí prestan un apoyo fundamental.

En el plano regional, Francia también alienta a la Unión Africana a que persevere en sus esfuerzos para dar más espacio a la mujer mediante su programa “Género, Paz y Seguridad”, defendido con firmeza por la Enviada Especial de la Unión Africana que se ocupa de estas cuestiones, Sra. Bineta Diop. Francia también insta a una participación plena de la mujer en todos los procesos y diálogos de paz en África, en curso o en el futuro. Lo que es válido para Malí también lo es para Burundi, los Grandes Lagos y el Sahel. Es una verdadera prioridad.

Por último, en el plano nacional, Francia también trabaja en estrecha colaboración con la sociedad civil: en el sexagésimo período de sesiones de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que concluyó hace cuatro días, la Ministra de Familia, Infancia y Derechos de la Mujer, Sra. Laurence Rossignol, integró en su delegación unas 20 organizaciones que representan a la mujer. En Francia, la sociedad civil es parte integrante de la diplomacia de los derechos de la mujer.

En segundo lugar, debe potenciarse el papel de la mujer en la prevención y solución de conflictos, en el marco de nuestras estrategias de lucha contra el extremismo violento y el terrorismo. El continente africano se ha visto afectado en reiteradas ocasiones y de manera trágica por los recientes ataques perpetrados en Malí, Côte d'Ivoire y Burkina Faso, así como por los ataques mortíferos constantes que Boko Haram lleva a cabo en Nigeria y Al-Shabaab en Somalia, en particular. Sabemos que las mujeres son víctimas de actos de violencia cotidianos intolerables, que laceran la conciencia humana. Los grupos terroristas las utilizan como blanco, las explotan y las reducen a objetos sexuales que se venden en plazas públicas o en línea. Las mujeres son objeto de una economía paralela, las víctimas de la trata de personas con fines de explotación sexual y su comercio financia las actividades de los grupos terroristas. La condición y los derechos de la mujer son denegados de esta manera. En primer lugar, debemos proporcionar a la mujer los medios que permitan invertir esta lógica de control: para que pueda tomar decisiones sobre su cuerpo, su vida y la sociedad en que vive, la mujer debe tener acceso, incluso en las situaciones de conflicto en África, a los derechos y los servicios de salud sexual y reproductiva, a la educación y a los recursos económicos.

La mujer no solo es víctima de los grupos terroristas; cumple múltiples funciones, y estoy seguro de que el programa "Mujeres, Paz y Seguridad" debe integrarse plenamente en las estrategias de lucha contra el terrorismo. La lucha contra el terrorismo y el extremismo violento es un objetivo común, y para que sea eficaz, no debe pasarse por alto a ningún agente. La mujer es parte integrante de esta lucha, no debemos pasar por alto a ningún agente. La mujer es parte integrante de la lucha contra el terrorismo, y es indispensable proporcionarle los medios.

En tercer lugar, y por último, debemos redoblar nuestros esfuerzos para reintegrar en la sociedad a las mujeres asociadas a los grupos armados. Las mujeres que han sufrido la violencia de los conflictos a menudo se caracterizan, como se sabe, por una violencia a largo plazo después de los conflictos: llevan el estigma de la violencia sexual. Si tienen la posibilidad de liberarse de los grupos armados, deben afrontar el retorno a la sociedad y a sus comunidades de origen. No obstante, a menudo este retorno es también violento: el rechazo de los maridos, de la familia, del mercado laboral. Por ese motivo, es crucial que las mujeres liberadas de los grupos armados puedan beneficiarse, así como los hombres soldados o rebeldes, de los programas de desarme, desmovilización y reintegración. Del mismo modo, es preciso que las reformas del sector de la seguridad que se llevan a cabo en las situaciones posteriores a las crisis tengan en cuenta a las mujeres y las cuestiones de género. Sin esta reintegración adecuada, las mujeres seguirán estando marginadas y representarán una deficiencia importante de las sociedades en proceso de reconstrucción. Ha llegado el momento de feminizar los programas de desarme, desmovilización y reintegración y de reforma del sector de la seguridad. Por ello, Francia, en el marco de su Plan de Acción Nacional "Mujeres, Paz y Seguridad", que abarca el período 2015-2018, contribuye a varios programas en África, dedicados a la cohesión social, la educación, el acceso a la justicia para las mujeres en situaciones posteriores a los conflictos en el continente, entre otros.

El futuro de África está en manos de su población, y de su población femenina en particular. Si hoy esta población es víctima de los conflictos que asolan el continente, corresponde a las Naciones Unidas proporcionarle los instrumentos que le permiten ser los agentes de paz del mañana. Pueden contar con la movilización plena de Francia para ayudar en este sentido a las mujeres en situaciones de conflicto en África.

Sr. Zagaynov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Ante todo, nuestra delegación quisiera expresar su gratitud a la Presidencia de Angola por su iniciativa de convocar la sesión de hoy, dedicada al tema del papel de la mujer en la prevención y la solución de los conflictos en África. Asimismo, deseamos expresar nuestra gratitud a todos los ponentes invitados por su participación en la sesión y su aporte sustancial a este debate.

Una de las condiciones más importantes para alcanzar la estabilidad, el desarrollo sostenible en los países africanos y la seguridad y el bienestar de la población, incluidas las mujeres, es la prevención y la solución de conflictos. A pesar de la disminución general de la reducción general del número de conflictos en el decenio pasado, el continente africano sigue siendo vulnerable a las crisis. De ahí la importancia de una respuesta oportuna y eficaz de parte de la comunidad internacional frente a las nuevas amenazas y desafíos a la seguridad en África. En este caso, consideramos inaceptables los intentos de imponer

a los Estados africanos la solución de los conflictos sin su consentimiento o su solicitud. Acogemos con agrado la creciente actividad en el ámbito de la respuesta a las crisis por parte de las mujeres africanas que participan en el proceso de mantenimiento y consolidación de la paz en el continente. Constatamos progresos en la formación de la estructura africana de paz y seguridad, con la asistencia de la comunidad internacional.

Rusia aplica una política coherente de cooperación para el desarrollo con las Naciones Unidas, la Unión Africana y las organizaciones subregionales. Instamos a que se desplieguen mayores esfuerzos para gestionar los conflictos en Darfur, Somalia, Sudán del Sur, la República Centroafricana, Malí, la República Democrática del Congo, Guinea-Bissau por la vía intrasudanesa en la lucha contra el terrorismo internacional, la delincuencia organizada transnacional, la piratería, el tráfico ilícito de armas y drogas, en otras esferas de cooperación importantes, incluida la perspectiva de las mujeres, la paz y la seguridad. Rusia está dispuesta a intensificar su cooperación con los Estados africanos para fortalecer la capacidad de respuesta de esos países a las crisis, incluso a través de la constante capacitación de su personal de paz y agentes encargados de hacer cumplir la ley en los centros de enseñanza rusos. Nuestro país participa en una serie de operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en el continente y desempeña un papel importante entre los contribuyentes de servicios de transporte aéreo para ellos.

La cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad es un componente inalienable de los procesos de paz y solución de conflictos y la consolidación de la paz después de los conflictos. La participación de las mujeres en esos esfuerzos tiene un gran potencial positivo. Cabe también señalar los esfuerzos que realizan las organizaciones subregionales y regionales especializadas en ese sentido. Un buen ejemplo de cooperación es el Programa quinquenal de la Unión Africana relativo al Género, la Paz y la Seguridad para el período 2015-2020. Con el fin de lograr resultados en la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad es necesario adoptar un enfoque equilibrado de todo el sistema que permita la plena participación de las mujeres en los procesos de paz en todo el continente y en la reconstrucción después de los conflictos. Igualmente urgente es la necesidad de garantizar la eficacia de los esfuerzos para hacer frente a la violencia contra las mujeres durante los conflictos armados en África. Es necesario también velar por que la inclusión de los aspectos de género en nuestra labor sobre el terreno no se convierta en un fin en sí mismo y que tampoco sea únicamente de carácter declarativo. Debemos aspirar a lograr resultados reales. En ese contexto, es importante tener en cuenta que los planes de acción nacionales para la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad (2000) no se pueden utilizar como instrumento para evaluar la política de los Estados en cuanto a sus políticas de promoción de género. Hay que tener en cuenta que la protección de las mujeres durante el transcurso de los conflictos armados y los esfuerzos por darles igualdad de oportunidades de participación en las actividades por lograr la paz y la seguridad son responsabilidad primordial de los Estados involucrados en esos conflictos. La comunidad internacional y las Naciones Unidas les deben brindar asistencia a ese respecto. Uno de los principales objetivos de los esfuerzos de mantenimiento y consolidación de la paz debería ser el restablecimiento de la normalidad y la eliminación de las consecuencias de los conflictos, así como la protección de la seguridad de todos los estratos y grupos de la población.

Como señalamos anteriormente, la eficacia de la labor del Consejo de Seguridad no siempre se logra mediante la creación de nuevas estructuras. Ello también es motivo de nuestras dudas en cuanto a la utilidad de la creación del Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad. Estamos dispuestos a cooperar con los demás miembros del Consejo sobre este tema tan importante para elaborar métodos eficaces y probados.

Las mujeres de los Estados de África pueden hacer una contribución sustantiva y singular para alcanzar el objetivo de prevenir y resolver conflictos en el continente africano a través de los esfuerzos conjuntos de todas las partes interesadas, ya que es necesario crear las condiciones óptimas para conseguir ese objetivo, sin olvidar la tarea fundamental de proteger a las mujeres africanas y su seguridad. Las principales directrices a ese respecto siguen siendo las disposiciones de la resolución 1325 (2000).

Sr. Oyarzun Marchesi (España): Sra. Ministra: Muchas gracias por organizar este debate y sobre todo por presidirlo.

Hace 15 años o algo más, cuando llega al Consejo de Seguridad la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, el motivo fundamental era mejorar los mecanismos de prevención del Consejo de Seguridad y la sociedad civil, entonces, decía, con razón —y creo que sigue siendo válido— que se trataba de evitar el estallido de conflictos y no de que las mujeres y los niños los llevaran de una manera adecuada. Quince años

después, la tarea del Consejo de Seguridad se centra fundamentalmente en los aspectos preeminentemente militares, pero no por ello voy a decir que no hemos recorrido un buen camino. En estos años, creo que hemos avanzado notablemente en lo que se refiere a una aproximación integral de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y la mejor prueba de que estamos en la dirección correcta de ese enfoque integral es precisamente la selección que ha hecho la Presidencia de Angola sobre los participantes de hoy en el debate. Me alegra especialmente que esté representada la Comisión de Consolidación de la Paz. Me alegra especialmente que esté representada la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer y también la Unión Africana, y sobre todo nuestra querida amiga Paleki Ayang, que ha hecho una brillante y emotiva intervención.

En cualquier caso, no me cansaré de decir, una y otra vez, que la mejor manera de prevenir adecuadamente el estallido de los conflictos es lograr una adecuada participación de la mujer. Cuando la mujer no participa adecuadamente en los procesos de construcción de la paz, se producen paces imperfectas, paces amenazadas, y sobre todo, creo que lo que se producen son paces injustas, en las que una parte de la población impone su manera de ver las cosas sobre otra parte de la población que no ha tenido parte en el proceso de construcción; pero no siempre es así, y quiero también destacar que hay iniciativas muy buenas y que están funcionando. Citaré tres. En primer lugar, la plataforma regional de mujeres en el Sahel, que realiza una formidable labor coordinada por ONU-Mujeres; en segundo lugar, en el caso de Sudán del Sur, donde la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur realiza importantes tareas de apoyo en la tarea preventiva; y en tercer lugar, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, donde existe un mecanismo de prevención que merece todo nuestro apoyo.

Aquí, en el mundo de las Naciones Unidas, no voy a llegar a decir que se ha producido un cambio de narrativa con la aprobación de la resolución 2242 (2015), pero sí es cierto que se ha producido un importante cambio en el nivel de sensibilidad de las distintas delegaciones. La resolución 2242 (2015), a mi modo de ver, produjo un “antes” y un “después”, y de todo el contenido de ella y sus decisiones, la más importante y más relevante, a mi modo de ver, es el establecimiento de ese Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad (véase la resolución 2242 (2015)), que va a ser el auténtico mecanismo de monitoreo y vigilancia en el Consejo de Seguridad. Es decir, este Grupo de Expertos va a velar por que el Consejo de Seguridad aplique con rigor el conjunto de resoluciones que existen en el capítulo sobre las mujeres y la paz y la seguridad, que creo se acercan al número de siete. Es un Grupo que se reúne con una periodicidad mensual y está presidido por el Reino Unido y por España y creo que merece todo nuestro apoyo, porque, además, lo que va a hacer es avisarnos constantemente a los jefes de misiones y a todos aquellos que intervenimos en consultas oficiosas sobre la necesidad de poner el tema de la agenda y la implementación de la resolución 2242 (2015) en nuestras intervenciones.

Eso me lleva a un tema que está de gran actualidad y que es de interés para todas las delegaciones, que es la elección del Secretario General, donde todos sabemos que hay un gran debate abierto sobre el género del próximo Secretario General o la próxima Secretaria General. Yo, conocen ustedes la posición de España, no la voy a repetir, pero sí me gustaría mencionar que existen, a mi modo de ver, dos escuelas de pensamiento, simplificándolo un poco. La primera escuela de pensamiento que propugna o apoya la idea de que el próximo Secretario General, idealmente y en condiciones de igualdad, debía ser una mujer. Son ya muchos los retratos de hombres que existen en la galería de entrada de las Naciones Unidas; y otro sector de pensamiento, otra escuela de opinión, que piensa que bueno es más irrelevante que sea hombre o mujer. Lo importante es que sea un Secretario General verdaderamente comprometido o comprometida con la agenda sobre las mujeres. En cualquier caso, creo que, para lograr avances importantes en el asunto de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, lo importante es que sigamos por la vía que ya hemos iniciado hace ya algún tiempo, que es la vía integral, y que tratemos esta cuestión desde una triple perspectiva.

En primer lugar, desde el plano local, creo que las comunidades son verdaderamente importantes para lograr avances individuales en el caso de la agenda sobre las mujeres. Paleki Ayang me puede corregir. En segundo lugar, creo que es fundamental hacer una aproximación a nivel nacional con la aprobación de legislaciones y para ello disponemos de la importante Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que es una espléndida caja de resonancia. En tercer lugar, a nivel regional, donde, como veníamos haciéndolo, pero hay que reforzarlo, sería conveniente fomentar la interacción entre las Naciones Unidas, el conjunto del sistema y las organizaciones de carácter regional. Con este conjunto de iniciativas, confío en que logremos, en un corto espacio de tiempo, evitar los conflictos porque habremos

mejorado la prevención; porque los conflictos, desafortunadamente, se ensañan con los más débiles, en este caso con las mujeres y con los niños.

Sr. Mahmoud (Egipto) (*habla en árabe*): Quisiera dar las gracias a Angola por haber convocado este debate sumamente importante. También quisiera dar las gracias a la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, al Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz y a los demás expositores.

Durante los últimos 15 años, el Consejo de Seguridad ha logrado crear un marco jurídico mediante el programa de acción sobre la mujer y la paz y la seguridad con la aprobación de la resolución 1325 (2000), que fue seguida de otras siete resoluciones. En consecuencia, el Consejo estableció un impulso político concreto gracias al cual la contribución de la mujer a la prevención y a la solución de conflictos ha aumentado de forma considerable. Ese impulso también ha fortalecido la contribución de la mujer a través de una serie de mecanismos y marcos jurídicos que se han aprobado en África a fin de promover la participación de la mujer en esa esfera. A modo de ejemplos, puedo señalar la Declaración Solemne sobre la Igualdad entre los Géneros en África y el nombramiento de una enviada especial africana responsable de las cuestiones relativas a la mujer y la paz y la seguridad. En África Occidental se han registrado numerosas experiencias positivas.

Aunque se han encontrado métodos innovadores, estos se mantienen al margen y no se han utilizado en ningún marco oficial. En las conclusiones que aprobó la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer el viernes último, se reiteró la necesidad de la participación de la mujer en la prevención y la solución de conflictos. También se afirmó la importancia de la aplicación del Programa de Acción de Beijing y del logro de una igualdad entre los géneros amplia y genuina. Esos marcos y mecanismos son muy importantes, pero hasta la fecha no han garantizado el nivel de participación necesario. En relación con eso, quisiera compartir las siguientes observaciones.

El Sr. Gaspar Martins ocupa la Presidencia.

En primer lugar, Egipto apoya el llamamiento del Secretario General en favor del fortalecimiento del papel de la mujer en las actividades de mantenimiento de la paz, de mediación y de prevención de conflictos. Esa exhortación fue respaldada en los tres principales exámenes realizados más recientemente en ese ámbito. También hemos observado pruebas tangibles de la importancia del papel de las mujeres en sus países, en especial en Liberia, Malawi y África Central, donde las mujeres están gobernando con éxito.

En segundo lugar, existen grandes lagunas en lo que respecta a las resoluciones del Consejo y a su seguimiento. Por lo tanto, es necesario que adoptemos una metodología que nos permita superar esas deficiencias a fin de garantizar la aplicación completa de esas resoluciones. También tenemos que ampliar el papel del Grupo Oficioso de Expertos de conformidad con la resolución 2242 (2015).

En tercer lugar, en nuestro debate siguen estando ausentes varias cuestiones, como el sufrimiento de las mujeres que viven sometidas a la ocupación extranjera. Señalo también la exageración del vínculo con los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, porque debilita los medios para proporcionar, en tiempo de guerra, la protección de la que se dispone en tiempos de paz. Reitero que existe el problema de politizar algunas de las cuestiones vinculadas con los dos regímenes de derecho internacional que he mencionado. También se registran problemas respecto de la violación de la soberanía nacional, y algunas veces dependemos de información que no es oficial y carece de precisión. Eso distrae nuestra atención de las cuestiones que nos preocupan, en particular la participación de la mujer en la prevención y la solución de conflictos.

En cuarto lugar, persisten problemas y debilidades en lo referente a la designación de mujeres en puestos de categoría superior y de liderazgo en las misiones políticas.

En quinto lugar, en nuestro programa de acción no se tiene absolutamente en cuenta las particularidades culturales en su aplicación, lo cual afecta de forma negativa la participación de la mujer en la prevención y la solución de conflictos.

En sexto lugar, es importante que continúen los debates en el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para que podamos hacer frente a los retos y problemas que se encuentran en el camino de la plena participación de la mujer en las actividades de mantenimiento de la paz.

En séptimo lugar, Egipto está a punto de aprobar una estrategia sobre la igualdad entre los géneros, y acojo con gran satisfacción la declaración formulada anteriormente por el Embajador Macharia Kamau, ya que la estrategia que aprobará el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz puede ser un excelente punto de partida para promover la participación de la mujer en

la prevención y la solución de conflictos, en particular respecto de la adopción de medidas en el plano regional.

Egipto asigna gran importancia a las cuestiones que afectan el papel que desempeña la mujer en la prevención y la solución de conflictos. Estamos dedicando importantes esfuerzos en el plano nacional para mejorar la condición y el empoderamiento de la mujer. Hemos apoyado el fondo de la resolución 1325 (2000) desde su aprobación. Esa resolución es un hito importante en lo que respecta a la situación de la mujer y a su participación en la solución de conflictos. Egipto fue uno de los primeros países que aprobó la resolución 2242 (2015) en octubre último. El consejo nacional que se encarga de la situación de la mujer en Egipto ha perfeccionado un plan nacional de acción basado en la resolución 1325 (2000). Egipto llegó a ser uno de los 17 países de África que tienen un plan de acción de ese tipo.

Egipto también organizó una serie de encuentros en torno a esta cuestión desde que se aprobara la resolución 1325 (2000) hace 15 años. Atribuimos gran importancia a la consolidación de capacidad. El centro regional de El Cairo responsable de la formación especializada en el mantenimiento de la paz en África ha celebrado siete talleres de formación y dos talleres de capacitación para instructores. El tema principal de esos talleres fue la dimensión social del mantenimiento y la consolidación de la paz en la aplicación de la resolución 1325 (2000) entre los años 2013 y 2015. En junio se organizarán otros cinco talleres. Egipto está plenamente comprometido con este proceso y con la aplicación del plan de acción, y participa en todos los foros regionales e internacionales pertinentes.

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo recordar a todos los oradores que deberían limitar sus declaraciones a una duración máxima de cuatro minutos a fin de que el Consejo pueda realizar su labor de forma diligente. Ruego a las delegaciones que deseen hacer declaraciones extensas que tengan la amabilidad de distribuir sus textos por escrito y presentar oralmente en el Salón una versión resumida. Quiero instar a los oradores a que pronuncien sus declaraciones a una velocidad moderada a fin de que los intérpretes puedan hacer su trabajo de la mejor manera posible. Deseo informar a todos los interesados que continuaremos este debate público durante la hora de almuerzo, ya que el número de oradores es muy elevado.

Doy ahora la palabra al representante de Kazajstán.

Sr. Ashykbayev (Kazajstán) (*habla en inglés*): Damos las gracias a la Presidencia de Angola por centrar su atención en el papel de la mujer en la prevención y la solución de conflictos en África. Mi delegación también quisiera apoyar y felicitar a la Unión Africana por sus loables iniciativas, como la iniciativa de silenciar todas las armas de África hacia 2020 y las Estructuras Africanas de Paz y Seguridad paz destinadas a fortalecer las capacidades para la consolidación de la paz, la prevención de conflictos y la respuesta ante ellos y la rehabilitación y el desarrollo después de los conflictos, prestando especial atención a las mujeres y las niñas.

En la vigésimo sexta Cumbre de la Unión Africana, recientemente concluida, en la que el año 2016 fue declarado Año de los Derechos Humanos Africanos, con especial énfasis en los derechos de la mujer, se pidió prestar especial atención a las atrocidades sufridas por las mujeres en tiempos de paz y de conflicto. El veredicto de la Corte Penal Internacional del 22 de marzo, sumamente bien recibido, envía un mensaje claro de que el uso generalizado y sistemático de la violencia sexual y por razón de género como arma de guerra debe erradicarse, y de ahí la necesidad de mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer mediante la aplicación de la resolución 1325 (2000) y las resoluciones posteriores. También es necesario fomentar la capacidad para lograr la paz y la seguridad y alcanzar un gran número de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en África.

Los conflictos en África afectan a las regiones vecinas, con graves consecuencias. Por lo tanto, es necesario estrechar la colaboración entre las Naciones Unidas, la Unión Africana y las organizaciones subregionales de África, así como entre la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos y la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, a fin de que las nuevas formas híbridas de las operaciones de mantenimiento de la paz sean completas y tengan mandatos claros de proteger a los civiles, especialmente las mujeres y las niñas. Todas las operaciones deben tener especialistas bien cualificados en cuestiones de género en cargos superiores y equipos dotados de suficiente personal femenino en los componentes militar, policial y civil de las operaciones de mantenimiento de la paz. Los derechos humanos, el estado de derecho, la justicia de transición y las unidades de reforma del sector de la seguridad de las operaciones multidimensionales deben tener un enfoque de género inherente.

Los países que aportan contingentes y fuerzas de policía deberían impartir cursos especiales sobre cuestiones de género e incluir a más mujeres en sus despliegues nacionales sobre el terreno, especialmente en las

zonas de conflicto. Pedimos que se aplique con todo rigor la política del Secretario General de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales por parte del personal de las Naciones Unidas. Confiamos en que esos importantes mecanismos creen las condiciones necesarias para prevenir y resolver pacíficamente los conflictos en África. En la actualidad, Kazajstán está haciendo su aportación con el despliegue de observadores militares altamente cualificados en materia de género a varias misiones de mantenimiento de la paz en África. Esperamos ampliar ese despliegue en el futuro.

La comunidad internacional debe prestar más apoyo a los países africanos para alentar la participación de las mujeres de las organizaciones populares que trabajan en pro de una cultura de paz, fomentando la conciencia política y la educación para la paz, promoviendo la reconciliación de las bases y poniendo fin a todas las formas de impunidad. Hay que ofrecer formación a las mujeres para que participen en las actividades de reconstrucción e integración social, tales como la educación, la atención de la salud y los servicios sociales. Las mujeres tienen una importante contribución que hacer en la gestión y protección de los campamentos de refugiados y desplazados internos, en especial de mujeres y niñas vulnerables, y en los procesos de desmilitarización, desmovilización y reintegración.

Si bien se han observado progresos en muchos países en lo que respecta a las bases, existe un acusado déficit en el número de mujeres que participan en las negociaciones regionales e internacionales formales y los acuerdos de paz, en la formulación de políticas y la adopción de decisiones y en la planificación de los servicios de sus países. Esas deficiencias deben resolverse junto con los Gobiernos de acogida, las misiones del Departamento de Asuntos Políticos, las operaciones de mantenimiento de la paz, las organizaciones internacionales y los organismos de desarrollo. En ese sentido, en 2015, Kazajstán y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo pusieron en marcha un proyecto dirigido a mejorar las aptitudes profesionales para aumentar la productividad, el empleo y el desarrollo en apoyo a la prestación de asistencia para el desarrollo a los países africanos mediante cursos de formación. El proyecto, en el que participaron más de 70 especialistas de Estados africanos —en su mayoría mujeres—, se centró en la prospección de petróleo y gas, la salud pública y la agricultura. Las mujeres africanas están dispuestas a participar en programas nacionales, regionales y mundiales en el marco de la recuperación después de los conflictos, pero necesitan oportunidades.

Kazajstán apoya la aplicación por parte de la comunidad internacional de medidas integrales contra el extremismo violento. En el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General, el Presidente de Kazajstán, Sr. Nursultan Nazarbayev, propuso la creación de una red mundial de lucha contra el terrorismo, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, así como la creación de mecanismos universales para llevar a los responsables ante la justicia. Además, subrayó que:

> “La humanidad necesita pasar de la prevención rutinaria de conflictos y la rehabilitación después de los conflictos a una nueva estrategia de desarrollo que hiciera que esos conflictos ya no tuvieran sentido” (*A/70/PV.13, pág. 50*).

Asimismo, propuso que las Naciones Unidas formulasen una estrategia mundial para el desarrollo en 2045 como objetivo para el centenario de las Naciones Unidas. Otra iniciativa es reservar, anualmente, el 1% del presupuesto de defensa de cada Estado Miembro de las Naciones Unidas para el Fondo para el Logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Kazajstán considera que es de vital importancia que el Consejo de Seguridad mantenga con carácter prioritario su compromiso de proteger a las mujeres y las niñas. Mi país se compromete a ser un firme defensor en su nombre.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Brasil.

Sr. De Aguiar Patriota (Brasil) (*habla en inglés*): Permítaseme felicitar a Angola por haber organizado este debate bajo la dirección de su Ministra de Familia y Promoción de las Mujeres, Sra. Maria Filomena Delgado. Asimismo, doy las gracias a la Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, al Subsecretario General de Asuntos Políticos, al Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, al Observador Permanente de la Unión Africana y a la Sra. Paleki Ayang por sus presentaciones.

El debate de hoy nos brinda una excelente oportunidad para reflexionar sobre los resultados del examen de alto nivel de la aplicación de la resolución 1325 (2000), y centrarnos en las necesidades y perspectivas de África. El Brasil tomó nota con satisfacción de las recomendaciones del estudio mundial sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000) y, en particular, de su énfasis en la prevención y la necesidad de evitar la militarización del programa de la mujer y la paz y la seguridad. Como se puso de relieve en el estudio mundial,

el aumento del reconocimiento de la participación de la mujer y de su empoderamiento es un fin en sí mismo y no debería formar parte de las estrategias de lucha contra el terrorismo ni de las iniciativas para prevenir el extremismo violento que conduce al terrorismo; en lugar de ello, debería formar parte del programa de la paz civil. Ese aspecto es muy importante para África, donde están desplegadas la mayoría de las operaciones de mantenimiento de la paz y donde las organizaciones de mujeres han desempeñado y seguirán desempeñando un papel positivo en todos los procesos de paz, desde las iniciativas de mediación y prevención hasta las de reconciliación y reconstrucción después de los conflictos.

A pesar de los grandes desafíos, las mujeres africanas tienen muchos éxitos sobre los cuales hablar. Las organizaciones femeninas estuvieron al frente del proceso de paz en Liberia. Las iniciativas de recuperación después del conflicto facilitaron la independencia económica de miles de mujeres en Burundi y Rwanda. Las políticas y los instrumentos de la Política de Género de la Unión Africana, así como del Programa relativo al Género, la Paz y las Estructuras Africanas de Paz y Seguridad ofrecen valiosas herramientas para respaldar el empoderamiento de las mujeres africanas como agentes de la paz. Nos complace también la aprobación el año pasado de la Agenda 2063 de la Unión Africana y su promesa de empoderar a las mujeres africanas en todas las esferas de la vida social.

Resulta asimismo alentador observar que tres importantes operaciones de mantenimiento de la paz en África están ahora encabezadas por mujeres. Rendimos homenaje al compromiso y liderazgo de Ellen Margrethe Løj, Jefa de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur; a Aïchatou Mindaoudou, Jefa de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire; y a Kim Bolduc, Jefa de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum de Sáhara Occidental. Otra mujer, Hester Paneras, dirigió hasta hace poco el mayor componente de policía internacional del mundo —la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur.

Sin embargo, esta tendencia positiva no puede compensar el hecho de que las mujeres constituyan apenas un 4% de los 88.000 efectivos y personal de policía desplegados en la actualidad en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en África. En ese sentido, recordamos la resolución 2242 (2015), en la cual se insta al Secretario General y a los Estados Miembros a doblar el número de mujeres en los contingentes militares y policiales de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en los próximos cinco años. Los efectivos de paz femeninos están en una posición idónea para sembrar confianza en las comunidades locales y contrarrestar la violencia sexual o por razones de género. Además, sirven de modelo para inspirar a las mujeres y las niñas a buscar mayores derechos y más participación en nuestras sociedades.

Al reconocer y apoyar el papel de las mujeres como agentes de paz, la comunidad internacional también estará contribuyendo a atender uno de los aspectos más terribles de la guerra que afecta sobre todo a las mujeres y las niñas. La violencia sexual en situaciones de conflicto sigue siendo motivo de grave preocupación entre las poblaciones vulnerables afectadas por la guerra en todo el mundo, principalmente las mujeres y las niñas. A pesar del firme compromiso africano de luchar contra la violencia sexual y de género, en algunas regiones de África se siguen cometiendo graves crímenes de lesa humanidad, que incluyen la violación y la esclavitud sexual. El Brasil condena enérgicamente esas violaciones abominables. Hace tiempo que abogamos por el imperativo de hacer que rindan cuentas los autores de crímenes y abusos graves contra las mujeres y las niñas, incluidos, entre otros delitos, los de violencia sexual y por razón de género.

Un hito histórico en este sentido fue el juicio reciente en la Corte Penal Internacional, presidido por la Magistrada brasileña Sylvia Steiner, que culminó en la condena de Jean-Pierre Bemba por crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad en la República Centroafricana. Esta fue la primera causa ante la Corte Penal Internacional en la que se trató específicamente el uso de la violencia sexual como arma de guerra y debería servir de poderoso efecto disuasorio para quienes pretendan cometer ese delito.

Como Presidente de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, tengo el firme compromiso de lograr la igualdad de género en todos los procesos políticos y de seguridad. Una inquietud concreta es la de los derechos humanos de las mujeres de origen africano, quienes a menudo son objeto de discriminación y prejuicio fuera de África. Con este ánimo, el Brasil y los Estados Unidos organizaron conjuntamente la semana pasada un evento de la Comisión sobre la identidad racial de las mujeres afrodescendientes de la diáspora, en el contexto del Decenio Internacional de los Afrodescendientes para el período 2015-2024. Creemos que la visibilidad y la propia representación son estrategias poderosas para combatir el racismo y la injusticia.

Nuestra cooperación Sur-Sur con África, que es una prioridad importante de la política exterior brasileña,

está estrechamente vinculada con el programa de las mujeres y la paz y la seguridad. En Guinea-Bissau ayudamos a organizar las instituciones de salud para que atiendan a las mujeres y las niñas que han sido víctimas de violencia de género. En la República Democrática del Congo hemos financiado proyectos para prestar asistencia a las víctimas de la violencia sexual y por razones de género. A este respecto, no puedo menos que referirme a la labor inspiradora del Dr. Denis Mukwege, un médico que ha tratado a miles de supervivientes de violaciones en Bukavu (República Democrática del Congo) y un ejemplo, no solo para África, sino para todo el mundo.

A través de la configuración de Guinea-Bissau de la Comisión de Consolidación de la Paz, he presenciado de primera mano el papel esencial que cumplen las mujeres en la consolidación de una paz sostenible. El Centro Conjunto para Operaciones de Paz del Brasil, en Rio de Janeiro, brinda periódicamente seminarios y cursos para capacitar a los efectivos de paz sobre cuestiones de género y protección de las mujeres, en los que se aplican las normas rigurosas que rigen la conducta y la disciplina del personal.

A nivel nacional, permítaseme destacar el proceso de elaboración de nuestro plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Nos estamos esforzando por preparar un plan eficaz para ocuparnos de los cuatro pilares de la agenda: la prevención, la protección, la participación y la consolidación de la paz y recuperación. Esto incluye, entre otras cosas, la adopción de medidas para incrementar el porcentaje de mujeres integrantes de contingentes de mantenimiento de la paz; la promoción de la participación de las mujeres en todos los procesos de paz y seguridad, inclusive en nuestros Ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa; el continuo mejoramiento de las relaciones entre los contingentes y los civiles, particularmente las mujeres y las niñas, en las operaciones de mantenimiento de la paz; y el refuerzo de las iniciativas de asistencia humanitaria y cooperación técnica sobre cuestiones de género en las situaciones de conflicto y postconflicto. Como la agenda de las mujeres y la paz y la seguridad no es solo una cuestión gubernamental, hemos creado un grupo de trabajo de base amplia, no solo integrado por representantes pertinentes de los ministerios y las fuerzas armadas, sino también del mundo académico y de la sociedad civil, para debatir y elaborar nuestro plan de acción nacional.

Para concluir, permítaseme reiterar el firme compromiso del Brasil tanto con la promoción de la paz en África como con la campaña intersectorial a favor de la igualdad de género y del empoderamiento de las mujeres. Seguiremos impulsando estas agendas inseparables en todos los niveles de las Naciones Unidas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palaba el representante de la India.

Sr. Akbaruddin (India) (*habla en inglés*): Valoramos la iniciativa de Angola de convocar el debate de hoy sobre un tema que nos inquieta a todos. También hemos tomado atenta nota de los temas planteados en la nota conceptual que tenemos a la vista (S/2016/219, anexo) y por todos los expositores de hoy.

Si bien observamos los avances logrados en África gracias a varias encomiables iniciativas de empoderamiento de género a nivel regional y estatal, inclusive en el contexto de la prevención y solución de conflictos, no se puede negar que quedan retos considerables por delante. A pesar de un mayor hincapié en el programa de las mujeres y la paz y la seguridad dentro del marco normativo que ha evolucionado durante los últimos 15 años, las mujeres y las niñas siguen siendo las principales víctimas. De acuerdo a varios informes de las Naciones Unidas, las mujeres constituyen a nivel mundial menos del 4% de los signatarios de los acuerdos de paz y menos del 10% de los negociadores en las mesas de concertación de la paz. Además, las mujeres constituyen apenas un 3% del personal militar y un 10% del personal policial desplegado por las Naciones Unidas en las misiones de paz. Esos números reflejan la magnitud de los desafíos a los que nos enfrentamos.

La nota conceptual se refiere a varias medidas a corto y largo plazo que podrían necesitarse para mejorar la condición de las mujeres en el contexto que estamos debatiendo en el día de hoy. Coincidimos en cuanto a que, en el corto plazo, es preciso incrementar e institucionalizar la participación de las mujeres en la prevención y solución de conflictos. Para ello se requiere, no solo la asesoría normativa, sino también la creación de capacidades y de instituciones desde las bases. Por consiguiente, para nosotros la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad no se puede tratar como algo aislado con respecto al contexto más amplio de la sociedad cuando se trata de cuestiones de género y de desarrollo.

Durante años, la comunidad internacional ha venido ocupándose de los temas de la igualdad de género, del empoderamiento y del desarrollo, de manera ahora cada vez más integral. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que celebró con éxito un segmento ministerial de alto perfil en su 60º aniversario hace unos pocos días aquí en Nueva York,

y la labor realizada por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer siguen realizando progresos importantes para impulsar el programa de empoderamiento de género, que de por sí ha tenido un efecto transformador en las sociedades conduciéndolas a un mayor desarrollo sostenible y prosperidad.

En la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1 de la Asamblea General), basada en los Objetivos de Desarrollo del Milenio anteriores, también se pone de relieve la importancia del desarrollo sostenible para garantizar la paz y la seguridad. La India ha sido un partícipe activo en las deliberaciones amplias sobre los temas relacionados con la mujer en diferentes órganos de las Naciones Unidas. La India también ha sido uno de los principales contribuyentes a ONU-Mujeres desde su creación.

En el contexto específico del mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, la India ha sido el país que más aporta contingentes, con participación en 48 de las 69 misiones de mantenimiento de la paz, de las cuales 22 están en África. Si bien en general solo se ha registrado un aumento marginal en el número de efectivos femeninos de mantenimiento de la paz, la primera unidad policial exclusivamente femenina conformada para las Naciones Unidas fue proporcionada por la India para el despliegue en Liberia. La unidad ha sido ampliamente valorada por su labor y por sentar un ejemplo pionero. La India también ha contribuido con oficiales mujeres como observadoras militares y oficiales de Estado Mayor, además de su despliegue en las unidades médicas.

En otra iniciativa importante de creación de capacidad, el Centro para el Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas basado en Nueva Delhi, en colaboración con ONU-Mujeres, está actualmente dictando el tercer curso de las Naciones Unidas para mujeres oficiales a 40 mujeres oficiales militares de 26 países. La India sigue dispuesta a aportar aún más a nivel internacional, tanto en los aspectos normativos como prácticos relacionados con el empoderamiento de las mujeres, en particular en cuestiones de paz y seguridad.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Suecia.

Sr. Thöresson (Suecia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir hoy en nombre de los países nórdicos, a saber, Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y mi propio país, Suecia.

Ante todo, quisiéramos darle las gracias, Sr. Presidente, así como a la Presidencia angoleña del Consejo durante este mes por organizar el debate de hoy sobre un tema importante. También nos gustaría dar las gracias a los ponentes de esta mañana —la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, el Subsecretario General de Asuntos Políticos, el Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, el Observador Permanente de la Unión Africana y la Directora Ejecutiva de la Red de Sudán del Sur para el Empoderamiento de la Mujer— por sus valiosos conocimientos, así como por sus esfuerzos por impulsar la cuestión de la mujer y la paz y la seguridad.

Vivimos en una época turbulenta en la que los conflictos en todo el mundo están en aumento, causan unas cifras estremecedoras de víctimas mortales y obligan a millones de personas a abandonar sus hogares. A menudo, esos conflictos tienen lugar en países que ya han sufrido conflictos armados, o en regiones donde la guerra ha hecho estragos durante décadas, lo que ilustra la dificultad de poner fin a los conflictos de forma permanente y de mantener la paz.

A través de la agenda sobre la mujer y la paz y la seguridad, tenemos la posibilidad de cambiar la manera de hacer las cosas y de aumentar las probabilidades de alcanzar una paz sostenible. Las recomendaciones del estudio mundial sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000), titulado *La prevención de los conflictos, la transformación de la justicia y el logro de la paz*, junto con la resolución 2242 (2015), nos han dado el impulso que necesitamos para abandonar un enfoque complementario *ad hoc* y empezar a incluir a las mujeres en pie de igualdad con los hombres en todas las etapas de prevención y solución de los conflictos y de consolidación de la paz. Esa debe ser una de las principales prioridades para todos nosotros. Cualquier agente internacional que trabaje por la paz y la seguridad y quiera ser relevante y eficaz en el siglo XXI tiene que apostar por la agenda relativa a la mujer y la paz y la seguridad de una manera coherente y eficaz.

Prevenir los conflictos es la forma de fomentar la paz y evitar el sufrimiento que permite salvar más vidas y ahorrar más recursos. Por lo tanto, merece mucha más atención de la que recibe actualmente, sobre todo en África. No puede dejar de insistirse en el papel que desempeña la mujer en todos esos esfuerzos y en la necesidad de su representación equitativa y su participación activa en todos los foros gubernamentales, no gubernamentales y comunitarios. Me gustaría destacar tres aspectos particularmente importantes relacionados con el tema.

En primer lugar, tenemos que centrarnos en la representación. Es esencial aumentar la influencia de las mujeres y su participación real en todos los niveles y

etapas de los procesos de paz. La consolidación de la paz debe ser inclusiva. Solo a través de la participación activa de las mujeres en los procesos de paz —como los de Malí, Sudán del Sur y Somalia— podemos asegurar que las necesidades e intereses de la sociedad se reflejen y se aborden realmente. El estudio mundial destaca las pruebas fehacientes de que existen vínculos positivos entre la participación activa de la mujer en los procesos de paz y la probabilidad de que los acuerdos de paz se firmen, se apliquen y se respeten.

En segundo lugar, hay que centrarse en las mujeres mediadoras. Para solucionar conflictos hacen falta mediadores calificados, imparciales y respetados capaces de promover soluciones que reflejen las necesidades de toda la población. Si bien la participación de la mujer aumenta la probabilidad de éxito, con demasiada frecuencia los mediadores de paz son exclusivamente hombres y, por lo tanto, debemos aumentar el número y el porcentaje de mujeres mediadoras. Esa es una gran prioridad para los países nórdicos y ha dado como resultado, entre otras cosas, la creación de redes de mujeres mediadoras de procesos de paz en los planos nacional, regional e internacional.

En tercer lugar, tenemos que demostrar liderazgo. Promover la participación de la mujer en la solución y prevención de conflictos consiste en impulsar el cambio. Con ese fin, debemos ser valientes y persistentes y demostrar un liderazgo comprometido y dinámico. Para potenciar la igualdad de género y la contribución de la mujer a la paz y la seguridad deberemos hacer frente a una gran variedad de cuestiones, como la escasez de recursos y la distribución desigual de esos recursos, que son a menudo un elemento central de la desigualdad. Para lograr un cambio real, el compromiso político debe ir acompañado de una financiación sostenible. Hay que asignar recursos y contar con los expertos adecuados. Se trata de una cuestión de liderazgo, y debemos esforzarnos más para integrar este aspecto en todos los análisis estratégicos, la planificación y el trabajo operacional de las Naciones Unidas.

En conclusión, el análisis de los conflictos debe incluir aspectos de género que reflejen y cubran las necesidades específicas de las mujeres y los hombres, las niñas y los niños. No podemos pasar por alto los diversos papeles que desempeña la mujer, ni los puntos de vista que aporta a la mesa de diálogo. El desarrollo, la paz y la seguridad sostenibles jamás se podrán lograr si se excluye a la mitad de la población. Para tomarnos en serio nuestro compromiso común, debemos asegurarnos de que las opiniones de las mujeres sean escuchadas y nuestras decisiones estén influenciadas por las necesidades y realidades de las mujeres que viven en países que atraviesan conflictos y salen de ellos.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el observador de la Unión Europea.

Sr. Vrailas (*habla en inglés*): Intervengo en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Se suman a la presente declaración Turquía, Montenegro, Serbia y Albania, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación y candidato potencial; Islandia, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como Ucrania, la República de Moldova y Georgia.

El debate público de hoy sobre el tema “Las mujeres y la paz y la seguridad: el papel de las mujeres en la prevención y la solución de conflictos en África” es oportuno y positivo, sobre todo porque 2016 es el Año Africano de los Derechos Humanos con Hincapié en los Derechos de la Mujer. La nota conceptual (S/2016/219, anexo) preparada para facilitar el debate de hoy es un excelente punto de partida para la reflexión y la acción.

El grado en que las mujeres quedan excluidas a la hora de desempeñar plenamente su papel en la prevención y solución de conflictos en todo el mundo queda demostrado por varias estadísticas alarmantes. Una es que, en el período comprendido entre 1992 y 2011, las mujeres representaron menos del 4% de los firmantes de los acuerdos de paz y el 10% de los negociadores en las conversaciones de paz. La participación de la mujer tampoco debe verse como una mera deferencia. Las conclusiones del estudio mundial sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000), titulado *La prevención de los conflictos, la transformación de la justicia y el logro de la paz*, muestran que cuando las mujeres están incluidas en los procesos de paz, aumenta significativamente la probabilidad de que el acuerdo de paz perdure. Apoyamos sin reservas los objetivos de la resolución 1325 (2000) y las resoluciones posteriores del Consejo sobre la mujer y la paz y la seguridad, incluida la resolución 2242 (2015), las cuales refuerzan la concienciación sobre la cuestión de la mujer y la paz y la seguridad y abogan por que la comunidad internacional dedique más recursos a la aplicación y el seguimiento de esa cuestión.

La Unión Europea celebra los esfuerzos que se realizan en África para fortalecer el papel de la mujer en la prevención y solución de conflictos, tanto en los contextos políticos y normativos como sobre el terreno. También celebramos los frutos que se están cosechando en el marco del Programa Africano de Género, Paz y Seguridad, con el apoyo financiero de varios Estados

miembros de la Unión Europea. Elogiamos el hecho de que la Comisión de la Unión Africana haya creado el puesto de Enviada Especial sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad, y valoramos la labor de sensibilización de la Sra. Diop. Esperamos que se sigan desarrollando iniciativas destinadas a la aplicación de la Estructura Africana de Paz y Seguridad, uno de cuyos objetivos es la incorporación de la perspectiva de género.

En el ámbito de las Naciones Unidas, también es importante apoyar el desarrollo de la estrategia de género de la Comisión de Consolidación de la Paz, incluida la labor sobre cuestiones de igualdad de género y participación de la mujer, y las consultas al país y a la sociedad civil que se están manteniendo al respecto.

Felicitamos a la Unión Africana por la firme postura de tolerancia cero en relación con las acusaciones de explotación y abusos sexuales en situaciones de conflicto, incluso por las fuerzas desplegadas para proteger a la población. Debemos redoblar los esfuerzos de la comunidad internacional para hacer frente a la violencia sexual y de género en los conflictos y abordar sus causas profundas, así como la impunidad que tan a menudo sigue a este tipo de violencia y la prestación de apoyo a las supervivientes. El aumento de la participación y el liderazgo políticos de las mujeres —en particular en los ámbitos de la justicia y la seguridad, la prevención de conflictos y la consolidación de la paz— es un aspecto clave de este tipo de esfuerzos.

La lucha contra el extremismo violento es una inquietud y una prioridad cada vez mayor que debe tratarse como parte integral de las estrategias de prevención y solución de conflictos. El extremismo es lo que alimenta numerosos conflictos, y afecta de manera desproporcionada a las mujeres y las niñas. No obstante, las mujeres y las niñas también pueden ser parte del problema cuando se prestan a ser combatientes extranjeras o se dedican al reclutamiento, pero son una parte indispensable de la solución. Teniéndolo presente, deben respetarse y salvaguardarse los derechos humanos de las mujeres y las niñas. La importancia de asegurar la participación y el liderazgo de las mujeres en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento se puso de relieve en la resolución 2242 (2015).

El posterior Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento incorpora elementos importantes a este respecto. Los Estados, las organizaciones regionales e internacionales y el sistema de las Naciones Unidas deben trabajar por ese objetivo común. Por su parte, de aquí al año 2020, la Unión Europea destinará más de 100 millones de euros a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres y las niñas, en particular en África. Este es uno de los elementos de la labor más general que lleva a cabo la Unión Europea para intensificar sus esfuerzos de lucha contra el extremismo violento.

Para concluir, la Unión Europea aguarda con interés la posibilidad de colaborar con los asociados africanos y otros de la comunidad internacional para concretar el imperativo de la participación de la mujer como agente del establecimiento de la paz y la prevención de conflictos. Ello es importante no solo por su propio bien, sino también como un elemento fundamental para maximizar el nexo entre la paz y la seguridad, los derechos humanos y el desarrollo.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Australia.

Sra. Bird (Australia) (*habla en inglés*): Los conflictos son profundas experiencias en materia de género. Por tanto, Australia encomia los esfuerzos que despliegan las Naciones Unidas y la Unión Africana para asegurar la participación plena y efectiva de la mujer en todas las etapas de la prevención, la solución y la gestión de conflictos y la reconstrucción después de los conflictos en África.

También elogiamos la labor que realiza la Oficina de las Naciones Unidas en África Occidental para promover la igualdad entre los géneros. Celebramos su compromiso de aprobar un nuevo plan de acción regional sobre la resolución 1325 (2000) y establecer un diálogo anual con los dirigentes de África Occidental.

El estudio mundial del año pasado demostró la importancia crucial de la mujer y los grupos de mujeres en la pacificación de sus comunidades. Donde la mujer ejerce una verdadera influencia en el proceso de negociación, aumentan las perspectivas de concertar acuerdos, crecen las posibilidades de aplicarlos y disminuye la probabilidad de que fracasen.

El examen de alto nivel sobre las mujeres y la paz y la seguridad tampoco dejó dudas: la participación fructífera de la mujer es fundamental para mejorar la prevención de conflictos, la solución de conflictos y la consolidación de la paz. También hay que prestar atención al examen de 2015 de la estructura para la consolidación y ampliar la participación política de la mujer y su liderazgo más allá de las conversaciones de paz. Esta es una responsabilidad que todos nosotros compartimos. Debemos buscar oportunidades con dinamismo para que la mujer y los grupos de mujeres participen

verdaderamente en la labor para prevenir los conflictos y mantener la paz.

La participación de la mujer en las iniciativas de paz y seguridad exige un cambio cultural importante, que incluye todo el sistema de las Naciones Unidas, para asegurar que los derechos humanos y la protección de los civiles sean considerados una responsabilidad de todo el sistema. Debemos responder a las posibles violaciones de los derechos humanos cuando se presenten las primeras señales. Australia apoya en gran medida la iniciativa “Los Derechos Humanos Primero”, que puso en marcha el Secretario General al respecto.

Australia ha cumplido los compromisos contraídos en el marco del examen de alto nivel del año pasado.

A Australia le complace ser el primer y principal donante al Instrumento de Aceleración Mundial sobre la intervención de las mujeres en la esfera de la paz y la seguridad y en los asuntos humanitarios. Es un instrumento importante con miras a reforzar la capacidad de las organizaciones de mujeres para participar en los procesos de paz y responder a las crisis y las situaciones de emergencia.

Australia celebra que ya se haya aplicado el Instrumento de Aceleración Mundial en Burundi, un país donde históricamente la mujer ha desempeñado un papel importante en los procesos de mediación y reconciliación. Con el apoyo del Instrumento de Aceleración Mundial y la financiación de Australia, la red de mujeres mediadoras intensifica sus actividades en apoyo de la participación de la mujer en negociaciones de paz oficiales y oficiosas. Australia insta a los demás Estados Miembros a que respalden este Instrumento.

Para concluir, permítanme expresarle mi gratitud, Sr. Presidente, por haber convocado este debate y haber ofrecido a todos los Estados Miembros la oportunidad de reafirmar su compromiso de garantizar la participación efectiva de la mujer en la prevención y la solución de conflictos.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Italia.

Sr. Cardi (Italia) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera dar las gracias a la Presidencia de Angola por haber organizado este importante debate sobre el papel crucial que la mujer puede desempeñar en los procesos de paz de África y, por supuesto, a los ponentes por sus contribuciones.

Italia se suma a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea y desea añadir las siguientes observaciones a título nacional.

Hay pruebas claras de que no es posible una paz sostenible y duradera sin la participación activa de la mujer en los procesos de paz. Por este motivo, Italia siempre ha estado en la vanguardia respaldando la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, patrocinó y acogió con beneplácito la resolución 1325 (2000) y, más recientemente, la resolución 2242 (2015).

Deseo señalar a la atención del Consejo los cuatro aspectos siguientes.

En primer lugar, en cuanto a la inclusión de la mujer en la labor de prevención para combatir la radicalización, quisiera recalcar que en África más que en otros lugares, hay una gran necesidad no solo de mantener la paz, sino también de tener una participación positiva en la mediación y la consolidación de la paz para apoyar la reconciliación nacional y la reconstrucción después de los conflictos y combatir el aumento del extremismo violento. La mujer puede ser de gran ayuda en estos procesos, ya que puede aportar una valiosa contribución para prevenir la radicalización de los jóvenes y las mujeres jóvenes. A modo de ejemplo, en África las mujeres a menudo son las primeras, y a veces las únicas maestras de las generaciones futuras, en las que podemos confiar para consolidar la paz y la estabilidad. Son las primeras asistentes médicas de los miembros de la familia. A menudo son las directoras generales silenciosas de la gobernanza de la familia.

Las resoluciones 2250 (2015) y 1325 (2000) se refuerzan mutuamente; por ello, Italia decidió patrocinar la reunión paralela de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, celebrada hace unos días, sobre las complementariedades entre las mujeres y la paz y la seguridad, y los jóvenes y la paz y la seguridad hace unos días. A menudo, en África las jóvenes y las niñas asumen funciones cruciales y onerosas, y debe respaldarse y alentarse su liderazgo. Italia se enorgullece de ser un facilitador de la Unión Europea y de haber copatrocinado la resolución 70/138, relativa a las niñas, que fue presentada por la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, y se aprobó en este período de sesiones de la Asamblea General.

En segundo lugar, las cuestiones y las perspectivas de género deben incluirse en todas las mesas de negociación, incluso cuando se analizan estrategias que abarcan la no proliferación y el desarme, las armas convencionales y las armas pequeñas y las armas ligeras, y, más claramente, en los mandatos de las operaciones de paz de las Naciones Unidas, incluida la capacitación previa al despliegue, un ámbito en que Italia tiene experiencia de larga data.

Desde 2005, mediante el Centro de Excelencia para Unidades de Policía de Estabilidad, en Vicenza, hemos capacitado a más de 8.000 unidades de personal de policía, muchas de las cuales están desplegadas en operaciones de mantenimiento de la paz en África. En este sentido, el Centro introdujo nuevos módulos, como la protección de género en las operaciones de mantenimiento de la paz con el fin de mejorar y actualizar sus programas de capacitación.

Con ese fin, estamos revisando nuestro segundo plan de acción nacional 2014-2016 sobre la mujer y la paz y la seguridad con miras a una tercera edición, que fomenta el empleo de la mujer en las fuerzas armadas nacionales y la policía del Estado, así como su participación en las operaciones de paz en las zonas de conflicto.

En tercer lugar, la participación de la mujer en los procesos de paz debe verse a través del prisma de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A largo plazo, las mujeres empoderadas económicamente pueden contribuir mucho de manera más eficaz al desarrollo sostenible y a la paz y la seguridad sostenibles. Por tanto, una de nuestras prioridades es trabajar en este objetivo doble en nuestra alianza con los países de la Unión Africana, y también en el marco del Plan de Acción de Addis Abeba y de la Agenda 2063 de la Unión Africana. Tenemos que impulsar el acceso de la mujer a la educación y la salud de calidad, y trabajar para poner fin a todas las formas de violencia y discriminación por razón de género, incluidas las prácticas nocivas como la mutilación genital femenina, y el matrimonio infantil, precoz y forzado.

Por último, con respecto a nuestro futuro, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1 de la Asamblea General) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible son nuestros instrumentos más valiosos para la acción. Por ello, consideramos que las cuestiones relativas a África y a la mujer son objeto de constantes referencias en la mayoría de las recomendaciones. África y las mujeres tienen algo en común: representan la esperanza de un futuro mejor.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Sudáfrica.

Sr. Mminele (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera expresar mi reconocimiento a Angola, como Presidente del Consejo de Seguridad, por haber organizado este importante debate público sobre el papel de la mujer en la prevención y la solución de los conflictos en África. Mi delegación también expresar su gratitud a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres por su presentación.

Sudáfrica reitera su compromiso con la aplicación plena y eficaz de las resoluciones 1325 (2000), 1820 (2008), 1888 (2009), 1960 (2010) y 2242 (2015) como elementos fundamentales para promover la agenda sobre mujeres y la paz y la seguridad.

Es importante reconocer que en la resolución 1325 (2000) se reafirma el importante papel de las mujeres en la prevención y solución de los conflictos y en la consolidación de la paz. También se hace hincapié en la importancia de su participación equitativa e implicación plena en todas las actividades encaminadas a mantener y promover la paz y la seguridad, y en la necesidad de aumentar su papel en la adopción de decisiones en cuanto a la prevención y solución de los conflictos. La aprobación de la resolución fue un hito, ya que constituye un marco internacional histórico en el que se aborda el papel clave de las mujeres en la gestión y solución de los conflictos y la paz sostenible.

Sudáfrica apoya firmemente el llamamiento para que las mujeres participen en los procesos de adopción de decisiones y la solución de los conflictos. Como decisoras clave en la sociedad, consideramos que las mujeres en África y en otros lugares tienen un importante papel que desempeñar a la hora de abordar las causas profundas de los conflictos, y también como mediadoras en situaciones de conflicto. Una sociedad que tiene en cuenta los intereses de las mujeres en un enfoque inclusivo a la gobernanza y el desarrollo es una sociedad más estable, ya que garantiza el bienestar de toda la población.

Lamentablemente, las mujeres siguen siendo excluidas de las diversas iniciativas de mediación y solución de conflictos al nivel más alto. Entre los obstáculos que impiden la plena participación de las mujeres en la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz figura la exclusión cultural activa y sistemática que sigue existiendo en muchas partes del mundo, incluida África. Quisiéramos hacer hincapié en la necesidad de mejorar la inclusión de las mujeres como enviadas y mediadoras de alto nivel y aumentar sus funciones en la consolidación de la paz. Para ello, sería necesario realizar un cambio sistémico de la participación de las mujeres y su papel en solo determinados ámbitos, tales como asesoras en cuestiones de explotación y abuso sexuales, a una participación que permita la incorporación de la voz de las mujeres en todos los aspectos de la gobernanza, el desarrollo y la paz y en las cuestiones relacionadas con la seguridad.

En ese contexto, Sudáfrica inició el Foro de Diálogo sobre la solución de los conflictos y el establecimiento

de la paz. El Foro tiene por objetivo capacitar y orientar a las mujeres en materia de solución de conflictos y crear una reserva de mediadores. Los participantes procedían de diferentes países en todo el continente africano que trabajarían en el ámbito de la mediación, la paz y la seguridad. Entre los participantes figuraron embajadores, funcionarios de los Ministerios de Relaciones Exteriores, funcionarios de organizaciones regionales, como la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo y la Unión Africana, así como mujeres que trabajan en la sociedad civil. Como ha dicho nuestra Ministra de Relaciones Exteriores, Sra. Maite Nkoana-Mashabane,

> "Las mujeres siempre son mediadoras, y las que siempre están expuestas a situaciones en las que los hombres fuertes quieren tomar el poder".

Seguiremos pidiendo que aumente la participación equitativa, la representación y la implicación plenas de las mujeres en los esfuerzos de diplomacia preventiva en África y en todo el mundo.

Sudáfrica reconoce la importancia de que las mujeres tengan acceso sin trabas a la justicia en situaciones de conflicto y después de los conflictos, incluso a través de los procesos de reforma jurídica, judicial y del sector de la seguridad con perspectiva de género y otros mecanismos. Hay que garantizar la condición jurídica y los derechos de las mujeres en situaciones después de los conflictos. El fortalecimiento del marco jurídico para resolver los problemas de la discriminación contra la mujer en cuanto a la propiedad de la tierra, el acceso a las oportunidades económicas y al empleo, a la educación y a la salud es un componente esencial de la consolidación de la paz con una perspectiva de género.

Sudáfrica considera que los Estados Miembros tienen la responsabilidad primordial de poner fin a la impunidad y enjuiciar a los responsables de la violencia sexual contra las mujeres y los niños. Condenamos todas las violaciones del derecho internacional cometidas contra civiles, mujeres y niños en situaciones de conflictos armados y después de los conflictos. Consideramos que la Comisión de Consolidación y el Fondo para la Consolidación de la Paz podrían desempeñar un papel importante en apoyo a la participación de las mujeres en los procesos de paz en África.

Para concluir, seguiremos trabajando con el resto de África y el mundo para garantizar que se proteja a todas las mujeres de la violencia y la discriminación.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Observador Permanente del Estado Observador de la Santa Sede ante las Naciones Unidas.

El Arzobispo Auza (*habla en inglés*): Mi delegación desea dar las gracias a la Presidencia de Angola por haber celebrado este debate público sumamente importante sobre el papel de las mujeres en la prevención y solución de conflictos en África.

Las mujeres son motores del desarrollo y del florecimiento del talento humano en múltiples ámbitos. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1 de la Asamblea General) no podrá lograrse sin la contribución de las mujeres. El Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 apunta a promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible. En muchos países de África, en particular en la región de los Grandes Lagos, las sociedades pacíficas e inclusivas siguen siendo un sueño lejano. Las mujeres pueden contribuir en gran medida a que ese sueño se haga realidad.

A ese respecto, la Santa Sede expresa su agradecimiento por las iniciativas promovidas por el Consejo de Seguridad y por los Gobiernos para sensibilizar y reconocer más ampliamente el papel fundamental que desempeña la mujer en la diplomacia preventiva, la mediación, las misiones de mantenimiento de la paz y los procesos de consolidación de la paz. Sin embargo, ese reconocimiento debe traducirse plenamente en hechos para desarrollar habilidades y capacidades que permitan a las mujeres extraer orden del caos, comunidad de la división y paz de los conflictos. Su don especial para educar a las personas a fin de que sean más receptivas y sensibles a las necesidades de los demás a su alrededor y más allá es fundamental en la solución de conflictos y para fomentar la reconciliación después de los conflictos.

Mi delegación desea rendir especial homenaje a las mujeres que han tenido efectos profundos y duraderos en la vida de millones de personas y en el desarrollo de las naciones gracias a su labor desinteresada y a largo plazo en la educación, la salud y la formación de valores entre los jóvenes. Esas mujeres, incluso en las circunstancias más difíciles, se distinguen por su valor, constancia y abnegación. Las mujeres y las niñas que han sido víctimas de violación y otras formas de violencia durante los conflictos encuentran seguridad y comprensión en las instituciones dirigidas por esas mujeres, a menudo mujeres religiosas.

Algunas de ellas pagan con su vida su espíritu de sacrificio por el bien de los demás. Mi delegación se siente obligada en estos momentos a recordar con gratitud y tristeza a las cuatro hermanas de las Misioneras de la Caridad: Sor Anselm de la India, Sor Marguerite y Sor Reginette de Rwanda y Sor Judith de Kenya, que

fueron masacradas por cobardes fundamentalistas el 4 de marzo, en Adén (Yemen). Ellas dedicaron la vida a las mujeres pobres y ancianas, una docena de las cuales también fueron asesinadas junto con ellas. Los mismos terroristas secuestraron a un sacerdote indio de la misma institución, y han afirmado que lo han crucificado el Viernes Santo. El Papa Francisco ha orado para que esa masacre sin sentido despierte las conciencias, dé lugar a un cambio de corazón, e inspire a todas las partes a deponer las armas y tomar el camino del diálogo. No hay mayor sacrificio que se pueda hacer por la paz y la reconciliación que dar la vida por conseguirlas.

La Santa Sede ha venido siguiendo muy de cerca la labor inspiradora de las mujeres en África en todos los ámbitos. La educación ha sido clave para ese empoderamiento. Para que las mujeres se conviertan en principales impulsoras del desarrollo sostenible y de sociedades pacíficas, es indispensable garantizar que todas las niñas y las mujeres tengan acceso a la educación. La mejora del acceso a la educación de las mujeres no solo redundará en la más plena realización de su potencial y en mayores oportunidades profesionales, sino también es clave para mejorar la educación de las generaciones futuras a fin de que sean capaces de crear y mantener sociedades justas y pacíficas. Me enorgullece decir que la iglesia católica, sobre todo en el África Subsahariana, es la principal proveedora de educación de calidad para todos, garantizando en la medida de sus posibilidades que ninguna mujer o niña se quede sin educación y prepararlas para que se conviertan en agentes dignas de su propio crecimiento personal y protagonistas activas en la creación de familias fuertes y comunidades pacíficas.

Lamentablemente, para demasiadas mujeres, todavía hay una batalla muy difícil de emprender para que puedan librarse de situaciones de marginación, violencia, abandono y exclusión. El mundo hoy continúa afrontando diversas formas viejas y nuevas de violencia contra las mujeres y las niñas, en particular el uso de la violación como arma de guerra durante los conflictos, los abusos en los campamentos de refugiados, la trata de mujeres y niñas para la explotación sexual, el aborto forzoso, la conversión y el matrimonio forzosos. En lugar de erradicarse, algunos de esos actos de violencia han reaparecido en formas mucho más crueles, que constituyen algunas de las violaciones más horribles de los derechos humanos.

La obligación de poner fin a esos actos de barbarie contra las mujeres y las niñas incumbe a cada uno de nosotros, a cada Gobierno y, en particular, al Consejo de Seguridad.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Etiopía.

Sr. Alemu (Etiopía) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame sumarme a los demás para expresarle mi agradecimiento por haber organizado este debate tan importante sobre el papel de las mujeres en la prevención y solución de conflictos en África. Encomiamos a Angola por ello. También deseo dar las gracias a todos los ponentes por sus exposiciones informativas.

Nos adherimos plenamente a la declaración formulada por el Observador Permanente de la Unión Africana. Lo siguiente son algunas observaciones sobre ciertos aspectos que formularé a título nacional.

No cabe duda de que la mujer se encuentra en una posición única para fomentar una cultura de paz, y también es indudable que el aumento de su participación eficaz tendrá repercusiones considerables, ya sea en la prevención y la solución de conflictos o en la contribución al mantenimiento de la paz y en los esfuerzos de reconstrucción y consolidación de la paz después de los conflictos. Lo que dijo esta mañana la Directora Ejecutiva de la Red de Sudán del Sur para el Empoderamiento de la Mujer es instructivo en ese sentido.

En ese contexto, la aprobación hace 15 años de la histórica resolución 1325 (2000) sobre la mujer y la paz y la seguridad fue en efecto un acontecimiento significativo, pero la pregunta que debe formularse es cuánto se ha avanzado en la aplicación de la resolución. Como es obvio, ese avance dista de ser satisfactorio. Encomiamos al Secretario General por haber iniciado un estudio para examinar la aplicación de esa resolución trascendental, y esperamos que las recomendaciones derivadas del examen ayuden a crear más oportunidades para la efectiva participación de la mujer en cuestiones de paz y seguridad.

En lo referente a África, sin duda las mujeres y las niñas son los grupos más vulnerables de la sociedad y son las que se ven más afectadas por la violencia en las diversas situaciones de conflicto que asolan a nuestro continente. Es por eso que el programa sobre la mujer y la paz y la seguridad reviste una importancia decisiva para nosotros. El Programa sobre Género, Paz y Seguridad de la Unión Africana trata de impulsar el aumento de la participación de la mujer en la promoción de la paz y la seguridad, así como de intensificar la protección de la mujer en situaciones de conflicto en África; indudablemente, se trata de un paso en la dirección correcta. Además, la aprobación de planes de acción regionales por las distintas comunidades económicas regionales con el fin de aplicar la resolución 1325 (2000) es también un hecho positivo.

A pesar de que los esfuerzos realizados en los planos regional, continental e internacional proporcionan un marco útil para el programa sobre la mujer y la paz y la seguridad, lo más importante en el logro de un mejoramiento considerable de la difícil situación de la mujer y de un aumento de su participación efectiva es la aplicación de la resolución en el plano nacional. En ese sentido, Etiopía se adhiere a todos los tratados regionales e internacionales pertinentes y a las convenciones sobre los derechos de la mujer y se ha comprometido con el programa sobre la mujer y la paz y la seguridad. En consecuencia, se ha esforzado por promover la participación de la mujer en todas las esferas y en todos los niveles del Gobierno, y en los dos últimos decenios se han logrado muchos avances.

En el ámbito de la paz y la seguridad en particular, es sin duda un motivo de gran satisfacción para nosotros señalar que Etiopía es el principal país que aporta efectivos mujeres para el mantenimiento de la paz, con 558 de ellas desplegadas en varias misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Nos estamos esforzando por mejorar aún más nuestro aporte de mujeres a los esfuerzos de mantenimiento de la paz en términos de personal militar y fuerzas de policía en los próximos años.

No cabe duda de que el creciente número de acusaciones en relación con la explotación y el abuso sexuales cometidos por las fuerzas de paz de las Naciones Unidas es un motivo de gran preocupación. Como uno de los principales países que aportan contingentes a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, Etiopía considera la cuestión con suma seriedad y se adhiere a la política de tolerancia cero del Secretario General. A nuestras fuerzas de paz se les proporciona la capacitación necesaria antes del despliegue, y cada vez que se nos han planteado acusaciones de mala conducta, nos hemos comprometido a efectuar las investigaciones necesarias y a adoptar las medidas apropiadas. No obstante, consideramos que a fin de lograr un verdadero avance en esta esfera crucial no puede permitirse ningún tipo de selectividad. Lo que nos ayudará a alcanzar el objetivo deseado es un enfoque amplio e integral en el que se abarquen todos los componentes civiles, militares y de policía, en el que se tenga en cuenta la participación constructiva de todas las partes interesadas pertinentes y en el que se aborden todas las causas profundas.

Por último, permítaseme concluir reiterando el firme compromiso de mi país con respecto a mejorar la situación de las mujeres, que constituyen la mitad de nuestras sociedades y cuya participación efectiva es sumamente crucial para alcanzar los nobles objetivos que nos hemos fijado en las esferas de la paz y la seguridad, de la gobernanza y del desarrollo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Israel.

Sr. Roet (Israel) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ahora que nos acercamos al final del mes, quisiera darle las gracias y felicitarlo por su competente dirección del Consejo de Seguridad durante este mes.

En todo el mundo, la vida y el bienestar de millones de mujeres y niñas se ven amenazados por el conflicto y la lucha. Con frecuencia son las primeras víctimas de la guerra y las últimas en participar de los frutos de la paz. Sin embargo, cuando se trata de adoptar las decisiones que las afectan más directamente, muy a menudo se silencian las voces de las mujeres.

Desde la aprobación de la resolución 1325 (2000) hemos sido testigos de una mayor determinación para impulsar la participación de la mujer en la solución de conflictos. Pero en demasiados lugares de todo el mundo, a la mujer se le sigue negando un lugar en los ámbitos de poder. Se las mantiene al margen de debates decisivos sobre la guerra y la paz y se las excluye de los procesos de adopción de decisiones y de las negociaciones.

La mujer ha demostrado ser un catalizador del cambio, y ha llegado el momento de que la mujer en todo el mundo tenga la oportunidad de llegar a ser agente activa de la paz en lugar de ser víctima pasiva de la guerra. Hoy, a medida que observamos el surgimiento de nuevas formas de conflicto y terrorismo, la participación de la mujer es fundamental para lograr un futuro más protegido, más sostenible y más seguro.

En ninguna parte el papel activo de la mujer en la realización de la paz es más indispensable que en África. Durante decenios, en todo el continente los países se han visto plagados por la guerra civil, el conflicto étnico y la lucha sectaria. Al mismo tiempo, los grupos terroristas extremistas violentos, como Al-Shabaab y Boko Haram, desestabilizan Estados en toda África. Llevan a cabo insidiosas campañas de terror contra inocentes, incluida la tortura generalizada y el incendio de aldeas enteras.

Las mujeres y las niñas se enfrentan a la pesadilla de ser secuestradas, arrancadas de sus familias y vendidas como esclavas sexuales, un destino verdaderamente terrible y cruel. Desde Libia hasta Nigeria y Kenya, la violencia actual ha provocado la devastación

de millones. La mujer en África conoce las crueles consecuencias que la guerra y el terror que causan en sus familias y sus comunidades. Después de los ataques terroristas, después de que las milicias han pasado, ellas son las que se valen por sí mismas y luchan por alimentar a sus hijos. Conocen el costo del conflicto, y muchas se niegan a permanecer en silencio mientras la violencia prosigue sin cesar.

En la actualidad, las mujeres han comenzado a hacerse cargo de su propio destino y a desempeñar un papel activo en la configuración del futuro de sus propias sociedades. Nos incumbe a todos asegurarnos de que las mujeres tengan la oportunidad de cumplir una función rectora en la negociación de la paz y en la solución de conflictos. Ese es el camino hacia una paz sostenible para todos.

En África, ese proceso ya ha comenzado. A partir de la aprobación del Protocolo de Maputo, en 2003, del Programa sobre Género, Paz y Seguridad para 2015-2020 de la Unión Africana, se han dado pasos importantes. Esos mecanismos, estructuras y políticas permiten que las mujeres ocupen el lugar que les corresponde en la mesa de la adopción de decisiones.

La Sra. Delgado ocupa la Presidencia.

En toda África, las mujeres están tomando la iniciativa de elaborar plataformas innovadoras para unas elecciones pacíficas. Han establecido redes sólidas de grupos de la sociedad civil para promover la participación y el liderazgo estratégicos de la mujer en la gobernanza en materia de paz y seguridad en África. Sin embargo, a pesar de esas importantes iniciativas, aún es reducido el número de mujeres que participan en las misiones políticas desplegadas sobre el terreno o en las conversaciones de paz en África. Debemos eliminar todos los obstáculos por motivos de género para que las mujeres en África puedan desarrollar sus aptitudes y adquirir los conocimientos necesarios para asumir roles de liderazgo en sus sociedades.

Las mujeres en África están modificando el equilibrio del poder, y el Estado de Israel está dispuesto a prestarles asistencia. Conocemos de forma directa las consecuencias destructivas del terrorismo y del conflicto, pero también conocemos el papel constructivo que desempeña la mujer al indicar el camino hacia la paz. Como aliado y asociado de numerosos países africanos, Israel se ha comprometido a ayudar a las mujeres de África a participar activamente en las decisiones sobre las cuestiones trascendentales relativas a la guerra y la paz. La colaboración entre Israel y África no es nueva. El Organismo de Cooperación Internacional para el Desarrollo de Israel (MASHAV) ejecuta, desde hace más de 40 años, programas en todo el continente para reducir las disparidades entre géneros y capacitar a las mujeres para que participen en la adopción de decisiones. En cooperación con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres el MASHAV organiza todos los años, un seminario para mujeres africanas sobre el empoderamiento político de la mujer. El objetivo es examinar el papel de la mujer y sus oportunidades en la consolidación de la paz, la mediación y la solución de conflictos. El MASHAV alienta y apoya a las mujeres en sus esfuerzos por adquirir las aptitudes y los conocimientos necesarios para convertirse en dirigentes políticas.

Permítaseme contar la historia de una de esas mujeres, la Sra. Dudziro Nhengu. Dudziro siempre quiso participar en la vida política de su país de origen, Zimbabwe, pero las oportunidades eran limitadas debido a la situación económica y la violencia política imperante. Por ello, decidió participar en los programas de formación del MASHAV, uno en Kenya y otro en Israel. Pronto puso en práctica en Zimbabwe los conocimientos empresariales y emprendedores que había adquirido en el MASHAV y diseñó un programa para facultar a las mujeres para abrir sus propios negocios y transformar las antiguas bases militares en centros de formación. Actualmente, Dudziro es bloguera, activista y asociada del programa de ONU-Mujeres. Programas y colaboraciones como los del MASHAV contribuyen a nuestro objetivo común: procurar que las mujeres de todo el mundo puedan alcanzar su pleno potencial.

Hay un famoso proverbio judío que dice: “Si no lo hago yo por mí, ¿quién lo hará? “En África, las mujeres han respondido a esta pregunta de forma clara y contundente. Están defendiendo orgullosas sus propios intereses y los de los demás. El proverbio termina preguntando: “Si no es ahora, ¿cuándo?” En aras de la paz y la seguridad en África y en todo el mundo, la respuesta debe ser hoy; ha llegado el momento de que las mujeres dirijan.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Polonia.

Sr. Krzywosądzki (Polonia) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias a la Presidencia de Angola por haber convocado el debate de hoy sobre este importante tema relativo al mantenimiento de la paz y la seguridad en África.

Polonia se adhiere a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea. Sin embargo, quisiera agregar algunos comentarios desde nuestra perspectiva nacional.

Como se subraya en el excelente documento conceptual (S/2016/219, anexo) preparado por la delegación de Angola para este debate, el papel de la mujer en la prevención y la solución de conflictos en África no puede sobrestimarse. Como se indica en varios estudios, la participación de la mujer en la prevención de los conflictos, así como en el mantenimiento de la paz y las actividades de consolidación de la paz, tiene una repercusión positiva en el posible éxito de esos esfuerzos. No cabe duda de que el papel de la mujer en el continente africano va en aumento. La mujer desempeña un papel fundamental en muchas actividades económicas y sociales. El número cada vez mayor de asociaciones de mujeres —puede citarse el ejemplo positivo de Etiopía— también debe considerarse una importante señal de la creciente posición de la mujer africana.

También hay avances positivos en el frente político. Actualmente, Rwanda encabeza la clasificación de Mujeres en los Parlamentos de la Unión Interparlamentaria, y más del 63% de los miembros de la cámara baja del Parlamento son mujeres. Polonia también acoge de buen grado el papel cada vez más destacado que tienen las dirigentes africanas, como la Presidenta Ellen Johnson-Sirleaf de Liberia y la Presidenta Ameenah Gurib-Fakim de Mauricio. No es de extrañar que la Unión Africana haya declarado el decenio actual Decenio de la Mujer Africana.

Aunque reconocemos los avances en la situación de las mujeres africanas, debemos tener en cuenta los retos que aún tenemos por delante. Como se establece en la resolución 2242 (2015), aprobada en octubre de 2015, el número relativamente bajo de mujeres en los altos cargos políticos y en las instituciones dedicadas a la paz y la seguridad puede tener un efecto perjudicial para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Necesitamos que participen más mujeres en las todas actividades dirigidas por las Naciones Unidas, especialmente en las operaciones de mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz. También necesitamos un mecanismo de financiación sostenido y previsible para el programa de la mujer y la paz y la seguridad. Por eso, Polonia ha decidido reservar un mínimo del 15% de todos los recursos que en el futuro destine al Fondo de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz para que se atiendan las necesidades específicas de la mujer y, en particular, para promover la igualdad de género en situaciones posteriores a los conflictos.

Sin embargo, no hay que olvidar la suerte de las mujeres víctimas de los conflictos. Por ello, Polonia reconoce la importancia de los Principios de Kigali sobre la Protección de los Civiles y tiene previsto firmarlos. Asimismo, pedimos que se aplique con todo rigor la política de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales por personal de las Naciones Unidas. En ese sentido, también es importante que exista una gran coherencia entre todos los exámenes en curso de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, la estructura de consolidación de la paz y la aplicación de la resolución 1325 (2000).

Permítaseme concluir haciendo hincapié en que es esencial aprovechar el inmenso potencial de la mujer para el mantenimiento de la paz. Esperamos que toda la comunidad internacional, incluidas las Naciones Unidas, apoye y complemente esos esfuerzos con el fin de lograr la paz y la prosperidad en África.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Canadá.

Sr. Grant (Canadá) (*habla en inglés*): Es para mí un honor hablar en nombre del Canadá en este debate sobre el papel de la mujer en la prevención y la solución de conflictos en África. Consideramos que este debate es una iniciativa importante y lógica para dar significado, en el contexto africano, al programa internacional de la mujer y la paz y la seguridad tras el decimoquinto aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000).

(*continúa en francés*)

En octubre, las Naciones Unidas celebraron ese aniversario con un examen de alto nivel sobre la aplicación de la resolución y la presentación del estudio mundial sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000), en el que se nos ofrece un panorama completo de los avances relativos al programa de la mujer y la paz y la seguridad y se describe el trabajo que aún queda por hacer.

El Canadá considera que los argumentos a favor del papel de la mujer en la prevención y solución de conflictos están bien establecidos. La igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y las niñas como agentes de paz y desarrollo, el respeto pleno de sus derechos humanos y su protección, y las actuaciones contra la violencia sexual, actualmente se aceptan como condiciones indispensables para una paz y una prosperidad sostenibles. El trabajo que queda por hacer es aplicar los principios sobre el terreno, en particular con respecto a los conflictos en África, que es nuestro tema de hoy.

(*continúa en inglés*)

El Canadá encomia la labor de la Unión Africana para promover la agenda de la mujer y la paz y la seguridad mediante la formulación de políticas y mecanismos

tales como el Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos relativo a los Derechos de la Mujer en África, la Declaración Solemne sobre la Igualdad entre los Géneros en África y el Marco Africano de Políticas de Reconstrucción en las Situaciones Posteriores a los Conflictos. El nombramiento por la Unión Africana del Enviado Especial sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad en 2014 es otro paso positivo hacia el aumento de la participación equitativa de las mujeres en las operaciones de paz. El Canadá también aplaude el interés constante de la Unión Africana por las cuestiones de la mujer, cuyo enfoque temático en 2015 fue “El empoderamiento y el desarrollo de la mujer” y en 2016, “Los derechos humanos, con especial atención a los derechos de la mujer”.

Si bien es importante incluir a las mujeres y los grupos de mujeres en los procesos de alto nivel para prevenir y resolver los grandes conflictos, es igualmente importante promover el empoderamiento de la mujer en el plano local. Por dar un ejemplo, quisiera citar la extraordinaria Declaración de Jos de 2014 que formularon las mujeres de la ciudad de Jos, en el estado de Plateau (Nigeria). En el marco del amplio proceso de diálogo entre comunidades de Jos, mujeres de distintas comunidades que llevaban 20 años en conflicto se reunieron para abordar las causas del conflicto, comprometerse a actuar para resolver las diferencias y formular recomendaciones firmes para el Gobierno y los consejos locales de ancianos a fin de avanzar. El Canadá se siente honrado por el coraje de esas mujeres y por haber podido apoyar su viaje.

El Canadá también presta su apoyo a proyectos en África destinados a satisfacer las necesidades específicas de las mujeres y las niñas en los conflictos y las situaciones de emergencia. Estamos preparando una respuesta enérgica a la violencia sexual en los conflictos en la República Democrática del Congo y la región de los Grandes Lagos de África. Nuestro programa incluye facilitar el acceso de los supervivientes a la justicia y hacer que los responsables rindan cuentas por sus actos, entre otras cosas, mediante el despliegue de expertos de la iniciativa Justice Rapid Response.

(*continúa en francés*)

El plan de acción nacional del Canadá sobre las mujeres y la paz y la seguridad concentra y orienta las intervenciones del Canadá en las situaciones de conflicto y postconflicto para que mujeres y hombres sean tratados con igualdad y dignidad y para que las mujeres tengan derecho a una participación plena. El Día Internacional de la Mujer de este año el Gobierno anunció que renovaría nuestro plan de acción, lo cual es una prueba clara del compromiso constante del Canadá con el avance del papel de las mujeres en la prevención y solución de conflictos, particularmente en África. El Canadá espera continuar colaborando con todos los que se dedican a poner fin a los conflictos en África y a incluir a las mujeres en esos esfuerzos.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Islámica del Irán.

Sr. Khoshroo (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

En primer lugar, quiero felicitar a Angola por haber tomado la iniciativa de organizar este debate sobre el papel de las mujeres en la prevención y solución de conflictos en África, así como por haber preparado la nota conceptual (S/2016/219, anexo). También doy las gracias a los expositores que han intervenido.

El llamamiento de las mujeres a favor de la paz ha sido incansable y generalizado. Ellas cumplen una función importante en la prevención y solución de conflictos. Sus aportes suelen ser cruciales para la eficacia de todos los esfuerzos de paz y seguridad cuando su participación en ellos es genuina. Como se sugiere en la nota conceptual, en los casos en los que grupos de mujeres han podido ejercer una profunda influencia en los procesos de negociación, las posibilidades de llegar a un acuerdo son mayores y su sostenibilidad aumenta al menos en un 20%, y sigue aumentando a lo largo del tiempo. Las mujeres han demostrado que son buenas aliadas en los debates sobre la prevención y solución de conflictos, en el mantenimiento de la paz y la seguridad y en la consolidación de la paz después de los conflictos. La participación de las mujeres en la prevención de los conflictos en África ha facilitado la evaluación más inclusiva de las causas y las alternativas de solución del conflicto. El aporte de las mujeres a la prevención de conflictos sigue sirviendo de apoyo para actuaciones dirigidas a diversas necesidades, permitiendo así una mayor identificación con los acuerdos de paz y, en última instancia, con el logro de una paz sostenible.

En África, diversos mecanismos, políticas y estructuras han creado un entorno propicio para que las mujeres desempeñen un papel importante en materia de paz y seguridad. El Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos relativo a los Derechos de la Mujer en África, adoptado en 2003, y la Declaración Solemne de la Unión Africana sobre la igualdad entre los géneros en África, emitida en 2004, representan el compromiso de los Estados miembros de

la Unión Africana de alcanzar una participación y representación plena y efectiva de las mujeres en los procesos de paz, incluida la prevención, la solución y gestión de conflictos y la reconstrucción postconflicto en África, como se estipula en la resolución 1325 (2000).

Las mujeres en toda África también están desempeñando funciones sin paralelo en cuanto a la alerta temprana y la prevención de la violencia, sobre todo de la violencia relacionada con las elecciones, y han desarrollado plataformas innovadoras para que se celebren unas elecciones pacíficas en varios países que se preparan para unos comicios delicados. Al mismo tiempo, existen varios obstáculos y retos que impiden la integración plena de estas iniciativas en unos enfoques y políticas más formales. La falta de análisis de género en los factores de conflicto y de paz, la escasa inclusión de cuestiones de género en las iniciativas de alerta temprana y la reiterada dificultad de brindar una respuesta a tiempo a los indicadores de conflicto con frecuencia llevan a pasar por alto información tanto proveniente de las mujeres como acerca de las mujeres que podrían ayudar a elaborar unas estrategias de respuesta completas y sostenibles.

Nos complació la resolución 66/255 de la Asamblea General sobre la capacidad de los civiles después de los conflictos de apoyar las capacidades nacionales para la consolidación de la paz postconflicto y los esfuerzos para lograr una ayuda experta más amplia y más profunda, con particular atención a la movilización de las capacidades de los países en desarrollo, en particular entre las mujeres, como algo vital para unas actividades fructíferas de consolidación de la paz de las Naciones Unidas. En este sentido, subrayamos que la divulgación efectiva de esos propósitos por la Secretaría se debe llevar a cabo de conformidad con las normas y reglas vigentes y en estrecha consulta con los Estados Miembros. El Movimiento de los Países No Alineados confía en que este debate público contribuya a las actividades en curso destinadas a integrar el programa de mujeres, paz y seguridad en la prevención de los conflictos, con especial hincapié en África.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Bélgica.

Sra. Frankinet (Bélgica) (*habla en francés*): Bélgica suscribe plenamente la declaración formulada en nombre de la Unión Europea y, a título nacional, quisiera hacer las siguientes observaciones.

Ante todo, mi delegación desea dar las gracias a la presidencia angoleña por haber organizado este debate y por la posibilidad que se nos ofrece de participar en él. Mi delegación también da las gracias a todos los participantes por sus declaraciones.

La participación de las mujeres en la solución de conflictos es una prioridad de Bélgica en los planos nacional e internacional, como lo demuestra el hecho de que uno de los seis pilares de nuestro propio plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad está dedicado a este tema. Las mujeres deben poder decidir su propio destino y contribuir a la prevención y la solución de conflictos, así como a la consolidación de la paz. Existen numerosos estudios que demuestran que la participación de las mujeres incrementa la eficacia de la ayuda humanitaria, la credibilidad y la calidad de las operaciones de mantenimiento de la paz, la tasa de recuperación económica en las situaciones de postconflicto y la sostenibilidad de los acuerdos de paz.

Bélgica desea encomiar todas las iniciativas emprendidas en África para aumentar la participación de las mujeres en la prevención de la violencia y en los sistemas de alerta temprana. Sin embargo, es decepcionante observar que la participación de las mujeres en la prevención de conflictos, en los procesos de paz y en las transiciones políticas postconflicto sigue siendo un enorme desafío. A nuestro juicio, la representación de ambos géneros sigue siendo la mejor manera de garantizar un proceso equilibrado de adopción de decisiones en el que se tenga en cuenta a la población en su conjunto y todos los demás factores importantes.

Para ayudar a alcanzar ese objetivo en el continente africano, Bélgica aportó dos millones de euros destinados la ejecución del proyecto de ONU-Mujeres en la República Democrática del Congo para respaldar los derechos y la participación de las mujeres congoleñas en el marco de la resolución 1325 (2000). Este proyecto consiste en invertir en el apoyo al empoderamiento económico y a la formación de liderazgo femenino. En Malí, Bélgica preside conjuntamente con ONU-Mujeres el grupo de donantes para cuestiones de género. Bélgica celebra el aumento del número de mujeres en el Gobierno de Malí a raíz de la última reorganización ministerial y considera que esta es una aceptación positiva del papel fundamental de las mujeres. No obstante, mi país lamenta que las mujeres aún no tengan suficiente representación a nivel de adopción de decisiones desde el inicio de los procesos de mediación y están escasamente representadas en las etapas de aplicación. Bélgica espera que el plan de acción nacional 2015-2017, relativo a la mujer, la paz y la seguridad ayude a remediar esas deficiencias.

Para concluir, me gustaría destacar que Bélgica se ha comprometido a continuar con la aplicación de su propio plan de acción y con el establecimiento de prioridades a nivel político y operacional, en cumplimiento de la resolución 1325 (2000). Bélgica pide a todos los países que tengan en cuenta los aspectos de la protección, la participación y la prevención que figuran en la resolución 1325 (2000). En el mismo sentido, Bélgica alienta todos los países africanos a que ratifiquen el Protocolo de Maputo, también conocido como el Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, relativo a los derechos de la mujer en África. Las mujeres son una fuerza de paz. Es esencial que sean capaces de desempeñar plenamente su papel como protagonistas políticos al servicio de la paz, la seguridad y la reconstrucción después de los conflictos.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Marruecos.

Sr. Laassel (Marruecos) (*habla en francés*): Mi delegación desea expresar su agradecimiento a la Presidencia angoleña del Consejo de Seguridad por haber organizado este debate público dedicado al papel de la mujer en la prevención y solución de conflictos en África. Me gustaría también dar las gracias a todo los oradores por su aportación a este debate.

La comunidad internacional reconoce unánimemente la contribución positiva que pueden aportar las mujeres en la prevención y resolución de conflictos. La historia ha demostrado que la paz y la estabilidad son más sostenibles cuando las mujeres participan en la aplicación de medidas para prevenir los conflictos, así como en un proceso de resolución. La razón es sencilla: las mujeres son parte fundamental de la sociedad y, como tales, su participación en este proceso hace posible la plena y efectiva consideración de sus necesidades y preocupaciones.

En su recomendación general Nº 30, publicada en octubre de 2013, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer señaló

> “la limitada participación de la mujer en las instituciones que trabajan en la diplomacia preventiva”. Añadió que “solo mediante la inclusión de las mujeres interesadas y mediante un análisis de género de los conflictos será posible que los Estados partes puedan concebir respuestas apropiadas”.

Además, el Comité reconoció que durante los períodos de conflicto la mujer desempeña un papel de liderazgo y afirmó que la inclusión de un gran número de mujeres en las negociaciones internacionales y las actividades de mantenimiento de la paz puede cambiar las cosas.

En el plano normativo, el importante papel que desempeña la mujer en la prevención y resolución de conflictos y su participación en condiciones igualdad en todos los esfuerzo por mantener y promover la paz y la seguridad se reafirmaron en varios documento de las Naciones Unidas, en particular en las resoluciones del Consejo de Seguridad, entre ellas la resolución pionera 1325 (2000), que consagra la disposiciones pertinentes de los instrumentos internacionales relativos a los derechos de la mujer.

Con el apoyo de la mujer el continente africano ha podido hacer frente a muchos conflictos. De hecho, la mujer africana ha demostrado una gran capacidad en la contribución a los esfuerzos por lograr una paz duradera y la reconciliación. En varios de los conflictos que siguen afectando a nuestro continente, la mujer africana ha realizado aportaciones eficaces, incluso mediante métodos no conflictivos, para resolver los conflictos y centrarse más en el bienestar colectivo. Las mujeres africanas se han distinguido como negociadoras talentosas en muchas situaciones, especialmente debido al hecho de que no participan en combates. Por ser a menudo objetivos o incluso víctimas de la violencia, en particular del abuso sexual, las mujeres africanas han encontrado buenas medidas de prevención de conflictos y se han sumado a los esfuerzos destinados a la reconstrucción y el logro de una paz duradera. Las mujeres africanas también han desempeñado un papel importante en la integración interétnica y la difusión de la cultura de paz en todos los niveles, desde la primera infancia hasta la edad adulta. Han ayudado a crear en muchos casos la cohesión social para disipar la disensión sociocultural y han permitido a los diferentes grupos étnicos convivir en armonía en el mismo espacio o en espacios contiguos.

El mundo de hoy nos exige fortalecer la participación de la mujer en los procesos de prevención y resolución de conflictos. Las mujeres deben participar en todas las etapas de las negociaciones sobre la prevención de conflictos, la paz, la justicia de transición y la reconstrucción. No podemos considerarlas como víctimas de conflictos o como observadoras en los procesos de toma de decisiones. Se necesita una firme voluntad política y el firme compromiso de la comunidad internacional para promover el empoderamiento de la mujer y garantizar su participación plena y sistemática en todos los aspectos de la vida social y de los distintos procesos de paz.

Por último, es necesario apoyar la labor de la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres

defensoras de los derechos humanos de la mujer, así como por promover mecanismos internacionales de justicia. Son los ojos y los oídos de la comunidad internacional en la promoción de la paz y los derechos de la mujer.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Eslovaquia.

Sr. Galbavý (Eslovaquia) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Deseo darle las gracias por organizar este debate. También quiero agradecer a los ponentes sus exhaustivas presentaciones.

En los últimos decenios la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer se han convertido en una actitud positiva y visión de futuro del desarrollo de África. A nivel continental, los líderes africanos adoptaron instrumentos sólidos tales como el Protocolo de Maputo, la Declaración Solemne sobre la Igualdad entre los Géneros en África y el Decenio de la Mujer Africana. En enero pasado la Unión Africana declaró 2016 como el Año de los Derechos Humanos de África, con especial hincapié en los derechos de la mujer. Según estadísticas de las Naciones Unidas, los países africanos constituyen en la actualidad una tercera parte de los países con planes de acción nacionales destinados a aplicar la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, que aporta una importante perspectiva africana para la mujer y el programa de paz y seguridad.

A pesar de los considerables esfuerzos emprendidos para aplicar el programa de paz y seguridad para la mujer y el progreso que se ha logrado en los últimos 15 años, siguen existiendo muchos desafíos. Las mujeres de todo el mundo siguen sufriendo de manera desproporcionada a causa de los conflictos, la violencia sexual y por motivos de género y el extremismo violento, que amenazan con anular los frágiles logros hechos en el pasado. De ahora en adelante todos tendremos que acelerar la aplicación de los compromisos contraídos con la mujer hace 20 años con el fin de lograr la igualdad entre los géneros en el período posterior a 2015. Las Naciones Unidas deben prestar apoyo y asistencia la mujer en su papel como agente de la paz y, al mismo tiempo, pedir eficazmente que las mujeres no se conviertan en víctimas y protegerlas en situaciones de conflicto.

Eslovaquia apoya plena firmemente la igualdad y la plena participación de la mujer en la paz y la seguridad internacionales y pide la plena aplicación de todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. La participación estratégica de la mujer y el liderazgo en la prevención de conflictos, el establecimiento y la consolidación de la paz y, en términos más generales, en todos los aspectos de la sociedad, aumenta la posibilidad de una paz sostenible. Sin la igualdad y la participación activa de la mujer no seremos capaces de alcanzar los ambiciosos objetivos del desarrollo sostenible.

Es ampliamente aceptado que la reforma del sector de la seguridad es esencial para la consolidación de la paz después de un conflicto y para la creación de las condiciones necesarias para la reconstrucción y el desarrollo. Las instituciones del sector de la justicia y la seguridad deben ser representativas y responder mejor a las necesidades de las mujeres y los hombres. En el enfoque de las Naciones Unidas para la reforma del sector de la seguridad se deben tener en cuenta las cuestiones de género a lo largo de su planificación, diseño, ejecución seguimiento y evaluación de las fases. La resolución 2151 (2014) sobre la reforma del sector de la seguridad subraya la importancia de la igualdad de la mujer y su plena y efectiva participación en todas las etapas del proceso de reforma del sector de la seguridad. Ser sensible a las cuestiones de género es clave para el desarrollo de instituciones del sector de la seguridad que no discriminen y sean representativas de la población y capaces de responder eficazmente a las necesidades de seguridad específicas de los diversos grupos. La reforma del sector de la seguridad debe incluir también la reforma de los procesos de contratación y la mejora de la prestación de servicios de seguridad para abordar y prevenir la violencia sexual y de género.

Para concluir, quisiera también aprovechar esta oportunidad para reiterar nuestro firme apoyo a las Naciones Unidas por la política de tolerancia cero contra la explotación o el abuso sexual por personal de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Asimismo quiero reconocer aquí la importante labor de los defensores de los derechos humanos de la mujer que trabajan en situaciones afectadas por el conflicto y la necesidad de su protección.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de los Países Bajos.

Sr. Menkveld (Países Bajos) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera agradecer a Angola la celebración de este debate público sobre el papel de la mujer en la prevención y resolución de conflictos en África.

Hoy en día hay muchas mujeres africanas empoderadas, que estudian, se incorporan a la población activa y mantienen a su familia. Es muy alentador que haya más mujeres que se están presentando y nombrando para cargos de liderazgo, como Representantes Especiales del Secretario General y Comandantes de las

Fuerzas. En varios cargos y entre el personal civil de las Naciones Unidas, el número de mujeres ha aumentado considerablemente. Si, en un futuro próximo, también somos capaces de aumentar el número de mujeres en los ejércitos y las fuerzas de policía, lograríamos avances más tangibles hacia la prevención y la solución perdurables de los conflictos.

Sin embargo, también observamos una reacción y un temor de que, como se recalca en el estudio mundial, el empoderamiento de la mujer ponga en peligro el tejido social. Vemos que en muchas zonas de conflicto de toda África las mujeres todavía no participan en las actividades oficiales de prevención y solución de conflictos. En esas zonas las mujeres se enfrentan diariamente a riesgos, violencia y explotación y abusos sexuales.

El extremismo violento va en aumento. La tendencia preocupante del uso de la violencia sexual como táctica de terror y la violencia a gran escala contra las mujeres son ejemplos de los ataques concretos contra las mujeres por parte de grupos extremistas. A consecuencia de ello, a menudo las mujeres y las niñas sufren la estigmatización de sus familiares y de los miembros de la comunidad. Tenemos que detener de inmediato esos hechos inquietantes. Podemos hacerlo aumentando la función de la mujer en la prevención y solución de conflictos y haciendo hincapié en que las mujeres son también líderes y agentes de cambio.

Mediante la incorporación de la perspectiva de género en la prevención y solución de conflictos, podemos crear sociedades justas, sostenibles y pacíficas en todas partes: sociedades en las que las mujeres estén seguras y puedan estudiar, en las que las mujeres contribuyan activamente en el futuro de las sociedades democráticas y en las que las mujeres participen dinámicamente en la política. Por último, pero no menos importante, en dichas sociedades las mujeres tienen igualdad de oportunidades económicas para cuidar de sus familias y comunidades.

Hemos comprobado los resultados de los esfuerzos de grandes mujeres africanas, como la Premio Nobel Leymah Gbowee, que reivindicó la paz en Liberia durante el proceso de paz en 2003 iniciando un movimiento pacifista de mujeres. Hay muchas más agentes de cambio como ella.

El tema de la mujer y la paz y la seguridad es una de las prioridades de la política exterior y de desarrollo de los Países Bajos. Es hora de pasar de la palabra a la acción. Creemos que podemos mejorar el papel de las mujeres en la prevención y la solución de conflictos en África a través de tres vías importantes para el cambio.

Primero, debemos intercambiar conocimientos y buenas prácticas sobre la prevención de los conflictos y la participación de la mujer desde el nivel local hasta el internacional. Debemos evitar los conflictos aglutinando a los agentes diplomáticos, de desarrollo y económicos y poniendo en común sus puntos de vista. Los Países Bajos apoyan la implementación del plan de acción nacional de Malí y han nombrado expertos de género en la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí y en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo.

También podemos lograr el cambio y la paz apoyando a la sociedad civil y trabajando con ella. Nuestro nuevo tercer plan de acción nacional es un ejemplo de ello. Junto con nuestros asociados de la sociedad civil, estamos contribuyendo a crear en la República Democrática del Congo y Sudán del Sur un entorno propicio para que las mujeres puedan participar de manera significativa en la prevención y la solución de conflictos, la consolidación de la paz, la protección y el socorro y la recuperación. Para mejorar el papel de la mujer en la prevención y la solución de los conflictos, tenemos que dialogar ampliamente con las comunidades locales.

Aunque reconocemos que los Estados son los principales responsables de la prevención de los conflictos, también vemos la responsabilidad compartida de la comunidad internacional y la sociedad civil a la hora de crear un mundo más seguro. Para dar un ejemplo, en el marco de nuestro plan de acción nacional, las organizaciones de mujeres en el Sudán, a nivel de base, han convencido a grupos y tribus enfrentados a deponer las armas e iniciar un diálogo.

La tercera vía de cambio consiste en aumentar la protección de las mujeres. No podemos centrarnos únicamente en la participación de la mujer sin garantizar la protección y la seguridad. La prevención y la protección frente a la violencia sexual es un tema al que debemos dedicar toda nuestra atención.

En octubre de 2015, los Estados Miembros asistimos al debate público (véase S/PV.7533) sobre la mujer y la paz y la seguridad. Expusimos nuestros sueños y esperanzas para las mujeres en situaciones de conflicto. Sin embargo, tenemos que movilizarnos y convertir esas esperanzas en mejoras prácticas. Tenemos que ir más allá de la retórica. Podemos hacerlo juntos protegiendo a las mujeres, trabajando con la sociedad civil e intercambiando conocimientos y buenas prácticas.

Para concluir, el Reino de los Países Bajos sigue desempeñando su papel como asociado para la paz, la

justicia y el desarrollo. Los Países Bajos siguen apoyando firmemente la aplicación de las resoluciones 2171 (2014), 1325 (2000), 2242 (2015) y las demás resoluciones de seguimiento sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Rwanda.

Sr. Nibishaka (Rwanda) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Les doy las gracias a usted y a su delegación por haber organizado este importante debate sobre el papel de la mujer en la prevención y la solución de los conflictos en África y por la exhaustiva nota conceptual (S/2015/219, anexo) que distribuyeron a los Estados miembros. El hecho de que este sea el segundo debate público sobre África durante la Presidencia angoleña del Consejo de Seguridad demuestra el compromiso de su país con la prevención de los conflictos y la paz sostenible en nuestro continente. También quisiera dar las gracias por sus respectivas exposiciones informativas de hoy a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka; al Subsecretario General de Asuntos Políticos, Sr. Tayé-Brook Zerihoun; al Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, Embajador Macharia Kamu; y a la Sra. Paleki Ayang.

Tal como se destaca en el estudio mundial de 2015 sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000), y en consonancia con las recomendaciones de los exámenes que se acaban de concluir sobre las operaciones de paz, para prevenir los conflictos de manera eficaz hay que adoptar un planteamiento holístico que abarque medidas operacionales a corto plazo y enfoques estructurales a más largo plazo. Con ese planteamiento holístico se reconocería que la participación de las mujeres en el diseño y la ejecución de las actividades destinadas a la solución de los conflictos y la consolidación de la paz después de los conflictos es fundamental para la sostenibilidad de la paz y el desarrollo después de un conflicto.

En los últimos años, antes del estudio mundial, los gobiernos, las organizaciones internacionales y las organizaciones de la sociedad civil han ido reconociendo cada vez más la importancia de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en la lucha constante por la igualdad, la democracia y los derechos humanos, así como por la erradicación de la pobreza y el desarrollo, todo lo cual son medidas estructurales que abordan las causas profundas de los conflictos.

Actualmente, en casi todos los países y regiones del mundo, se están produciendo avances hacia la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, a pesar de que el progreso ha sido desigual y los logros siguen siendo frágiles en África, con un número creciente de casos de violencia contra mujeres y niñas en los conflictos armados de varios países del continente. Sin embargo, aunque las mujeres siguen siendo víctimas de la violencia en los conflictos armados, en la última década muchas sociedades posconflicto en África se han embarcado en la difícil transición del conflicto armado a la solución y la consolidación de la paz, y han reconocido que para instaurar una paz duradera que sirva de base para el desarrollo económico, político y social después de la guerra es indispensable la plena participación de toda la ciudadanía, incluidas las mujeres y las niñas.

Por experiencia propia podemos decir que hoy en día hay muchos cauces a través de los cuales la inclusión de las mujeres en la consolidación de la paz después de los conflictos puede reforzar las iniciativas en ese sentido y, por lo tanto, contribuir a un resultado positivo de paz. Por ejemplo, las mujeres, por su cuenta o en el marco de una organización, adoptan varias estrategias para paliar el miedo y la incertidumbre tras un conflicto y fomentar un clima de confianza y colaboración. Además, las mujeres que ocupan puestos de liderazgo político podrían ser una alternativa directa a los agentes políticos tradicionales, reforzando el impulso en favor del cambio después de los conflictos y haciendo frente a las injusticias del pasado. A menudo, utilizan su identidad de género y sus experiencias sociales comunes para superar las divisiones, demostrando al resto del personal político que pueden trabajar con miras a superar sus diferencias partidistas, una condición que a menudo falta en la mayoría de las situaciones posteriores a los conflictos.

Como sabe el Consejo, en abril, conmemoraremos el vigésimo segundo aniversario del genocidio perpetrado en 1994 contra los tutsis en Rwanda, y las mujeres representaran la mayor parte de las víctimas directas. A pesar de su condición de víctimas y de sus sufrimientos, las mujeres rwandesas reaccionaron de inmediato y comenzaron a reconstruir su país al asumir funciones sociales y económicas no tradicionales como cabezas de familia, dirigentes comunitarias y sostén económico, respondiendo así a las necesidades de sus comunidades y sus familias.

Posteriormente, el Gobierno y los grupos de mujeres realizaron esfuerzos concertados para responder a las necesidades de las mujeres rwandesas e integrarlas en los importantes procesos de la reconstrucción y la reconciliación a nivel nacional. Hoy en día, la historia de Rwanda representa, en muchos aspectos, un proceso de aprendizaje social colectivo que trasciende nuestras fronteras.

Además de que las mujeres superan el umbral del 30% en los órganos gubernamentales de adopción de decisiones, como se estipula en la Constitución, y de que representan una mayoría abrumadora en el Parlamento, los órganos de seguridad de Rwanda, en colaboración con otros organismos gubernamentales, las comunidades locales y la sociedad civil, han puesto en marcha iniciativas con miras a proteger a las mujeres y las niñas y luchar contra la violencia de que son víctimas. A título de ejemplo, los centros operacionales polivalentes prestan una amplia gama de servicios gratuitos a las víctimas de violencia de género, que son dirigidos por la policía nacional. También hemos establecido oficinas encargadas de cuestiones de género en todo el país en la policía y el ejército y la fiscalía nacional para ofrecer a las víctimas servicios que tienen en cuenta las cuestiones de género.

En la actualidad, Rwanda es el principal país africano que aporta contingentes y fuerzas de policía, que incorpora mujeres policías y agentes penitenciarios en las operaciones de las Naciones Unidas de apoyo a la paz y para el mantenimiento de la paz; tenemos 220 mujeres policías que prestan servicios en distintas misiones, sobre todo en la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur, la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití. Esas agentes de policía contribuyen activamente a la lucha contra la mujer en las comunidades donde prestan servicios y a la concienciación sobre esta cuestión. Estamos intensificando los esfuerzos para aumentar esta cifra.

También desempeñan la función de asesoras sobre violencia de género y comparten las mejores prácticas entre otros agentes de policía y las autoridades locales. Por estos motivos, apoyamos la aplicación plena de las resoluciones 1325 (2000) y 1960 (2010), que insisten en el hecho de que todos los mandatos de mantenimiento de la paz deben incorporar disposiciones en que se definan medidas específicas para abordar la violencia sexual. Con ese fin, deben determinarse claramente los asesores de protección de la mujer junto con los asesores de género y las unidades de protección de los derechos humanos.

A pesar de la mejora observada en las prácticas de aplicación de la resolución 1325 (2000) , 16 años después de su aprobación persisten desafíos en múltiples niveles que siguen obstaculizando la participación de la mujer, su protección y el goce de la seguridad en sus hogares y sus países, como el déficit de oportunidades para que las mujeres ejerzan el liderazgo y una constante representación insuficiente de la mujer en los procesos de prevención y solución de conflictos, de protección y de consolidación de la paz.

Tanto la comunidad internacional como los Estados Miembros deben redoblar los esfuerzos con el fin de mantener los logros anteriores, y reducir las desigualdades que se han observado a los distintos niveles de la aplicación de la resolución 1325 (2000).

Por último, instamos a todos los Estados Miembros que salen de un conflicto a que hagan más para encarar estos retos. También aguardamos con interés la plena aplicación de las recomendaciones del examen independiente sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000).

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Portugal.

Sra. Pucarinho (Portugal) (*habla en inglés*): Ante todo, deseo dar las gracias a Angola por haber organizado este debate público tan oportuno y haber ofrecido a los Estados Miembros la oportunidad de expresar sus opiniones sobre una cuestión apremiante.

Desde el principio, Portugal ha sido un firme defensor de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, ya que consideramos que es crucial para contrarrestar los efectos desproporcionados de los conflictos armados para las mujeres y las niñas, y aumentar su participación en los procesos de paz.

Durante los últimos 15 años, el Consejo de Seguridad, mediante la aprobación de varias resoluciones, ha reconocido el importante papel que las mujeres y las niñas desempeñan en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, aunque se reconocen los progresos importantes que se han logrado y el establecimiento de un marco normativo sólido, todos sabemos que persisten retos enormes, que también obedecen al carácter cambiante de los conflictos.

Las mujeres y los niños se ven afectados de manera desproporcionada por los conflictos en todo el mundo, incluso en África. Además de ser víctimas de los conflictos y de la violencia por razón de género, las mujeres y las niñas africanas también son agentes que desempeñan distintos papeles y contribuyen a definir las relaciones de género existentes. En África, las mujeres representan más del 50% de la población y de la fuerza de trabajo del continente. Sencillamente, es inconcebible que la paz pueda lograrse y mantenerse sin su participación y su intervención constantes. Su participación en todas las etapas de la prevención y la solución de conflictos es clave

para asegurar que se escuchen sus opiniones, se protejan sus derechos y se satisfagan sus necesidades.

Además de su importancia numérica, en África las niñas y las mujeres tienen sus propias percepciones, intereses, prioridades y sensibilidades, que en parte están relacionados con las funciones y las relaciones de género en las comunidades y las sociedades. Sus voces deben escucharse, y su potencial debe desarrollarse y aprovecharse plenamente desarrollada, ya que hay que admitir que sus experiencias y sus recursos representan una contribución fundamental a la prevención y la solución de conflictos y la reconciliación.

La agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en África suscita especial preocupación durante el conflicto y en las etapas posteriores al conflicto, ya que hay varios obstáculos que siguen obstaculizando la integración efectiva de la mujer en la prevención de los conflictos en África. Entre otras limitaciones, hay una falta de financiación para ese fin, y las iniciativas de las mujeres a menudo quedan relegadas al plano oficioso.

Al desempeñar distintas funciones, por ejemplo, como encargadas del cuidado de las familias y las comunidades, como dirigentes comunitarias, dirigentes religiosas o tradicionales, y como representantes políticas y ciudadanas, las mujeres pueden desempeñar funciones decisivas en la prevención de conflictos en los ámbitos de la seguridad y político, y al mismo tiempo, como agentes del desarrollo. Todos sabemos que todos estos aspectos están relacionados: la prevención de los conflictos, la paz, la seguridad y el desarrollo.

La aprobación por parte de los Estados de los planes de acción nacionales para aplicar la resolución 1325 (2000), relativa a la mujer y la paz y la seguridad constituye, en este contexto, un instrumento muy importante para promover con eficacia el papel de las mujeres y las niñas en la prevención y la solución de los conflictos. En 2009, Portugal aprobó su primer plan de acción nacional sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000), y en 2014, se aprobó una segunda edición de dicho plan de acción para el período 2014-2018.

La Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP), de la cual seis países africanos son miembros, también aprobó un plan estratégico para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. El plan incluye medidas específicas que deben aplicarse en el ámbito de la prevención de conflictos y la promoción de una cultura de paz por parte de sus Estados miembros, la Secretaría Ejecutiva, la Red de Parlamentarias de la CPLP y las organizaciones de la sociedad civil. Entre las actividades previstas que deben llevarse a cabo en colaboración con otras organizaciones internacionales figuran la preparación y la ejecución de planes de acción nacionales para aplicar la resolución 1325 (2000), la capacitación y el fomento de la capacidad destinada a los puntos focales para la resolución, y la cooperación técnica y militar entre los Estados miembros de la CPLP para aplicar la resolución. Incorporando la igualdad de género en los sectores diplomáticos, militares, de seguridad, justicia y desarrollo, la ejecución de esos planes contribuye seriamente a contar con las mujeres como interesadas activas y constructivas y protagonistas clave en ese marco.

Por último, quisiera encomiar el hecho de que organizaciones como la Unión Africana y la OTAN hayan nombrado enviadas especiales sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y que un número cada vez mayor de países haya elaborado planes para aplicar la resolución 1325 (2000) y resoluciones conexas aprobadas posteriormente por el Consejo.

Es necesario redoblar los esfuerzos para mantener y aprovechar los logros que se han alcanzado hasta la fecha y asegurar un mayor progreso y nuevos compromisos con la agenda por parte de los Estados Miembros, las organizaciones regionales y, desde luego, de todo el sistema de las Naciones Unidas.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Turquía.

Sr. Eler (Turquía) (*habla en inglés*): En primer lugar, permítaseme expresar nuestra más enérgica condena al atroz y cobarde ataque terrorista perpetrado ayer, en Lahore, el Pakistán. Expresamos nuestra firme solidaridad con el Gobierno y el pueblo del Pakistán en su lucha contra el terrorismo.

Quisiera expresar nuestro agradecimiento a la Presidencia de Angola por haber organizado este debate oportuno sobre el tema de las mujeres y la paz y la seguridad, haciendo especial hincapié en el papel de las mujeres en la prevención y solución de conflictos en África.

El año pasado fue un año histórico para la igualdad entre los géneros y la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. No solo celebramos el vigésimo aniversario de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, sino también el decimoquinto aniversario de la resolución 1325 (2000). El examen de alto nivel de la aplicación de la resolución 1325 (2000), junto con los procesos de examen llevados a cabo por el Grupo de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz y el Grupo Consultivo de Expertos sobre el Examen de la Estructura para

la Consolidación de la Paz, sentó una base sólida para reflexionar sobre un marco internacional de cooperación en relación con la prevención de conflictos, el mantenimiento y la consolidación de la paz, con un gran hincapié en el empoderamiento de las mujeres. Las Naciones Unidas reiteraron su firme compromiso de fortalecer el papel de las mujeres en la prevención y solución de conflictos con la aprobación de la resolución 2242 (2015).

Las graves consecuencias de los conflictos para las mujeres y las niñas en distintos lugares en todo el mundo siguen constituyendo un gran desafío que hay que resolver. Además, nuestro mundo se enfrenta ahora a la mayor crisis humanitaria desde la Segunda Guerra Mundial, teniendo en cuenta la afluencia cada vez mayor de personas desplazadas debido a conflictos prolongados y a la falta de seguridad y estabilidad, lo que da lugar a incluso mayores dificultades para los grupos vulnerables, entre ellos, las mujeres y las niñas. Por otra parte, los terribles actos cometidos contra las mujeres y las niñas por parte de organizaciones terroristas, como Boko Haram y Daesh, demuestran la necesidad de que se elabore una estrategia amplia de lucha contra el extremismo violento y el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

Las mujeres y las niñas africanas no son inmunes a las dificultades y los desafíos que acabo de describir. Por el contrario, en tiempos de conflicto e inseguridad, no hay duda de que las mujeres africanas son las que más sufren como víctimas de la violencia sexual y en razón de género generalizada. Sin embargo, durante los tiempos difíciles, las mujeres también desempeñan un papel primordial para consolidar y respaldar la paz. Somos conscientes del hecho de que las mujeres en África han sido facilitadoras del desarrollo económico, la paz y la solidaridad social. Cabe subrayar que los esfuerzos generales de estabilización y desarrollo en África no podrán tener éxito si las mujeres carecen de seguridad y acceso a entornos políticos, económicos, sociales y judiciales oficiales y oficiosos.

En ese contexto y en el marco de una polifacética política de alianza africana, Turquía exhorta a que aumente la participación política y social, así como el empoderamiento económico de las mujeres en el continente. Con ese fin, Turquía lleva a cabo proyectos conjuntos a los niveles multilateral y bilateral con la Unión Africana y los países africanos para el fomento de la capacidad de las mujeres en el desarrollo socioeconómico. Turquía también concede importancia a los esfuerzos encaminados a promover e impulsar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en África. Por mencionar un ejemplo reciente, Turquía organizó conjuntamente con el Gobierno Federal de Somalia y las Naciones Unidas un evento sobre las mujeres y la paz y la seguridad paralelo al Foro de la Alianza de Alto Nivel: Un Nuevo Pacto para Somalia, celebrado en Estambul, del 23 al 24 de febrero. La reunión contó con la participación de los asociados internacionales y las mujeres dirigentes de los gobiernos central y regional de Somalia y representantes de la sociedad civil. La participación de las Primeras Damas de Turquía y Somalia, quienes pronunciaron discursos de clausura en el evento, añadieron una voz contundente a la causa de las mujeres africanas.

Para concluir, quisiera subrayar que Turquía seguirá trabajando con los asociados africanos y la comunidad internacional para garantizar la participación activa de las mujeres en el mantenimiento de la paz, la estabilidad y la prosperidad en África.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Argelia.

Sr. Boukadoum (Argelia) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Doy las gracias a Angola por su constante atención a nuestro continente y por haber celebrado este importante debate sobre el papel de las mujeres en la prevención y solución de conflictos en África, así como por el documento conceptual (S/2016/219, anexo) que usted ha tenido a bien distribuir para preparar este debate.

Argelia hace suya la declaración formulada por el representante del Irán en calidad de Presidente del Movimiento de los Países No Alineados.

Deseo agradecer a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka, así como al Subsecretario General de Asuntos Políticos, Sr. Tayé-Brook Zerihoun la labor que han realizado; y al Embajador Macharia Kamu de Kenya, en calidad de Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz; y, por supuesto, a la Sra. Paleki Ayang, Directora Ejecutiva de la Red de Sudán del Sur para el Empoderamiento de la Mujer, sus contribuciones.

La histórica resolución 1325 (2000), sobre la mujer y la paz y la seguridad, hizo entender al Consejo de Seguridad la función fundamental que desempeñan las mujeres en la prevención y solución de conflictos, las negociaciones de paz, la consolidación de la paz, el mantenimiento de la paz, la respuesta humanitaria y la reconstrucción después de los conflictos. La interrogante legítima hoy debe ser: ¿qué hemos hecho desde entonces? Por supuesto, hacemos hincapié más a menudo en la importancia de la participación equitativa y plena implicación de la mujer en todas las actividades para el

mantenimiento y la promoción de la paz y la seguridad, como se indica en la resolución. Sin embargo, volvemos a reiterar la necesidad de incluir a las mujeres en los procesos de prevención y solución de conflictos, ya que esos procesos están directamente relacionados con la sostenibilidad de los acuerdos de paz y la disminución de los niveles de violencia recurrente.

Nunca deberíamos olvidar ni pasar por alto el hecho de que las mujeres suelen ser las principales víctimas de los conflictos y de los actos terroristas y de que hasta la violencia sexual y todo tipo de violencia contra las mujeres se han convertido en un arma en situaciones de conflicto. No olvidemos que tenemos otra resolución, la resolución 2242 (2015), en la que se subraya y se hace hincapié en la necesidad de garantizar participación y liderazgo de las mujeres en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento. Cuando trabajamos con los gobiernos, también tenemos que ponernos en contacto con las comunidades locales, y en particular con las mujeres, para resolver las controversias a través de la participación y el diálogo inclusivos. Una paz duradera requiere que los agentes clave, específicamente las mujeres, tengan acceso a las instituciones. Como hemos señalado, y como se indicó en el documento conceptual, los procesos de paz inclusivos presentan un 20% más de probabilidades de que un acuerdo de paz dure por lo menos dos años. Evidentemente, es necesario reiterar que el empoderamiento de las mujeres no es un lujo; es una necesidad en aras de la paz.

La participación de las mujeres en la prevención de conflictos en África facilitó que se consideren de manera más inclusiva las causas de los conflictos y las alternativas para resolverlos. Por su exposición informativa de esta mañana, doy las gracias al Embajador Téte António de la Unión Africana. Él nos señaló con razón a todos lo que nuestra institución africana ha estado haciendo, y tiene la intención de hacer, sentando así un ejemplo a seguir y apoyar. En nuestro continente, se crearon varios mecanismos, políticas y estructuras para fomentar un entorno propicio para que las mujeres desempeñaran un papel fundamental en la paz y la seguridad.

El Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos Relativo a los Derechos de la Mujer en África, Protocolo de Maputo, y la Declaración Solemne sobre la Igualdad entre los Géneros en África, aprobada en 2004, comprometieron a los Estados miembros de la Unión Africana con la antes mencionada resolución 1325 (2000). Además, 2016 es el Año de los Derechos Humanos en África, con especial énfasis en los derechos de la mujer. Precisamente hace unos días, mi capital, Argel, fue sede de la quinta reunión de la Asamblea General de la Declaración de la Conferencia Internacional de Kigali sobre la función de la reforma en materia de seguridad para poner fin a la violencia contra la mujer, la que contó con la presencia del Secretario General.

Hacemos hincapié en la importancia de mejorar las sinergias entre las estructuras regionales, continentales e internacionales de alerta temprana. Estas estructuras se han beneficiado con la participación de la mujer, en particular en África. En la actualidad, se están logrando progresos en la detección y en el seguimiento de las señales tempranas de conflicto, y esto se ve fortalecido por iniciativas locales adoptadas en toda África a fin de facilitar la titularidad. Se han establecido mecanismos de prevención de conflictos en los planos regional y local, los cuales proporcionan información útil sobre posibles crisis. No obstante, estos mecanismos deben mejorarse para que puedan producir resultados oportunos y tangibles.

En la Unión Africana, se está poniendo en funcionamiento el Sistema Continental de Alerta Temprana, y se desarrolla la colaboración con los mecanismos regionales de alerta temprana. Además, este mecanismo podría beneficiarse de las estrategias formuladas por las Naciones Unidas en su labor destinada a prevenir los conflictos nacionales, en particular respecto al el paso fomento de la capacidad de los actores locales en esta esfera, y a abordar las causas profundas de los conflictos y no solo sus síntomas, ya que dichas estructuras y la participación de la mujer han demostrado ser fundamentales para impedir y encarar posibles crisis con rapidez.

La experiencia del Centro Africano para la Solución Constructiva de Controversias es que en el plano regional en África se realizan esfuerzos prácticos para centrar la atención en las cuestiones de género en consonancia con los compromisos de la Unión Africana en el plano regional, como las relativas a la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y el Mercado Común del África Oriental y Meridional.

Como demostración de la importancia que Argelia asigna a la función que desempeña la mujer en la esfera política, ha solicitado la aplicación del programa sobre la igualdad entre los géneros durante el prolongado período 2015-2017, en asociación con ONU-Mujeres. Proseguiremos nuestros esfuerzos con toda firmeza y determinación con nuestros asociados de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales para empoderar a la mujer en los planos local, nacional y regional.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Namibia.

Sr. Emvula (Namibia) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Permítame dar las gracias a los expositores por sus observaciones. Quisiera darles las gracias a usted y a su país, Angola, Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de marzo, por haber organizado este debate público sobre el papel de la mujer en la prevención y la solución de los conflictos en África, tema que nos toca muy de cerca en África. Asimismo, deseo expresarle el agradecimiento de Namibia porque en su Presidencia ha centrado la atención en cuestiones que son importantes para el continente africano, el Oriente Medio y otras partes del mundo, cuestiones que requieren la atención renovada del Consejo.

Namibia se adhiere a la declaración formulada por el representante de la República Islámica del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Mientras nos centramos en este tema, es importante reconocer que deben realizarse mayores esfuerzos para que la mujer participe plenamente en la mediación y en la solución de conflictos. La plena participación de la mujer en el proceso de mantenimiento de la paz es fundamental para consolidar la paz y la seguridad. La Carta de las Naciones Unidas no solo compromete a sus Miembros a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, sino que también reafirma de forma inequívoca los derechos humanos fundamentales y la igualdad de derechos entre los hombres y las mujeres. A pesar de este firme compromiso, la comprensión de las repercusiones que tienen los conflictos armados en las mujeres y las niñas y del papel que desempeñan las mujeres en la solución de conflictos y en la consolidación de la paz se desarrolló lentamente en el seno de las Naciones Unidas.

Durante la presidencia de Namibia, el 31 de octubre de 2000 el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1325 (2000) sobre la mujer y la paz y la seguridad. La aprobación de esa resolución constituyó otro hito en el proceso destinado a insertar el papel que desempeña la mujer en el logro de la paz y la seguridad en una agenda política elevada y se instó a fortalecer el papel de la mujer en la prevención de conflictos, la promoción de la paz, así como en la prestación de asistencia en la reconstrucción después de los conflictos y en la incorporación de una perspectiva de género en las operaciones de las Naciones Unidas. Mediante la resolución 1325 (2000), por primera vez en la historia de las Naciones Unidas se reconoció, como objetivo, el aumento de la participación de la mujer en los procesos de paz.

Es importante señalar que, con la aprobación de la resolución 1325 (2000), la impresión convencional de que la mujer es una víctima indefensa de la guerra fue reemplazada por una comprensión del papel que desempeña la mujer en la promoción de la paz y la seguridad. Consideramos que cuando la mujer participa como agente de paz, puede encararse la violencia sexual contra las mujeres y los niños en situaciones de guerra y de conflicto. La resolución 1325 (2000) es la primera resolución aprobada por el Consejo de Seguridad en la que se aborda de manera concreta las repercusiones desproporcionadas de la guerra en la mujer y en la que se hace hincapié en la importancia de la participación de la mujer en condiciones de igualdad y de su plena intervención en todos los esfuerzos para mantener y promover la paz y la seguridad sostenibles.

Namibia concede una gran importancia a la aplicación de la resolución 1325 (2000). En la región de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC), Namibia fue el primer país en ratificar en octubre de 2009 el Protocolo de la SADC sobre Género y Desarrollo. En el Protocolo se exhorta a los Estados miembros a establecer medidas para garantizar que la mujer tenga igualdad de representación y participación en puestos clave de adopción de decisiones y en los procesos de consolidación de la paz. Esto explica la razón por la que Namibia aporta uno de los mayores contingentes femeninos a la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur. Las mujeres de Namibia que se desempeñan en misiones de mantenimiento de la paz han demostrado un compromiso notable, gran competencia y aptitudes para la innovación. En la actualidad, las mujeres de Namibia también siguen ascendiendo constantemente en la jerarquía militar y expandiendo su influencia a un ritmo cada vez mayor, prestando servicios con valentía en los planos nacional, regional y mundial de distintas maneras. Lo que es más importante, sirven y se sacrifican con tanto coraje como cualquier hombre que se desempeña allí, como lo hicieron durante nuestra lucha por la liberación.

En el plano mundial, ha llegado el momento de establecer y aplicar un programa ambicioso pero realizable sobre las mujeres en los conflictos armados y de favorecer un mayor papel para la mujer en el proceso de paz. Las disposiciones de la resolución 1325 (2000) deben enmarcarse en las obligaciones del Estado de abordar la desigualdad estructural y sistémica entre los géneros y la discriminación a través de una legislación, políticas y reformas institucionales amplias. Nuestra labor y defensa ahora deberían llevarse a cabo de manera cotidiana

y nunca tendríamos que darnos por vencidos. Debemos lograr el éxito, ya que no podemos permitirnos fallarle a nuestra próxima generación de mujeres.

La historia nos ha enseñado claramente que las mujeres que han tenido la oportunidad de participar en las misiones de mantenimiento de la paz han demostrado que el valor y liderazgo no distinguen entre sexos, ya que las mujeres que participan en las misiones de mantenimiento de la paz corren los mismos riesgos que sus homólogos masculinos y están dispuestas a morir, vivir y perder las extremidades del mismo modo que ellos. Debemos tener siempre en cuenta que la resolución 1325 (2000) y las resoluciones posteriores, sobre todo la resolución 2242 (2015), nos obligan a adoptar medidas enérgicas en el plano nacional para poner en marcha políticas que allanen el camino para el despliegue internacional de personal femenino de mantenimiento de la paz. Del mismo modo, nuestra obligación es aplicar las recomendaciones del estudio de alcance mundial sobre la resolución 1325 (2000).

Acabamos de aprobar la nueva Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1), la cual engloba nuestros objetivos colectivos, que no solo cambiarán la vida de cientos de millones de mujeres, sino que también contribuirán a crear un mundo mejor, más equitativo. Sin embargo, su aplicación eficaz dependerá de su simplicidad y de su poder de transformación para apoyar, en el marco de su duración, una inmensa respuesta mundial a los problemas más acuciantes del empoderamiento de la mujer y, lo que es más importante, la participación plena de la mujer en la paz y la seguridad. La resolución 1325 (2000) está hecha en beneficio de toda la raza humana, y esa ha sido su intención desde su aprobación en octubre de 2000. Debe considerarse como un objetivo mundial que refleja la paz, la igualdad y el desarrollo. Su aplicación eficaz y de buena fe no debería hacerse con desgano.

Sr. Plasai (Tailandia) (*habla en francés*): Para empezar, quisiera dar las gracias a la Presidencia de Angola por haber organizado este debate público. Asimismo, deseo dar las gracias a los ponentes por sus importantes puntos de vista. El debate de hoy es oportuno, ya que nos permite hacer un balance de los progresos realizados hasta el momento y reflexionar sobre la mejor manera de apoyar el papel de la mujer en la prevención y solución de los conflictos en África y otros lugares. En ese sentido, deseo expresar la opinión del Reino de Tailandia sobre la manera en que el Consejo de Seguridad y los Estados Miembros pueden respaldar la participación efectiva de la mujer en las iniciativas y los procesos de paz y seguridad.

En primer lugar, los hombres y las mujeres deben gozar de igualdad de oportunidades. Cuando las mujeres y las niñas disfrutan de las mismas oportunidades sociales, económicas y políticas que los hombres y los niños, sus contribuciones a la sociedad son ilimitadas. Por lo tanto, los países deben centrar sus esfuerzos en el modo de asegurar la igualdad de acceso de la mujer a la educación, el empleo, la financiación, la seguridad social, los servicios sanitarios y la justicia. La emancipación de la mujer implica la promoción del desarrollo y el crecimiento de manera no exclusiva, lo cual es crucial para prevenir los conflictos y mantener la paz.

En segundo lugar, los derechos de la mujer deben promoverse y protegerse. En épocas de conflicto, el sufrimiento de las mujeres y las niñas puede reducirse con la existencia de instituciones nacionales sólidas que velen por el estado de derecho y vigilen las violaciones de los derechos humanos y respondan ante ellas. La rehabilitación de las personas afectadas tras los conflictos debe tener el respaldo de un amplio programa de asistencia a las víctimas.

En tercer lugar, las mujeres, a las que con mucha frecuencia se las considera únicamente víctimas, son también motores eficaces del cambio. Las mujeres aportan puntos de vista inestimables sobre lo que significan la paz y la seguridad. La prevención y la solución duradera de los conflictos pueden lograrse con más facilidad cuando las mujeres participan activamente y de manera significativa en la adopción de decisiones políticas y en los procesos de paz pertinentes. En 2015, la Misión Permanente de Tailandia encargó al Instituto Internacional para la Paz llevar a cabo una investigación fáctica sobre este mismo tema. Los resultados de la investigación confirman, con datos empíricos sustanciales, que los procesos de paz en los que participan mujeres tienen un mayor porcentaje de éxito y sostenibilidad. Por consiguiente, instamos a las Naciones Unidas y a los Estados Miembros a adoptar medidas destinadas a aumentar la capacidad de las mujeres para desempeñar un papel más prominente al respecto.

En cuarto lugar, las recientes iniciativas africanas para emancipar a las mujeres ya están teniendo efectos positivos. Acogemos con agrado el programa quinquenal de la Unión Africana relativo al Género, la Paz y la Seguridad (2015-2020), puesto en marcha en 2014, y el Decenio de la Mujer Africana. Ambos proporcionan un excelente marco para la aplicación de la resolución 1325 (2000) y para apoyar el papel de las mujeres en la prevención y la solución de conflictos en África. Asimismo, hemos visto las ventajas de incluir a las mujeres en el programa de desarme, desmovilización y reintegración en el

seno del programa quinquenal de la Unión Africana. Evidentemente, las organizaciones civiles y femeninas dinámicas también han unido a las mujeres en África para hacer frente a las amenazas comunes, como el aumento del extremismo.

Estamos a favor de intensificar la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en la prevención y solución de conflictos, en particular mediante las operaciones de mantenimiento de la paz. En ese sentido, hemos hecho una contribución concreta participando como el primer país no africano en la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur. Gracias a esta experiencia directa, podemos concluir con total seguridad que los efectivos femeninos de mantenimiento de la paz pueden colaborar eficazmente con la población local con un grado muy elevado de sensibilidad cultural y de sensibilidad ligada al género. En las situaciones de conflicto, esto puede ayudar a fomentar la confianza y crear un entorno propicio para la paz, en particular para las mujeres y las niñas. Instamos enérgicamente a las Naciones Unidas a que nombren a más asesores para la igualdad de sexos e incorporen una perspectiva de la igualdad de sexos más sólida en los mandatos de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Permítaseme concluir reiterando que en África, como en todas las partes del mundo, las mujeres y los hombres deben reconocerse como asociados en pie de igualdad en la prevención y solución de conflictos, así como en otras iniciativas. Para ello se requiere una fuerte voluntad política común, que en nuestra opinión sigue faltando a pesar de los recientes avances en la promoción del papel de la mujer en los procesos de paz en muchas regiones del mundo. Por su parte, el Reino de Tailandia está dispuesto y decidido a sumarse a las iniciativas de la comunidad internacional para promover la participación eficaz de la mujer en la paz y la seguridad en África y otros lugares.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Bangladesh.

Sr. Momen (Bangladesh) (*habla en inglés*): Damos las gracias a la Presidencia de Angola por haber organizado este importante debate público en el denominado “mes de África” en el Consejo.

Bangladesh aprovecha esta oportunidad para recordar su papel pionero en los esfuerzos por impulsar la aprobación de la resolución 1325 (2000) durante su participación en el Consejo de Seguridad en 2000 y 2001. El estudio mundial que se llevó a cabo el año pasado sobre la aplicación de la resolución ha realizado una labor encomiable al trazar los avances conseguidos con respecto a objetivos mensurables y resultados tangibles. Es alentador observar que las mujeres han asumido un papel central en el 67% de los acuerdos de paz que han mediado o facilitado las Naciones Unidas en los últimos tiempos. Esperamos que esto se reproduzca en los planos regional y nacional. Como han dicho esta mañana los ponentes, el ejercicio normativizador que ha realizado la Unión Africana plasma los principios subyacentes y los objetivos de la resolución 1325 (2000) y sus resoluciones posteriores.

La naturaleza cambiante y dinámica de los conflictos y la diversidad de motivos de los agentes implicados tienden a agravar la situación de las mujeres durante los conflictos armados. Si bien la protección de las mujeres sigue siendo la mayor preocupación, es primordialmente importante empoderarlas y brindarles el margen necesario para que sean elementos de contención indispensables y eficaces contra los conflictos. Es poco probable que esto ocurra de forma espontánea y que evolucione de manera orgánica desde el interior de la sociedad afectada por el conflicto.

En Bangladesh, nuestra inversión sostenida en el empoderamiento de las mujeres y en la igualdad entre los géneros nos ha permitido crear un entorno general más conducente a la prevención de la escalada y la recurrencia de conflictos. Quizás por ello no sea sorprendente, como se manifiesta en otros contextos en todo el mundo, que los extremistas y terroristas se propongan revertir la tendencia del desarrollo y el empoderamiento de las mujeres e impugnen con su retorcida narrativa las normas sociales y los arreglos concernientes a las mujeres. Sería fundamental que los grupos y las organizaciones de mujeres levanten aún más la voz en protesta de esas tendencias y aumenten su interacción con las mujeres que se han visto obligadas a la fuerza o contra su voluntad a ser cómplices de esa ideología errónea de los extremistas violentos y otros actores similares.

Deseamos reiterar cinco cuestiones clave en relación con el programa sobre las mujeres, la paz y la seguridad, tal como las consideramos desde nuestra perspectiva nacional.

Primero, el conjunto de exámenes que se llevaron a cabo el año pasado acerca del programa de paz y seguridad de las Naciones Unidas necesita plasmarse, entre otras cosas, en una mayor atención al desarrollo de planes de acción nacional que correspondan a la resolución 1325 (2000) y soluciones conexas. Ya existe una serie de buenas prácticas disponibles en distintos marcos socioeconómicos en las cuales basarse para mayores consultas

nacionales de fondo. El papel crítico de los hombres y los niños, y en particular de los jóvenes, necesita incluirse como factor en los planes de acción.

Segundo, el papel de las mujeres en la prevención de los conflictos, en la mediación, en las negociaciones y en los acuerdos de paz debe ser respaldado en términos reales más allá de la simple retórica. Sería indispensable invertir en la formación de liderazgo de las mujeres para que contribuyan con eficacia a la toma de decisiones y las negociaciones, con miras a incorporar las necesidades e inquietudes concretas de las mujeres en el marco más amplio de los acuerdos o las concertaciones de paz.

Tercero, la necesidad de aumentar la participación de las mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, incluidos los puestos de liderazgo de rango superior, ha sido reconocida debidamente como un factor habilitador para garantizar la protección de las mujeres y realzar su papel en la preparación del terreno para una paz sostenible. Como uno de los principales países que aportan contingentes, estamos convencidos de la diferencia cualitativa que pueden marcar las mujeres como efectivos de paz sobre el terreno. Estamos colaborando con las Naciones Unidas y otros asociados para aumentar la participación de mujeres en nuestros contingentes y en la policía, así como para fortalecer e incluir la labor de las asesoras de género en las misiones.

Cuarto, el papel de las mujeres en la consolidación de la paz ha sido ampliamente reconocido, pero sigue siendo limitado por la falta de recursos y, a veces, por la falta de expertos. En las Naciones Unidas hay margen para la activación de un enfoque en todo el sistema con el cual aplicar la estrategia de género de la Comisión de Consolidación de la Paz y utilizarla como posible guía para un sistema adaptado a determinados contextos. En Bangladesh estamos estableciendo actualmente un centro de consolidación de la paz en el que deseamos realizar tareas de investigación especializada y capacitación sobre el papel de las mujeres en la consolidación de la paz, entre otras cuestiones.

Por último, no se puede recalcar lo suficiente la enorme importancia de prevenir y eliminar la violencia sexual o de género en los conflictos armados. El impulso político que se ha ganado en torno a esta causa se debe mantener. La importancia de hacer justicia por esos delitos y de promover la restauración y reintegración de las víctimas debería constituir un elemento esencial para detener y revertir la incidencia de esos delitos en todo el mundo. Bangladesh está dispuesto a compartir su experiencia en este sentido, especialmente en lo que respecta a la promoción de la justicia y el reconocimiento de las víctimas de delitos de violencia sexual y de género cometidos durante nuestra guerra de liberación de 1971.

El continente africano está dando ejemplo sobre una serie de cuestiones para sentar normas, así como para aplicarlas. Con el liderazgo ejemplar demostrado por las mujeres de África, confiamos en que surjan nuevas dimensiones que fortalezcan el papel de las mujeres en la paz y la seguridad en los días venideros, especialmente para enriquecer la labor del Consejo.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Indonesia.

Sr. Anshor (Indonesia) (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, así como a los demás expositores, por sus constructivos aportes sobre la aplicación de programa de las mujeres y la paz y la seguridad en África.

En la resolución 1325 (2000) se pidió la participación de las mujeres en la gestión de conflictos, la solución de conflictos y la paz sostenible. Mi delegación destaca el estudio mundial de 2015 sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000), en el que se insiste en que una participación significativa de las mujeres resulta crucial para la eficacia de todas las intervenciones en materia de paz y seguridad. A juicio de mi delegación, el aumento de la participación real de las mujeres en la prevención de los conflictos, la solución de los conflictos y la consolidación de la paz posterior a los conflictos en África es un imperativo que las Naciones Unidas deben seguir respaldando.

Mi delegación reconoce la necesidad de priorizar e institucionalizar el liderazgo femenino en materia de paz y seguridad en el continente. Esto se puede realizar mediante el aumento y la promoción del liderazgo de las mujeres en las esferas de la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible. El refuerzo de una plataforma para las mujeres en todos los niveles de las sociedades africanas para intercambiar, compartir y armonizar estrategias de liderazgo de la mujer y para formar coaliciones a favor de la promoción de la paz y la seguridad es por consiguiente esencial a la hora de abordar la cuestión de las mujeres, la paz y la seguridad. Otras medidas que se pueden adoptar son el fortalecimiento de las capacidades de liderazgo de las mujeres y de sus habilidades para participar en los procesos y negociaciones de paz y seguridad, al igual que la promoción de la incorporación de una perspectiva de género en las instituciones y políticas del sector de la seguridad, todo ello con el propósito de establecer una participación importante de las mujeres en la paz, la seguridad y la mediación en África.

En las Naciones Unidas, un próximo paso importante que puede potenciar el impulso alcanzado hasta el momento es seguir promoviendo un enfoque integrado en el programa de las mujeres y la paz y seguridad en todos los ámbitos de las actividades del sistema de las Naciones Unidas. Se deben buscar modalidades para fortalecer la interacción y para que fluya la información a través de todo el sistema a fin de eliminar la fragmentación y el aislamiento que puede obstaculizar respuestas eficaces. Para la aplicación se requiere un trabajo denodado por parte del sistema más amplio de las Naciones Unidas y de los Estados Miembros, en colaboración con las organizaciones de la sociedad civil en todos los niveles.

Mi delegación considera que no solo se necesita incorporar las perspectivas de género en la deliberación de cuestiones de paz y seguridad en el Consejo, sino que también es necesario adoptar un método y un enfoque similares cuando los países Miembros aborden las causas profundas de los conflictos en otros órganos de las Naciones Unidas, como el Consejo Económico y Social y el Consejo de Derechos Humanos.

En el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz, mi delegación está convencida de que las mujeres como efectivos de paz están mucho mejor equipadas para proteger a las mujeres y las niñas antes, durante y después de los conflictos y las guerras. Sobre esta base, Indonesia manifiesta su compromiso de aumentar el número de mujeres efectivos de paz bajo los mandatos de las Naciones Unidas para brindar protección a las mujeres y las niñas, que son las víctimas más vulnerables de los conflictos en el continente. Por lo tanto, Indonesia también registrará su apoyo pleno a las solicitudes del Consejo de incrementar el número de efectivos femeninos de paz en África y en otros lugares.

Un mandato sólido de las Naciones Unidas para promover el programa de las mujeres y la paz y la seguridad se fortalecería aún más si es apoyado por las organizaciones locales y regionales, que conocen muy bien las características geográficas y culturales y están familiarizadas con ellas. Encomiamos a la Unión Africana por haber desarrollado los mecanismos, las políticas y las estructuras necesarias para crear un ambiente propicio en el que las mujeres desempeñen un papel clave en la paz y la seguridad. Entre estos mecanismos está incluida la estrategia quinquenal de la Unión Africana orientada al futuro sobre las mujeres, la paz y la seguridad 2015-2020 y la Estructura Africana de Paz y Seguridad, que está en evolución.

Indonesia está dispuesta a participar y a colaborar con África en el contexto de la paz y la seguridad. El compromiso y la disposición de Indonesia se basan firmemente en la declaración emitida por los dirigentes en la sexta Cumbre Conmemorativa de Asia y África, celebrada en Bandung en 2015, en la que, entre otras cosas, se reiteran el principio y los beneficios del multilateralismo para el fortalecimiento de la paz y la prosperidad en Asia y África, así como para seguir contribuyendo al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales mediante las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Permítaseme concluir reiterando el apoyo constante de Indonesia y su compromiso con el programa de las mujeres y la paz y la seguridad en todas las Naciones Unidas, así como con la cooperación y colaboración interregionales. Seguiremos participando en las deliberaciones de los procesos en curso destinados a mejorar el marco internacional para fortalecer la protección de las mujeres en los conflictos y el papel de las mujeres en la paz y la seguridad, participando igualmente en toda operación de mantenimiento de la paz por mandato de las Naciones Unidas en la que se incorporen efectivos femeninos de paz.

Se levanta la sesión a las 15.40 horas.